



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**FESC** Facultad de  
**UAEM** Estudios  
Superiores de  
Cautla

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA**

DISCRIMINACIÓN, PERCEPCIONES Y CONSTRUCTOR DE  
JÓVENES SORDOS A PARTIR DE ACTITUDES  
ESTIGMATIZADORAS. UN ESTUDIO DE CASO.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA  
MTRA. ROSE MERY GÓMEZ TOVAR

DIRECTOR  
DR. MIGUEL GUERRERO OLVERA

COMITÉ REVISOR  
DR. JORGE ARIEL RAMÍREZ PÉREZ  
DR. RICARDO MAGOS NÚÑEZ



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

COMITÉ AMPLIADO  
DRA. CITLALI ROMERO VILLAGÓMEZ  
DR. ANTONIO PADILLA ARROYO  
DRA. RUTH BELINDA BUSTOS CORDOBA  
DRA. JUDITH PÉREZ CASTRO

CUAUTLA, MORELOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**FESC** Facultad de  
**UAEM** Estudios  
Superiores de  
Cautla

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA**

**DISCRIMINACIÓN, PERCEPCIONES Y CONSTRUCTOR DE  
JÓVENES SORDOS A PARTIR DE ACTITUDES  
ESTIGMATIZADORAS. UN ESTUDIO DE CASO.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**PRESENTA  
MTRA. ROSE MERY GÓMEZ TOVAR**

**DIRECTOR  
DR. MIGUEL GUERRERO OLVERA**

**COMITÉ REVISOR  
DR. JORGE ARIEL RAMÍREZ PÉREZ  
DR. RICARDO MAGOS NÚÑEZ**



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**COMITÉ AMPLIADO  
DRA. CITLALI ROMERO VILLAGÓMEZ  
DR. ANTONIO PADILLA ARROYO  
DRA. RUTH BELINDA BUSTOS CÓRD  
DRA. JUDITH PÉREZ CASTRO**

**AGRADECIM**

**CUAUTLA, MORELOS**

## AGRADECIMIENTOS

A través de estas líneas quiero expresar mi más sincero agradecimiento en primer lugar a las instituciones que han hecho posible la realización del trabajo presentado en esta tesis; a la Universidad Autónoma de Morelos porque fue la institución que me acepto para cursar mis estudios de posgrado, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), por su ayuda económica brindada durante estos cuatro años, en general les doy gracias por la ayuda y confianza en mí depositada.

En segundo lugar, quiero agradecer a los maestros que me acompañaron en cada uno de sus seminarios, al Dr. Miguel Guerrero Olvera quien fue mi director de tesis y a los que fueron parte del comité revisor con sus aportes científicos, por su calidad humana, por su apoyo incondicional, trato humano y por sus palabras de fortaleza en los momentos de debilidad, donde encontré las fuerzas necesarias para llegar hasta el final.

Por último, pero no menos importante a mi familia les agradezco por su incondicional apoyo y cariño durante estos años y por recordarme cada día que la realización de esta tesis era necesaria para cumplir mis metas, gracias por darme las fuerzas para seguir adelante sin importar lo que pasará, así mismo por sus afectuosos consejos y reflexiones, gracias por estar presente en los momentos necesarios acompañándome. También le doy gracias a Dios, porque fue mi fortaleza durante todo este tiempo y mi mayor consejero.

En general esta tesis simboliza un período muy importante de mi vida, de alguna u otra manera es el fin de una etapa llena de dudas, expectativas y reflexiones que comenzaron con mis años de estudiante y culminaron tras un largo período fuera de las aulas universitarias. El cierre de este proceso implicó innumerables horas de trabajo e investigación que terminaron siendo una gratificante fuente de aprendizaje en mi formación académica y profesional, por ello es que este esfuerzo cobra especial sentido cuando los créditos son compartidos con quienes forman parte del objetivo cumplido.



## RESUMEN

La presente investigación tiene como interés dar a conocer un panorama de la discriminación de sordos en México específicamente en el Estado de Durango centrándose en el tema de cómo se percibe un sentido de ser discriminados a partir de actitudes que estigmatizan con el fin de indagar por los cambios que esto produce en su cultura, sus formas de pensar, de actuar, de relacionarse y su forma de interpretar el mundo. Para lo cual en el presente estudio se utiliza las narrativas de los sordos y la observación participante desde la mirada analítica de la sociología de Bourdieu y Goffman, y pretende ser un espacio en el que estos sujetos o actores sociales encuentren un lugar de expresión, análisis y comprensión desde sus colectividades y formas de entender el mundo.

Para lograr el interés señalado se utilizó una metodología cualitativa, aplicando entrevistas en profundidad a jóvenes sordos entre los 20 y 25 años. La elección de estos actores se basa en que la discriminación es multidimensional, abarcando el ámbito no sólo social, sino que también político, económico y simbólico. A partir del análisis de las entrevistas, se identificaron las percepciones que tienen los sordos de la discapacidad y los problemas que ella conlleva para desenvolverse en la estructura social establecida.

Las principales conclusiones señalan que los actores han internalizado una nueva forma de mirar la discapacidad que los acompaña y las acciones de discriminación presentes en la sociedad en donde el entorno juega un rol prioritario a la hora de entender los problemas que la discapacidad conlleva. Dentro de estos problemas presentes en la discriminación en el ámbito social consideran como más relevantes el rechazo familiar, ausencia simbólica que los reconozca, ausencia en la acción política.

Palabras clave: Jóvenes sordos, discriminación, estigma, narrativas, experiencias, subjetividad

## ABSTRACT

The present investigation has as an interest to present a panorama of the discrimination of deaf people in Mexico specifically in the State of Durango focusing on the topic of how a sense of being discriminated against is perceived from attitudes that stigmatize in order to inquire about the changes that this produces in their culture, their ways of thinking, acting, relating and their way of interpreting the world. For which in the present study the narratives of the deaf and participant observation are used from the analytical perspective of the sociology of Bourdieu and Goffman, and intends to be a space in which these subjects or social actors find a place of expression, analysis and understanding from their collectivities and ways of understanding the world.

To achieve this interest, a qualitative methodology was used, applying in-depth interviews to young deaf people between 20 and 25 years old. The choice of these actors is based on the fact that discrimination is multidimensional, encompassing not only the social sphere, but also the political, economic and symbolic one. From the analysis of the interviews, the perceptions that the deaf people have about the disability and the problems that it entails to develop in the established social structure were identified.

The main conclusions point out that the actors have internalized a new way of looking at the disability that accompanies them and the discrimination actions present in society where the environment plays a priority role when it comes to understanding the problems that disability entails. Within these problems present in the discrimination in the social sphere, they consider as more relevant the family rejection, symbolic absence that recognizes them, absence in the political action.

Keywords: Deaf youth, discrimination, stigma, narratives, experiences, subjectivity

## ÍNDICE

|                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                                                                       | 1  |
| CAPÍTULO I.....                                                                                                         | 11 |
| 1.1 CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA.....                                                                                      | 11 |
| 1.1.1 La discriminación y la preocupación del tema en México. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. .... | 11 |
| 1.1.2 Políticas de no discriminación en el estado de Durango.....                                                       | 13 |
| 1.1.3 La encuesta nacional sobre discriminación en México (ENADIS).....                                                 | 19 |
| 1.1.4 ¿Qué es la discapacidad?.....                                                                                     | 20 |
| 1.2 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....                                                                                  | 26 |
| 1.2.1 El prejuicio y los estereotipos: su relación con la discriminación.....                                           | 26 |
| 1.2.2 La exclusión social y su relación con la discriminación.....                                                      | 31 |
| 1.2.3 La discriminación como tema de estudio.....                                                                       | 33 |
| 1.2.4 Los jóvenes sordos como sujetos de estudio.....                                                                   | 40 |
| 1.2.5 Consideraciones del capítulo.....                                                                                 | 43 |
| 1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....                                                                                      | 46 |
| 1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....                                                                                     | 46 |
| 1.5 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....                                                                                     | 47 |
| 1.5.1 Objetivo general.....                                                                                             | 47 |
| 1.5.2 Objetivos específicos.....                                                                                        | 47 |
| 1.6 HIPÓTESIS.....                                                                                                      | 48 |
| CAPITULO II.....                                                                                                        | 49 |
| 2.1 REFERENTE TEÓRICO.....                                                                                              | 49 |
| 2.1.1 Lo objetivo y lo subjetivo: una articulación del proceso de construcción de significados en el mundo social.....  | 49 |
| 2.1.2 El <i>habitus</i> : incorporación entre la construcción de las subjetividades del agente y lo social.....         | 53 |
| 2.1.3 El campo y espacio social.....                                                                                    | 57 |
| 2.1.4 ¿Qué es el estigma?.....                                                                                          | 67 |
| 2.1.5 Goffman y la vida cotidiana.....                                                                                  | 74 |
| 2.1.6 El desempeño del rol.....                                                                                         | 77 |
| CAPÍTULO III.....                                                                                                       | 81 |
| 3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....                                                                                | 81 |

|                                                                                                                |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.1.1 El diseño de la investigación desde la perspectiva cualitativa .....                                     | 81         |
| 3.1.2 Estudio de casos .....                                                                                   | 82         |
| 3.1.3 Informantes del estudio .....                                                                            | 84         |
| 3.1.4 La negociación .....                                                                                     | 85         |
| 3.1.5 La obtención de los datos: entrevista en profundidad y observación<br>participante .....                 | 86         |
| 3.1.6 La técnica del análisis de contenido cualitativo .....                                                   | 92         |
| 3.1.7 Matrices de análisis .....                                                                               | 94         |
| <b>CAPÍTULO IV .....</b>                                                                                       | <b>96</b>  |
| <b>4.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....</b>                                                                    | <b>96</b>  |
| 4.1.1 El papel de la discriminación: una construcción significativa y subjetiva en<br>los jóvenes sordos ..... | 96         |
| 4.1.2 Identificando si se habla de diferencia, distinción o discriminación .....                               | 100        |
| 4.1.3 La distinción: reproducción de esquemas de acción .....                                                  | 101        |
| 4.1.4 Análisis de la diferencia y su relación con la discriminación .....                                      | 102        |
| 4.1.5 La discriminación: víctima y victimizado .....                                                           | 106        |
| 4.1.6 Discriminación e igualdad: contradicción o realidad .....                                                | 108        |
| 4.1.7 Subjetividades: estructura y sistema de encausamiento .....                                              | 108        |
| 4.1.8 Construcción de significados de los jóvenes sordos: <i>habitus</i> y<br>subjetividad .....               | 109        |
| 4.1.9 La incorporación de lo social en el individuo .....                                                      | 111        |
| 4.1.10 Rechazo verbal .....                                                                                    | 115        |
| 4.1.11 Acciones discriminativas .....                                                                          | 116        |
| 4.1.12 Discriminación y estigma .....                                                                          | 117        |
| 4.1.13 La lengua de señas: mi gueto .....                                                                      | 119        |
| <b>CAPÍTULO V .....</b>                                                                                        | <b>126</b> |
| <b>5.1 CONCLUSIÓN .....</b>                                                                                    | <b>126</b> |
| <b>GLOSARIO .....</b>                                                                                          | <b>134</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>                                                                                      | <b>144</b> |
| <b>WEBGRAFÍA .....</b>                                                                                         | <b>155</b> |
| <b>ANEXO I. PAUTA DE ENTREVISTA .....</b>                                                                      | <b>157</b> |
| <b>ANEXO II. GUÍA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO .....</b>                                                        | <b>160</b> |

|                                                       |            |
|-------------------------------------------------------|------------|
| <b>ANEXO III. MATRIZ DE ANÁLISIS CATEGÓRICO .....</b> | <b>162</b> |
| <b>ANEXO IV. MATRIZ DE ANÁLISIS CONCEPTUAL .....</b>  | <b>167</b> |
| <b>ANEXO V. DOCUMENTACIÓN DE VIVENCIAS .....</b>      | <b>169</b> |

## INTRODUCCIÓN

El término discriminación es una de esas palabras que están presentes y que se emplea con sentidos e intenciones diversas en el lenguaje cotidiano. Pero que, al profundizar en su significado, en el diccionario de la Lengua Española, publicado por la Real Academia Española de la Lengua, ofrece dos definiciones del verbo discriminar: “1. Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra; 2. Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de discapacidad, etcétera”.

En la primera definición, el verbo discriminar no contiene ningún sentido negativo ni tampoco implica una valoración u opinión social, política o peyorativa; es empleado con el fin de escoger, distinguir o separar. Para dar claridad a este punto el termino discriminar es empleado para decir que los daltónicos no pueden “discriminar” entre ciertos colores, es decir no los perciben como distintos o independientes sin que su valoración vaya más allá de los criterios usuales y físicos de la dificultad de distinguir un color de otro.

Por lo contrario, el segundo término tiene un sentido social que implica un trato de inferioridad y una diferenciación a una persona o colectividad por motivos como la raza, la religión, una discapacidad, pero que se le otorga, un valor social negativo. A este segundo término se realizará un acercamiento para esclarecer el concepto de discriminación que centra esta investigación. Como mencione en el párrafo anterior el término discriminación ya posee un valor social negativo, es decir una persona discrimina a otra cuando la considera inferior por ser afrodescendiente, indígena, religión, inclinación sexual o por tener una discapacidad, así que la acción de discriminar se entiende como un trato a otro u otros como inferiores y esto en razón de alguna característica o atributo que no resulta agradable para quien discrimina, y alude a los prejuicios negativos como a estigmas sociales.

Pero el término de discriminación es más amplio y desde el ámbito social es entender la discriminación social en razón del daño que produce y que no puede

reducirse sólo a la opinión negativa, el desprecio sentido o pensado contra una persona o grupo de personas; ya que retoma otros factores que influyen en la manera de relacionarse con el mundo como son las estructuras sociales e ideológicas que sustentan esos mecanismos presentes en el tejido “u orden social” y la cohesión social.

Por lo tanto y en ese proceso en acercarnos a una definición que contenga todas las variantes del fenómeno de la discriminación es una tarea compleja por el conjunto de aristas que la rodean. Pero en ese esfuerzo por llegar a un acercamiento al termino de discriminación social se entenderá como una actitud culturalmente condicionada, cotidiana y negativamente orientada de los grupos dominantes hacia los grupos dominados que, en los procesos de interacción, participación como de comunicación se traduce en comportamientos de hostilidad y trato desigual de los individuos que se interpreta como una limitación y privación injusta a las personas en cuanto a sus libertades, derechos, experiencias y reconocimiento.

Este acercamiento al termino de discriminación en esta investigación entiende que el fundamento principal de la discriminación es la diferencia cultural, la no participación, el no reconocimiento y la no aceptación; relacionada a una constante interacción con la negación y la no aceptación de un grupo social de mayor rango por otro de menor rango, o lo que en palabras de Bourdieu (2000) se denomina como lucha de clases en un orden social desigual que se ha perpetuado. En concordancia con las ideas descritas hasta el momento la discriminación es presencia ineludible de poder y este aparece como relación de fuerzas como enfrentamiento y lucha donde la sociedad se define como espacios diferenciados de posiciones de desigualdad y la lucha por el control de los recursos individuales y sociales que se pueden obtener (Bourdieu, 1990).

Para dar mayor claridad al análisis del término de discriminación y retomando los aportes teóricos de Bourdieu (2000), la discriminación se define por el espacio de posiciones en que este ubicado el agente y que no forma una totalidad única integrada de la sociedad ni una única cultura común sino una lucha constante por parte de los diferentes tipos de agentes que se encuentran en una sociedad por el control de los recursos individuales y sociales (Bourdieu, 1990). Dichos agentes (sin importar su posición) dentro del espacio social trazan

conocimientos, movimientos y estrategias con relación a intereses confrontados e incorporan dimensiones culturales, simbólicas, morales y físicas lo que lleva a una tensión y a una lucha de clases, pero también de control.

Entonces la discriminación también debe verse como una lucha de clases desde la perspectiva de Bourdieu (2000), una lucha de clases que se fortalece en el trato cotidiano entre los agentes y en general en la sociedad. Pero a su vez el saber sobre la discriminación social y lo que significa desde un punto de vista social se puede considerar como la bisagra sobre la cual se asienta la posibilidad o no de la transformación del orden social. En síntesis, el término de discriminación va más allá de la falta de oportunidades laborales, exclusión, rechazo, no acceso a la educación y a los espacios públicos, o pobreza (Gutiérrez, 2008).

Con lo anterior se quiere decir con respecto a la discriminación es que existe un mundo social y no solamente en los sistemas simbólicos, en el lenguaje, en el mito, en los estigmas, en las representaciones (Bourdieu, 2000) que se han construido independientemente de la conciencia y de la voluntad de los agentes que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones. Y que no hay que olvidar que hay una génesis social que ha estructurado una parte de los esquemas de percepción, pensamiento y acción que son constitutivos a lo cual Bourdieu (1990 & 2000) llamo *habitus*, y por otra parte estructuras que llamo campos y grupos.

Tanto el término de *habitus* como de campo Bourdieu los explica a partir del “estructuralismo genético” dando un posicionamiento teórico. Para la presente investigación estos dos términos permiten analizar la discriminación social desde un punto de vista de la sociología (se retomará el análisis de estos conceptos con mayor profundidad en el marco teórico de ese documento) (Bourdieu y Wacquant, 2008: 28). Ya que estos dos conceptos contribuyen a construir en el agente un mundo y dotarlo de sentido, pero también de lucha para quienes viven en él (Bourdieu, 2000).

Es en este sentido a través de la sociología se busca dar cuenta que los agentes le otorgan a sus prácticas, representaciones, estigmas, conocimientos y al

mundo social en general lo que también forma parte de su realidad bajo la forma de categorías de percepción y de rechazo a sus posiciones. En este caso aclaman acciones colectivas en contra de la discriminación, y esa lucha a la no discriminación se exterioriza en movimientos sociales.

A partir de esto, como ya se ha mencionado, la discriminación social define acercamientos y distancias sociales, es decir la discriminación se caracteriza por la existencia de diferencias sociales por el acento en la desigualdad ligada a la distribución de recursos eficientes (los capitales) y con ello la cuestión del poder como constitutivo de la sociedad que evoca en la lucha por parte de los agentes por cambiar de posiciones o de preservar las reglas de división y transformación de las posiciones de los agentes en el espacio social (Bourdieu y Wacquant, 2008: 42).

Dicha lucha se asienta siempre en un “sistema” bidimensional de relaciones de poder: por un lado, relaciones objetivas (lucha por determinados recursos) y por otro, relaciones de significado entre grupos y clases (lucha por imponer una visión legítima sobre el mundo social). Estas constantes luchas por parte de los diferentes grupos y de agentes que se pueden encontrar en la sociedad e inconformes por su realidad social evocan en el deseo de “no ser discriminados” y de ser escuchados (Bourdieu y Wacquant, 2008: 31).

Por lo tanto, se presenta el fenómeno o “campo” de los movimientos sociales como un medio de lucha para los agentes o grupos de afectar, producir o cuestionar los modelos culturales, la dinámica e interacción organizacional, la construcción de identidad y el modo de uso social de los recursos o capitales generados por la sociedad desde el punto de vista individual pero también desde lo colectivo (Touraine, 1997). Este medio de lucha como ha sido los movimientos sociales se considera una ficha importante para entender las acciones en pro de la no discriminación que en las últimas décadas se han presentado por parte de los agentes o grupos que se han sentido vulnerados, rechazados y estigmatizados por la sociedad en general (Gutiérrez, 2008).

Ahora bien, es de aclarar que los movimientos sociales no se dan en el vacío sino en contextos económicos, políticos y sociales bastante complejos, que

también marcan una construcción de la discriminación ligada a las relaciones de poder – dominación donde se socializa de manera asimétrica a mujeres y hombres, indígenas y criollos, afrodescendientes y blancos, discapacitados y normales; obedeciendo a estándares sociales establecidos e impuestos, que son transmitidos socialmente de manera tradicional por medio de la cultura, los mitos, los símbolos y la vida cotidiana.

No hay que desestimar que cada movimiento social ha sido significativo y una ficha en el rompecabezas para armar en la estructura u orden social establecido e inmovible una nueva figura social del agente y de los grupos que de alguna manera se habían sentido discriminados abriendo camino a la no discriminación (Touraine, 2000). En la actualidad se evidencia cambios en la construcción de los valores, tradiciones y normas que permiten una mayor participación, reconocimiento y apropiación de los derechos entre los agentes y los grupos, aunque esto no significa que ya todo está dado por lo contrario es un ir y venir una dialéctica constante con múltiples dimensiones sociales que se relacionan y que determinan la posición del agente o grupos.

En este orden de ideas, aunque no es el interés de esta investigación describir los diferentes movimientos sociales es importante señalar la influencia que algunos de ellos han tenido y que han motivado diferentes luchas en las que reclaman por: una igualdad de derechos, por un reconocimiento y participación social, en general por un mundo que no los discrimine, que valore sus diferencias con igualdad de oportunidades. Además, el conocer otros contextos de agentes y grupos sociales permite tener un acercamiento a los diferentes obstáculos como de los logros que han obtenido en el transcurso de la historia centrando el interés en los sordos como grupo y la discriminación como tema de investigación.

Al respecto se encuentra el caso de las mujeres en el siglo XX a través del movimiento feminista. Dicho movimiento ha sido considerado un medio para dar a conocer un conjunto de prácticas sociales como demandas basadas en la no discriminación, desigualdad y desventajas asignadas socialmente. Algunas de ellas han sido: la igualdad de derechos en comparación a las que poseen los hombres, el reconocimiento de su condición como ciudadanas, el acceso a la educación, la incorporación al mercado laboral, la propiedad, el control del cuerpo, por mencionar algunas. Debido a la constancia por parte de las mujeres en

reclamar y hacer valer sus derechos, en la actualidad se ha observado un cambio en las condiciones de las posiciones que ahora ocupan en la estructura social en la que pueden asumir y ejercer sus derechos (Cazés, 2010: 2).

En el caso de los pueblos indígenas en Latinoamérica y con la intención de cambiar su realidad social con el movimiento indígena han reclamado derechos e igualdad de condiciones que se le han negado por más de quinientos años. Es de recordar que los indígenas han sido un grupo social que ha sido victimizado con una serie de atropellos y arbitrariedades desde la llamada conquista desencadenando en acciones de discriminación, no reconocimiento, ausencia de derechos y de opresión. En la actualidad a través de las constantes luchas han logrado modificar la relación de subordinación en que los mantiene el gobierno y la sociedad por de participación en la vida social y política han logrado que se les reconozca como un grupo con una identidad cultural y lingüística propia. Aunque se sigue presentando aislamiento territorial de estas comunidades (Monzón, 1949).

En el caso de los afrodescendientes, la lucha comienza cuando se visibiliza la discriminación racial y étnica a partir de los años 70 donde se concreta y organiza el Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas. Donde se condena de la manera más enérgica todas las prácticas, tesis e interpretaciones históricas del neocolonialismo que pretenden minimizar la rica participación del negro en la sociedad. Asimismo, se inicia una importante lucha en contra de la esclavitud en América y el movimiento racial con el objetivo de que las personas afrodescendientes pudieran gozar de derechos como ciudadanos en igualdad de condiciones que las demás personas (Fundación Colombiana de Investigaciones Folklóricas, 1988: 165 y 166).

En este sentido, la discriminación es una conducta culturalmente sistemática y fundada socialmente, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.

En el caso de los sordos su historia ha estado marcada por el rechazo, el odio y hasta el miedo. Pero que, a lo largo del tiempo han cambiado por su fuerte lucha y esfuerzos orientados hacia un cambio en las prácticas sociales como de los estigmas que no les permite desenvolverse en un medio social con igualdad de derechos y oportunidades. En general, a través de los movimientos sociales los sordos han buscado un cambio a su realidad social en la que no esté presente la discriminación.

Por lo tanto, al remontarnos muy atrás en el tiempo y retomando la historia que ha marcado a los sordos. Dicha historia da a conocer que el sordo ha sido rechazado desde las culturas antiguas por la sociedad con la falsa creencia de que eran seres enviados por castigo divino: ideas, creencias, estigmas inculcados y motivados por la iglesia católica de la época alrededor de la diferencia física que le imposibilita el habla y escuchar. Estas creencias como estigmas sociales era la causa por la que a muy temprana edad eran sacrificados o en otros casos eran sometidos a torturas y tratos inhumanos. Por lo tanto, el sordo no se consideraba parte de la sociedad ni tampoco contaba con derechos que otros grupos de la sociedad si tenían (Sánchez, 2000).

Con el pasar de los años en los albores del siglo XX se comienza a percibir cambios en la estructura social y política en los países latinoamericanos en donde México no fue la excepción. A partir de entonces se inició una oleada de movimientos sociales por diferentes grupos entre ellos los sordos que reclamaban sus derechos y reconocimiento como ciudadanos presionando al Estado para que sus demandas fueran escuchadas y se les brindará una solución. A partir de entonces el Estado reestructura su interés e inicia un proceso de cambio de enfoque hacía el bienestar de la sociedad teniendo como base el asistencialismo como la seguridad social y de esta manera acallar las demandas que se estaban presentando por diferentes grupos que conformaban la sociedad, entre ellos los sordos (Sousa, 1998).

En el caso específico de los sordos el Estado direccionó sus demandas al departamento de salud para que fueran ellos los encargados de dirigir las acciones para que tuvieran un mejor desarrollo integral en los diferentes campos sociales. Durante este periodo el sistema de salud centro su atención al déficit del lenguaje presente en los sordos relacionando los problemas del habla y auditivo a

la incapacidad cognitiva de razonamiento, aprendizaje, discernimiento e interpretación, adjudicando la imposibilidad de valerse por sí mismo y la necesidad de centros de estudio diferentes en comparación con las personas que no fueran sordos (INSOR, 2015). Durante este tiempo el sordo gozaba de algunos derechos y desde el análisis que se puede hacer en la actualidad también de discriminación, aunque en esa época no se consideraba discriminación sino una forma de apoyo y reconocimiento.

Con el transcurrir de los años, más exactamente a partir de la segunda mitad del siglo XX, a finales de la década de 1960 e inicios del 2000 se presentan cambios entre la tecnología y la ciencia, la política y el Estado, la sociología y la teología, en general en las estructuras y en la realidad social. Estos cambios incentivaron a la creación y formación de nuevas necesidades económicas, nuevas políticas, nuevos grupos sociales con nuevas demandas (Sousa, 1998). Uno de los grupos que se fortalece para alzar su voz fueron los sordos que reclamaban igualdad de oportunidades en comparación a los demás en todos los ámbitos sociales.

A causa de su constancia de lucha hoy en día se habla de un modelo social no discriminatorio para los sordos que se enfoca desde el punto de vista de la integración, considerando que el ser sordo no es un atributo de la persona, sino el resultado de un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales están originadas o agravadas por el entorno social. Por consiguiente, la solución exige la acción social y la sociedad tiene responsabilidad colectiva de realizar las modificaciones necesarias en el entorno para facilitar la plena participación en todas las esferas de la vida social de las personas. En el nivel político, esta responsabilidad se configura como una cuestión de derechos humanos y de acciones a la no discriminación (Jiménez, 2007: 178).

Por lo tanto, sin negar que efectivamente hay un sustrato médico o biológico, el modelo social considera que lo importante son las características del entorno, que es el que define a la persona como “discapacitada” y no las características de funcionamiento de la persona (Barton, 1998: 22). Hasta el momento son los movimientos sociales los que ayudaron a configurar, pero también a fortalecer con su acción colectiva un modelo y reconocimiento social

que se encuentra íntimamente relacionado tanto con la inclusión como con la aceptación a la diferencia y a prevenir la discriminación (Abberley, 1998: 92).

En resumen, la prevención de la discriminación constituye uno de los esfuerzos colectivos más importantes que deben enfrentar en forma directa y decidida las sociedades, instituciones y gobiernos en los países de todos los continentes, a fin de construir las bases culturales, jurídicas e institucionales que la convivencia social, plural y diversa exige ante la perspectiva de edificar un régimen social en igualdad de condiciones. Sin embargo, en la actualidad la discriminación representa un adeudo social que no ha sido saldado, y que se sigue presentando en prácticas, valores, estigmas hacia el sordo como individuo y en lo colectivo.

Es entonces que, la discriminación sigue siendo un problema que genera desigualdad social y que no se puede abordar solo desde una perspectiva legislativa, económica o administrativa. Ejemplo de esto es la violencia, el maltrato, la segregación espacial, la exclusión, el rechazo social (Elías, 1990). Como se ha dicho, el fenómeno de la discriminación tiene un origen en las relaciones intergrupales y los cuales subrayan la importancia de conceptos como la categorización social, estigma y prejuicio en la raíz de la práctica social que permea la discriminación (Gutiérrez, 2008).

Por lo tanto, el interés de esta investigación es dar a conocer un panorama de la discriminación de sordos en México específicamente en el Estado de Durango centrándose en el tema de cómo se percibe un sentido de ser discriminados a partir de actitudes que estigmatizan con el fin de indagar por los cambios que esto produce en su cultura, sus formas de pensar, de actuar, de relacionarse y su forma de interpretar el mundo. Para lo cual en el presente estudio se utiliza las narrativas de los sordos y la observación participante desde la mirada analítica de la sociología de Bourdieu y Goffman, y pretende ser un espacio en el que estos sujetos o actores sociales encuentren un lugar de expresión, análisis y comprensión desde sus colectividades y formas de entender el mundo. O por qué no, a partir de allí desmontar prejuicios y adentrarse en sus cosmovisiones y modos de ser.

Los resultados de esta investigación son presentados en 5 capítulos. El primer capítulo inicia con la construcción del problema donde se aborda el tema de la discriminación, la preocupación que ha generado en México, las leyes de no discriminación y la discriminación a población sorda. En este mismo capítulo, se describen aquellos estudios sociales sobre discriminación y sobre la discriminación que han sufrido los jóvenes sordos. En el segundo capítulo se describen aquellos hallazgos teóricos y conceptuales de Bourdieu y Goffman, teniendo como línea de desarrollo cada uno de los elementos de interés propuestos en los objetivos.

En el tercer capítulo, se presenta la fundamentación metodológica del estudio, para ello se reconocen elementos teóricos del estudio de caso, los sujetos participantes y sus características, las técnicas de recolección de información, la forma como se pretende realizar el análisis. En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis de los datos recopilados y, por último, en el quinto capítulo se realizan las conclusiones a las que se llegaron en el estudio.

# CAPÍTULO I

## 1.1 CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA

### 1.1.1 La discriminación y la preocupación del tema en México. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el fundamento que permite al Estado crear y aplicar los programas administrativos, políticos y económicos, cuya finalidad es el cumplimiento de las obligaciones que impone la propia constitución. Por lo tanto, el régimen político y la forma de gobierno de cualquier Estado se encuentran en su constitución. El Estado mexicano no es la excepción porque la Constitución Política establece la forma de gobierno democrática y representativa (Fix-Zamudio, 2011).

De igual forma se establece el de intervención del Estado identificando diversos núcleos sociales, a los que se les tiene que dar un trato diferenciado mediante la incorporación de un sistema de compensación denominado universalmente derechos sociales. Asimismo, las actividades que realiza el Estado a través del poder público de donde se despende la existencia de un régimen de responsabilidades (Bernal, 2013). México cuenta actualmente con una política de Estado en contra de la discriminación que, como sociedad, permite superar los numerosos retos que aún enfrenta en esta materia. Ésta se ha traducido en reformas constitucionales a favor de los sordos.

Fruto de ello es la ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación, la cual garantiza el derecho constitucional de cada mexicana y mexicano a vivir con equidad de trato e igualdad de oportunidades. Esta ley define la discriminación como toda distinción exclusión o restricción que se hace con base en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica,

condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Lo anterior, en relación con las leyes de no discriminación como eje central de una de las responsabilidades del régimen público, fue que, en el año 2000 se incorpora en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1º el derecho a la no discriminación. Dicho artículo dio un giro al principio de igualdad y no discriminación, fue una reforma que lejos de cerrar el debate en la materia lo dejó abierto, dadas las cuestiones pendientes que quedan por solventar, puesto que se necesita profundizar en la constitucionalización de los derechos humanos y en el fortalecimiento del sistema de defensa de estos.

Además, a través de la promulgación en el año 2003 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), el Estado crea el 29 de abril del mismo año un órgano para combatir la discriminación en México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). De acuerdo con su página oficial de internet, “el Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural, social y avanzar en la inclusión y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal”.

Por lo tanto, el CONAPRED, es una institución que atiende y resuelve reclamaciones y quejas por actos de discriminación, ya sean acciones cometidas por particulares o autoridades. Además, se encarga de desarrollar acciones para proteger a todos los ciudadanos de cualquier acto de exclusión o distinción por cualquier motivo. Una de las cuestiones más importantes de la creación del CONAPRED es que surge de una preocupación por parte del Estado, es decir, nace como una iniciativa para combatir un problema que ha aquejado a la sociedad mexicana, como lo es la discriminación. Y a pesar de que la existencia de normas e instituciones no resuelve el problema de la discriminación, sí es importante su creación para combatir la exclusión y acciones de rechazo.

Otra ley que se formula posteriormente fue Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad aprobada en el año 2010” en la que se propone la conceptualización de ésta como “el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad mexicana. De igual modo, hace un llamado a los Estados de respetar y garantizar el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad “sin distinción alguna”, y se establece que todo individuo debe gozar del derecho a la libertad y seguridad personal, y de ser privado de su libertad debe saber el motivo por el cual es juzgado por las autoridades pertinentes.

La creación de esta ley contempla la prohibición de prácticas discriminatorias por distintas razones sin tratar la discriminación por lengua, embarazo o características genéticas y emplea términos como “preferencias” y “capacidades diferentes” en lugar de preferencias sexuales y discapacidades que son más precisos. Con la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPD), de manera específica la LFPD determina la prohibición de prácticas discriminatorias hacia mujeres, niños y niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas.

Estas definiciones son buenos ejemplos de cómo se formula el tema de la discriminación en el terreno de las normas nacionales y son, desde luego, una muestra precisa y clara del concepto de discriminación que aquí se fundamenta. A fin de que la discriminación se inscribe con la insistencia en sus efectos de limitar, coartar o suspender derechos como libertades y ello hace evidente la necesidad de su eliminación para lograr una sociedad libre, igualitaria y justa.

### **1.1.2 Políticas de no discriminación en el estado de Durango**

De acuerdo con lo anterior, la historia de las políticas de la no discriminación a personas con discapacidad en México como en el Estado de Durango se fortalecen un poco después de la reforma constitucional con la ley de inclusión del 2010, se convierte en uno de los argumentos para que el tema adquiera relevancia a nivel nacional. En relación con la secretaria del

departamento de discriminación, la evolución de las políticas de no discriminación desarrollada en el Estado de Durango se presenta de la siguiente manera: en los años noventa a raíz de la visibilización negativa de las personas con discapacidad en general y de las personas sordas en particular se crea el Comité Interinstitucional de no a la discriminación.

En la Ley estatal para la integración social de las personas con discapacidad publicada en el periodo oficial No. 51,3, el 23 de diciembre de 2001, decreto 36,62 de la legislatura capítulo I disposiciones generales. Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; tiene por objeto promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, que les permitan en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, su inclusión en todos los ámbitos de la vida; así como la implementación de mecanismos encaminados a prevenir la aparición de deficiencias físicas, mentales y sensoriales.

En síntesis, está ley fue un llamado a promover en el Estado de Durango y a la sociedad a garantizar la participación activa de los y las jóvenes sordos en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la no discriminación a personas sordas”. Por la cual se crea la ley estatal de Prevención y eliminación de la discriminación publicada en el periódico oficial No. 51 bis, el 24 de diciembre del 2009, decreto 447 LXIV legislatura. En el capítulo I en disposiciones generales en su artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y observancia general en el Estado.

Y corresponde al Estado promover las condiciones para la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Y en el artículo 2 de la misma ley, presenta que el objetivo es proteger y promover el derecho constitucional a la no discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato; prevenir y eliminar todas las formas de discriminación por cualquier motivo, establecer y promover los criterios y bases para modificar las circunstancias de carácter social que lesionen los derechos humanos especialmente de las, niñas, niños y adolescentes, minorías, y grupos que se encuentren en la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que México es parte y en el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en las leyes que de ellas emanen.

En la misma ley se dictan otras disposiciones que tienen por objetivo "establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y las sociedad civil para las personas con discapacidad auditiva" y señala en su artículo 15 que: "El Estado garantizará el apoyo en la realización de planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre géneros, el bienestar social, la justicia, la formación integral de los jóvenes y su participación política en los niveles nacional, y municipal".

Y que la misma ley en su artículo 26 contempla que: "El Estado, los jóvenes, organismos, organizaciones y movimientos de la sociedad civil que trabajen en pro de las personas sordas, concertarán las políticas, el plan nacional y municipal de discapacidad, que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de los jóvenes sordos. En el 2004 según acuerdo 119, por el cual se adopta el "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para el Estado de Durango 2004-2008. "Durango Estado con Compromiso Social". Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión" establece en el artículo 4º entre las "Políticas Generales de Plan de Desarrollo" la referida al tema de "discapacidad" en los siguientes términos:

Se Fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para las personas que presenten alguna discapacidad, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.

Los lineamientos de la Política Pública De no discriminación para el Estado de Durango, se establecen en el Acuerdo 159 del 2005 donde se disponen como fines de la misma: La protección, promoción y ejercicio efectivo, progresivo y

sostenible de los derechos de los jóvenes con discapacidad, y la garantía de las condiciones y oportunidades individuales y colectivas que les permitan participar en la vida social económica, cultural, y democrática del Estado y su pleno desarrollo para que, mediante las acciones que ellos mismos realicen, puedan convertir en realidad sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad de la que hacen parte y la construcción de un nuevo país.

Es así como después de un proceso de construcción, en los términos del Acuerdo 159 de 2005, y con la participación de alrededor de quince mil jóvenes representantes de cada una de las discapacidades de Durango, se elaboró el documento de Política Pública de Juventud con discapacidad en el Estado de Durango, el cual contiene los principios, objetivos y estrategias de la misma y se basa en un enfoque de derechos que busca implementar el desarrollo integral de los y las jóvenes con discapacidad en el Estado de Durango.

Estos modos de significar a los jóvenes con discapacidad han venido transformándose en la esfera política del Estado y han emergido en un reconocimiento de estos como sujetos de derechos con un potencial de aporte social importante, por tanto, se evidencia que en los últimos años en el ámbito político y público se han transformado los discursos y posiciones institucionales frente a los jóvenes con discapacidad. Por otra parte, desde el ámbito académico se han desarrollado comprensiones en torno a los jóvenes con discapacidad, que han sido atravesadas de igual modo por los procesos sociales, históricos y políticos vividos en el mundo.

Para Paty Nava, representante legal de la población sorda en el Estado de Durango, dice que el joven sordo se constituye en una clasificación social, que ha tenido una gran incidencia en el mundo occidental desde la época de la posguerra. (Nava, 2018), para esta representante la categoría de joven sordo implica mirar más allá de los parámetros biológicos, implica el reconocimiento de la complejidad de los procesos mediante los cuales las culturas emergentes ponen en crisis e interpelan las retóricas oficiales. Nava (2018), afirma que analizar y pensar los mundos de los jóvenes sordos, es decir, aquellos escenarios en los que los jóvenes sordos desarrollan sus prácticas producen discursos y crean opciones que no siempre al estilo del mundo adulto suscitan preguntas y debates en los que escasean categorías y conceptos.

De esta manera plantea que más allá del ejercicio académico, los jóvenes sordos latinoamericanos, sean argentinos, colombianos, salvadoreños o mexicanos, “son un importante espejo que permite analizar hacia donde se mueve una sociedad; y el protagonismo que han adquirido en la agenda pública durante los últimos años expresa de múltiples maneras el profundo malestar que les habita” (Nava, 2018).

Por su parte, Barton (1998) plantea que: “La preocupación de la sociedad no es tanto por las transformaciones y trastornos que los sordos viven, sino más bien por su participación como agente de la inseguridad y por el cuestionamiento que explosivamente hace los jóvenes sordos de las mentiras que esta sociedad se mete a sí misma para seguir creyendo en una normalidad social que el desconcierto político, la desmoralización y la agresividad expresiva de los sordos está desenmascarando” (Moriña, 2004).

Es así como los aportes de la representante de los sordos en Durango invitan a observar a los sordos entre la constitución de sí mismo y las transformaciones que generan, pues se podría plantear un campo de análisis que construye un ámbito de prácticas y escenarios. De esta forma, la constitución y la construcción de la subjetividad como proceso y posibilidad de conformación de sí mismo, implica necesariamente ser visto también desde las formas como sordos asumen un posicionamiento frente a las relaciones de poder y los ordenamientos sociales, considerados agentes reproductores de acciones de discriminación.

Según los argumentos presentados en este apartado, los sordos en la contemporaneidad, es decir el tema de los jóvenes sordos es un tema que genera amplios debates y preocupaciones, la pregunta por ¿Quiénes son?, y ¿qué piensan? Han permitido llevar al desarrollo de dos modos de comprensión; por un lado, la idea de sujetos “anormales”, causantes de violencia, deserción, deterioro y pérdida de valores y por otro lado los jóvenes son vistos como el “bono” demográfico para los países de América latina.

Entre estos discursos se mueven las comprensiones de lo que se denomina como sordos, desde la satanización o desde la exclusión, es así como Moriña argumenta que dichas prácticas no son neutras, pues están inscritas en el contexto de las profundas transformaciones sociopolíticas y culturales surgidas del avasallador momento del capitalismo, la globalización económica y la mundialización de la cultura, cuyas repercusiones locales o consecuencias aún no han sido suficientemente “calibradas” analizadas y estudiadas (Moriña, 2004).

Por lo tanto, este escenario presentado en torno a los jóvenes sordos y sus prácticas y así mismo la importancia de su estudio en el ámbito académico, llevan a centrar el interés investigativo en la discriminación como una práctica que se desarrolla y que posibilita modos particulares de apropiación de las experiencias de vida, a partir de la propia visibilización de sus campos ya sean: las calles, el barrio, la familia, las instituciones de educación, la política, el trabajo.

### **1.1.3 La encuesta nacional sobre discriminación en México (ENADIS)**

En los últimos diez años se ha producido un incremento notable de la representación del sordo en la sociedad debido a una mayor igualdad en derechos jurídicos, a un incremento en su nivel de formación y, sobre todo, a la lucha de los sordos por el reconocimiento de sus derechos en la sociedad mexicana. Pese a ello, el 58% de las personas opinan que se sigue persistiendo poco o nulo el respeto a los derechos de las personas con discapacidad según datos reflejados en la encuesta realizada por ENADIS en el 2017 como un proyecto del INEGI y CONAPRED en conjunto con la CNDH, la UNAM, y el CONACYT.

El estudio también arrojó que el 25.1% de las personas con discapacidad encuestadas declararon haber sido objeto de discriminación en el ámbito social; 30.9% declaró al menos un incidente de negación de sus derechos; 48.1% opina que sus derechos se respetan poco o nada; manteniéndose con el 30% los que consideran que el mayor problema es la falta de oportunidades de empleo. De igual modo, el 86.4% se enfrentó a alguna barrera de accesibilidad cuando buscó información sobre algún trámite, servicio o programa gubernamental; el 71.5% considera que son rechazados por la mayoría de la gente (ENADIS, 2017).

De estos datos se puede concluir que la población con discapacidad en México requiere de mejores condiciones de salud y educación, mayores oportunidades de trabajo, apoyos económicos para la vida independiente, el deporte o la asistencia social; demanda accesibilidad en instalaciones públicas o privadas, transporte y vivienda adaptada; pero sobre todo y fundamentalmente, requiere leyes efectivas que protejan y garanticen el ejercicio de sus derechos humanos.

Con respecto a los sordos es de señalar que las estadísticas hasta el momento más recientes entre el 2015 y 2017 alrededor de 700 mil personas tienen discapacidad auditiva en México aclarando que la cifra engloba a los sordos e hipoacústicos que pueden escuchar, pero con deficiencias (CONAPRED, 2017). Asimismo, el CONAPRED en el 2018 registró que los sordos ha sido uno de los grupos que se ha caracterizado por demandas de discriminación social y de vulnerabilidad a sus derechos.

#### 1.1.4 ¿Qué es la discapacidad?

A lo largo de la historia han surgido diferentes términos y clasificaciones que denotan a aquellas personas que presentan dificultades en el desarrollo de la vida cotidiana. Sin embargo, se hace patente la necesidad de desarrollar un marco conceptual que permita un consenso, de modo de poder definir en forma eficiente las estrategias de atención integral de estas personas, como también, la forma de administrar los recursos y apoyos destinados a las personas con discapacidad.

De esta manera, las personas interesadas en el campo como también algunos organismos internacionales empiezan a hacer aportes para lograr este marco conceptual común. Es así como la Organización Mundial de la Salud (OMS) elabora la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalía (CIDDM), la cual es puesta en marcha en la década de los 70, pero publicada en 1980. Con esta clasificación, la OMS cambia la forma de ver la discapacidad, a las personas discapacitadas y el papel del entorno, de modo que se comienza a comprender que la discapacidad no depende únicamente de la enfermedad, sino que también de la relación del individuo con la sociedad.

Es así como el esquema de la CIDMM integra los tres niveles de la enfermedad, los cuales se representan en los conceptos de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía. La Deficiencia corresponde al nivel de órgano, y se refiere a la pérdida o anormalidad de una estructura psicológica, fisiológica o anatómica del individuo. La Discapacidad se encuentra en el nivel del individuo y corresponde a la restricción o ausencia de la capacidad, debido a una deficiencia, de realizar una actividad dentro del margen que se considera normal.

Finalmente, la Minusvalía se encuentra en el nivel social, representando una desventaja que presenta un individuo que padece una deficiencia o discapacidad para realizar su rol socialmente normal. A pesar de la utilidad conceptual de esta clasificación, este modelo no entrega una clara relación entre los distintos conceptos, de modo que se tiende a interpretar como un modelo causal y unidireccional. Esta y otras deficiencias de este enfoque llevaron a que en

el año 1993 comenzara una revisión de esta clasificación, la cual termina en el año 2000 con la presentación del borrador final de la nueva clasificación internacional, denominada CIMMD-2.

La CIMMD-2 busca aplicar un lenguaje común, estandarizable y aplicable transculturalmente, que se enfoque en aspectos positivos, dejando atrás los elementos estigmatizadores, a la vez que se dé cuenta de la universalidad de la discapacidad. Finalmente, en el año 2001, esta nueva clasificación cambia de nombre y es presentada como Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

En esta nueva clasificación las consecuencias de la enfermedad son consideradas en términos de una interacción compleja entre la alteración de la salud y factores de contexto, de manera que se dan relaciones entre diferentes elementos, las cuales son de carácter bidireccional y no siempre predecible. Es así como con esta nueva clasificación la discapacidad es actualmente vista desde una perspectiva ecológica, es decir desde la interacción del individuo con el ambiente.

#### 1.1.4.1 Caracterizando la discapacidad auditiva

En esta parte del trabajo se retoma la discapacidad auditiva para comprender los sujetos de estudio en este caso los sordos, en ella se define la discapacidad auditiva, las causas que producen el problema auditivo, y la clasificación del tipo de sordera, para contextualizar cómo la sordera produce acciones de discriminación.

#### 1.1.4.2 ¿Qué es la discapacidad auditiva?

Hoy en día se conoce por discapacidad auditiva lo que generalmente se ha considerado como sordera, también es utilizada para referirse a todos los tipos y grados de pérdida auditiva y por lo general es usada como sinónimo de deficiencia

auditiva e hipoacusia. El problema que muestra un sordo profundo para su educación es totalmente diferente del que solo sufre hipoacusia ya que en el primer grupo la pérdida de audición que posee es tan importante que no se beneficia de aparatos de amplificación.

Todo individuo tiene la imperiosa necesidad de comunicarse y de forjar relaciones con los demás, pero cuando no disponen de este recurso tan importante debido a una limitación auditiva, las otras personas no saben cómo comunicarse o relacionarse con ellas, provocando su aislamiento y creándoles nuevos traumas e inhibiciones que irán comprometiendo y empeorando su situación, posteriormente la discriminación, el rechazo.

#### 1.1.4.2.1 Causas de la pérdida auditiva

La pérdida auditiva puede deberse a tres causas fundamentales. Causas en el oído externo: Habitualmente las dificultades en el oído externo son ocasionadas por abundantes acumulaciones de ceras e infecciones en el conducto auditivo. Estos problemas suelen ser de fácil solución, siempre y cuando la atención sea rápida y la adecuada para evitar daños en la audición.

Causas en el oído medio: En el oído medio el inconveniente que surge con mayor frecuencia es la presencia de líquido, inflamación o una infección por detrás del tímpano, perforaciones o rupturas del tímpano y la presencia de un hueso esponjoso anormal que crece en el oído medio llamado otosclerosis. Este crecimiento impide que el oído vibre en respuesta a las ondas sonoras, siendo estas necesarias para que uno pueda oír. En la mayoría de los problemas del oído externo y medio puede llegar a ser temporal y se cura por medio de un tratamiento médico adecuado ya sea por medicación o por cirugía. Esta pérdida también se puede llegar a corregir con un audífono o un implante.

Causas en el oído interno: En el caso del oído interno la mayoría de los problemas resultan ser por daños en sus estructuras causando la pérdida de audición, siendo aquí la causa más frecuente el desgaste natural de la edad, la

exposición a sonidos fuertes, sufrir fracturas en la cabeza, el excesivo consumo de tabaco y de alcohol, y algunos medicamentos que son de uso común por su bajo precio también llegan afectar negativamente la capacidad auditiva de las personas. La sordera del oído interno no tiene tratamiento médico, pero en la mayoría de los casos con el apoyo de audífonos pueden llegar a corregirse.

#### 1.1.4.2.2 Clasificación de la sordera

De acuerdo con la edad de aparición la sordera se clasifica en prelingual y postlingual.

La sordera prelingual es aquella pérdida de audición que se presenta al nacer o antes de que el niño adquiera el desarrollo de las habilidades en el lenguaje hablado. El niño sordo prelingual nunca tuvo la oportunidad de conseguir el habla o de Adquirir el conocimiento del lenguaje por medio de la audición. Esta deficiencia generalmente ocurre antes de los 3 años, edad en que los niños disponen de una gran plasticidad cerebral auditiva para enriquecer su habilidad lingüística.

La sordera postlingual es la pérdida auditiva que aparece una vez que el niño ha adquirido o aprendido el lenguaje del habla que se da en forma natural y espontánea, generalmente está perdida ocurre después de los 3 años. En el sordo postlingual la reeducación suele ser más rápida, debido a que antes de haber perdido la audición ya ha desarrollado aspectos relacionados con la fonética, el léxico y la morfosintaxis e inclusive conserva restos auditivos que se puede aprovechar al máximo con ayuda especial, para que este no se deteriore.

Hay que tener en cuenta que mientras más tarde se obtenga el déficit auditivo, el desarrollo lingüístico se verá más favorecido. También se encuentran otras clasificaciones que comprenden cuatro grados del tipo de sordera que se explican a continuación.

### La pérdida de audición leve

Las personas que padecen un leve grado de pérdida auditiva pueden oír sonidos de 15 a 30 dB de intensidad, en este caso los niños responden de manera acertada a las órdenes y a interrogantes que se le plantea a corta distancia, dando la sensación de que escuchan de manera correcta, pero pueden tener inconvenientes para su adecuada comprensión.

### La pérdida de audición Parcial

Las personas que padecen un grado parcial de pérdida auditiva pueden oír sonidos de 30 a 65 dB de intensidad y para poder escuchar con claridad precisan que el mensaje se lo haga en un tono más elevado.

### La pérdida de audición Severa

Las personas con pérdidas severas en su audición pueden oír sonidos de 65 a 85 dB de intensidad, esta pérdida posee grandes inconvenientes a la hora de detectar las palabras que son emitidas en tonos muy elevados. Solo es posible escuchar el lenguaje en voz muy alta y cuando se lo pronuncia muy cerca.

## La pérdida de audición Profunda

Las personas con pérdidas profundas en su audición pueden oír gritos y ruidos muy intensos de 90 dB o más de intensidad, pero es posible que detecten más las vibraciones que los sonidos. Esta pérdida provoca alteraciones importantes en el desarrollo global del niño ocasionando grandes problemas en el aprendizaje del lenguaje oral como así también en la comprensión lectora (OMS, 2014).

## **1.2 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1 El prejuicio y los estereotipos: su relación con la discriminación**

En este proceso de centrar el problema de investigación se aborda la investigación realizada por García (2015), en su estudio retoma el prejuicio como una actitud hostil hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiéndose por lo tanto que posee las subjetividades y objetividades que separa a las características individuales en conductas socialmente compartidas y aceptadas.

Asimismo, señala que las características del prejuicio se tratan de los juicios previos de carácter desfavorable que implican una evaluación cargada afectiva y negativa; además en el estudio resalta que el prejuicio está inevitablemente ligado al contexto de las relaciones intergrupales ya que no refiere a los juicios emitidos hacia individuos en singular, sino que van dirigidos a distintos grupos sociales, además que las diferencias estructurales de los grupos pueden influir de manera significativa en la intensidad y valencia del prejuicio.

Una de las conclusiones que se llegó es que, dichos prejuicios presentan una fuerte resistencia al cambio aún en presencia de información nueva que le refute, o al menos al corto plazo. En otro estudio retoma la definición de Brown (1995) en la que son sintetizadas las características del prejuicio en construcciones sociales o creencias que se manifiestan en conductas hostiles o discriminatorias hacia grupos sociales que suelen competir por algún tipo de recurso, estatus y poder.

De esta forma, señala que los grupos dominantes se valen de los prejuicios para intentar detener a las minorías en la competencia por los recursos. Por lo tanto, la relación entre discriminación y prejuicio se autodefine más que por oposición a la forma en la que percibe y define a otro grupo humano, al que

considera diferente de sí. De acuerdo con Tajfel (1982), en su teoría de la identidad social, las relaciones y dinámicas intergrupales resultan de la interacción de dos o más grupos, ya sea colectiva o individualmente por parte de alguno de sus miembros y se presenta cuando esté latente su identificación grupal.

Lo importante que señala este autor, es que dentro de estas relaciones existirán sesgos en las percepciones y subjetividades tanto del grupo que ejecuta la acción discriminatoria como del que recae la discriminación. Esto, como fruto de la categorización social, que se refiere al proceso de ordenar la realidad en términos de categorías y que provee a los individuos de una identidad social, pero que también va de la mano de los estereotipos, la discriminación y los prejuicios.

De acuerdo con Plous (2003) el prejuicio no es sólo una declaración sobre una opinión o una creencia, sino que es una actitud que incluye sentimientos como el desprecio, disgusto o abominación, además resulta importante estudiarlo, ya que puede desencadenar acciones discriminatorias. Por otro lado, también señala que por lo general cuando existen prejuicios se encontrarán también estereotipos, que se refieren a generalizaciones acerca de miembros de algún grupo social. Estos últimos pueden ser positivos, es decir, la creencia y atribución de características positivas a determinado grupo, por ejemplo, en Estados Unidos se suele pensar que los estudiantes sordos son buenos para las matemáticas.

Sin embargo, los estereotipos suelen ser negativos y resistentes al cambio. En un estudio reciente, Czopp, Kay y Cheryan (2015) sugieren que los estereotipos positivos pueden también tener efectos negativos, ya que suelen llevar a las personas a percibir a los miembros de un grupo con respecto a su grupo y no como individuos, por lo que el grupo al que pertenecen resulta ser una categoría más importante de analizar que las características individuales.

Siguiendo con Plous (2003), señala que los estereotipos no son perjudiciales por sí solos, sino que resultan dañinos porque fomentan el prejuicio y la discriminación. Y es que ésta última puede presentarse de diversas formas, ya que pueden existir actos de discriminación personal, que se refiere a acciones discriminatorias por individuos, es decir en la interacción cotidiana cara a cara, y

también puede existir la discriminación institucional, entendida como el acto de exclusión o segregación empleadas por organizaciones o cualquier otra institución.

Por su parte, Rodríguez Zepeda (2005: 19) señala que la discriminación “es una conducta culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales”.

Para Plous (2003) el prejuicio, el estereotipo y la discriminación con frecuencia se presentan de manera conjunta, pero también es posible que existan sin la presencia de los otros. Para comprender de mejor manera el fenómeno de la discriminación a sordos, es necesario analizar una de sus cuestiones elementales, la palabra discapacidad. De acuerdo con Alcantud (2004), biólogos, genetistas y antropólogos concuerdan que, desde el punto de vista biológico, los discapacitados no existen.

A pesar de que existen variaciones genéticas, es muy difícil establecer o definir los límites de una “discapacidad” a partir de un gen o de una distribución en un determinado espacio limitado. El mismo autor señala que desde el punto de vista de la sociología, de manera subjetiva los seres humanos tenemos las mismas capacidades y limitaciones, y a pesar de que sí existen diferencias, no son tan significativas como para poder establecer categorías para “normal”, “anormal”, “con discapacidad” o “sin discapacidad”.

Y es que cuando se habla de discapacidad, es común que se señalen las diferencias físicas, es decir, las distintas dificultades físicas de las personas. A partir de lo anterior, se puede decir que, desde el punto de vista de los científicos naturalistas y sociales, el concepto de discapacidad resulta ser una construcción social y cultural. De esta forma, Alcantud (2004) y Sánchez (2004) coinciden en que a pesar de que las bases científicas señalen que no existe algo como la discapacidad, de nada sirve apelar a este discurso si la realidad social es otra, y el problema sigue estando presente en las sociedades actuales.

De acuerdo con Alcantud (2004), la discapacidad y la discriminación son dos fenómenos que se encuentran en ascenso en la actualidad, sobre todo porque se están retomando cuestiones sobre la “no discriminación e inclusión social”. Sugiere que los principales enfoques para aproximarse al estudio de la discapacidad, el prejuicio y la discriminación son: la perspectiva individual, la interindividual intergrupala, la grupal, la estructuralista y subjetiva.

Esto debido a que es indispensable considerar variables subjetivas, sociales, históricas, culturales, económicas y políticas que las condicionan. A pesar de que el fenómeno de la discriminación y la discapacidad ha llamado la atención de numerosos académicos, instituciones e incluso de los Estados-nación, de acuerdo con Sánchez (2006: 28), gran parte de los estudios sobre la discriminación y el prejuicio se han enfocado principalmente desde la perspectiva del que discrimina, sobre todo de las minorías de sordos.

Por lo que, los trabajos enfocados en el que recae la discriminación son escasos, es decir desde la voz del sordo, sobre todo en América Latina, ya que en Estados Unidos se han realizado distintas investigaciones desde la perspectiva del discriminado (Swim y Stangor, 1998). De esta manera, propone una tipología del discurso de la discriminación percibida (Merino, Quilaqueo y Saiz, 2008: 282), entendida como “la experiencia subjetiva de sentirse víctima de discriminación y constituye un proceso subjetivo inserto en un contexto sociocultural e histórico, que se actualiza mediante el discurso”.

En su investigación entre indígenas mapuches de Chile se muestra cómo la discriminación se construye a través del discurso y refleja las relaciones de dominación y de discriminación de la cultura mayoritaria respecto a determinado grupo. Asimismo, Mellor (2003) identificó cuatro elementos significativos que son percibidos como causantes de la discriminación y que confluyen con el señalamiento anterior: acciones discriminativas.

Allport (1958), hace un análisis sobre las posibles consecuencias que pueden tener en las personas sufrir de discriminación y prejuicios. Este autor destaca que estas personas podrían estar constantemente en estado de alerta, negar la pertenencia al propio grupo, hacerse a un lado y evitar contactos y asumir

actitudes pasivas frente a los demás, ridiculizando al grupo minoritario y hacer bromas hacia ellos mismos, identificarse más con el grupo dominante y simpatía hacia otros grupos.

Aunque, por otro lado, también podrían aumentar los lazos con las personas cercanas, luchar y enfrentarse a las situaciones adversas que enfrentan y esforzarse aún más para destacar. Moya (1996), señala que el trabajo de Allport con los miembros de los grupos que padecen los prejuicios y la discriminación fue pionero, y coincide con Merino (2006) al mencionar que ha sido escasa la atención que se ha prestado al estudio de las personas que viven o padecen la discriminación, sobre todo en América Latina.

Si bien resulta importante conocer sus causas, también lo es estudiar las consecuencias de la realidad de quienes la experimentan, así como sus reacciones, si se defienden y cómo lo hacen, y las estrategias para aminorar los efectos. Para Plous (2003: 25), el estudio de la discriminación percibida o desde la perspectiva de quienes la padecen “ofrece una mejor comprensión de los aspectos interpersonales e intergrupales en cuanto a prejuicios, estereotipos y discriminación; proporciona información sobre las consecuencias sociales y culturales de exponerse al prejuicio y a la discriminación; y puede indicar maneras efectivas de reducir el prejuicio, estereotipo y la discriminación”.

Por su parte, Swim y Stangor (1998: 6) consideran que las experiencias de los individuos que padecen la discriminación no sólo mejoran la calidad de las investigaciones sobre este tema, sino que también “les da voz a los grupos objeto de prejuicio, valida sus experiencias, ayuda a precisar sus fortalezas y debilidades únicas y puede incrementar potencialmente la empatía por los individuos objetos al prejuicio en las sociedades.

Si bien dichos estudios son importantes y constituyen contribuciones notables para el mayor conocimiento de la situación, se ha dejado de lado estudiar la experiencia misma de la discriminación por parte de quienes la experimentan, las víctimas de los prejuicios y estereotipos. Por ello, resulta necesario examinar a estos actores sociales y conocer cómo interactúan, cómo se presentan ante el otro, qué tipo de afectaciones tiene esto en su persona, los roles que asumen y

cómo se valen de ellos para interactuar con el otro, con la intención de conocer cómo asumen o resisten la violencia de la que son víctimas al formar parte de un grupo estigmatizado y discriminado.

En ese sentido, este estudio buscará ofrecer datos para conocer cómo es construida esta discriminación que sufren los jóvenes sordos a partir de las actitudes estigmatizadoras de los actores sociales. Para ello, se buscará conocer qué elementos identifican los sordos como los causantes del maltrato que sufren por su discapacidad y qué estrategias adoptan para resistirlo, y si aprovechan su condición de vulnerabilidad para obtener algún tipo de beneficio.

### **1.2.2 La exclusión social y su relación con la discriminación**

En la investigación realizada por Peralta (2012) aborda el tema de la exclusión social como un proceso que se opone al de integración social, dando lugar a una privación múltiple que se expresa en distintos planos económicos, sociales y políticos. Además, sostiene que la sociedad se encuentra determinada por el imaginario de la normalidad, el cual es delimitado en las diversas sociedades a partir de la ideología dominante que en su tiempo y espacio tiende a la homogenización que posteriormente crea un “nosotros” que se distingue de un “otros” que marca una diferencia importante.

Por lo tanto, para el investigador la exclusión y la integración conforman un par dialéctico, de modo que se constituyen como opuestos complementarios. En otras palabras, esto implica asumir que la existencia de personas excluidas implica el que existan personas incluidas. En la misma línea, en la investigación de Lara (2015) toma en su marco teórico a Durkheim y su planteamiento del concepto de anomia, a Weber con su concepto de legitimación del poder de unos individuos sobre otros a través de las instituciones y Marx desde la ideología burguesa en oposición a la del proletariado, refiriéndose a grupos que dominan y grupos dominados para explicar la temática de las relaciones que hay entre sujetos anómicos de modo que los discapacitados quedan definidos por aquellos que explícita o implícitamente pasan a llevar las normas establecidas.

En el análisis de la misma investigación hace una comparación entre la tendencia de reagrupamiento de los excluidos como una acción de reivindicación del derecho de desigualdad y de reclamación de los espacios sociales con el de normas que guían el accionar de los individuos en la sociedad, lo que va estableciendo lo que es normal de lo que no lo es. De esta manera, junto con el desarrollo de las sociedades, se va estableciendo lo “normal” en todos los espacios de la vida cotidiana. En oposición la investigación de Bustamante (2015) analizó los conceptos de normalidad y anormalidad, que se caracterizan en aquellos sujetos que no se subordinan y disciplinan, para lo cual existen reglas de sanción claras, institucionalizadas y preestablecidas, las cuales permiten el control social.

Esta investigación también hizo referencia a que la población con discapacidad vive al margen de la red de seguridad social pública basada en los empleos, donde los discapacitados entre otros quedaban excluidos. De esta manera, el concepto se refería a la ruptura de los lazos sociales, lo cual afectaba la integración nacional y solidaridad social, con el fin de referirse a los desfavorecidos afectados por los nuevos problemas sociales que iban apareciendo, lo cual condujo a que el concepto se fue aplicando a un número cada vez mayor de categorías en desventaja social.

En la investigación de Peña (2010) analiza que el concepto de discriminación se aproxima al de exclusión social, de modo que toda discriminación sería una forma de exclusión social en donde los grupos discriminados no se encuentran totalmente discriminados de sus derechos, pero sus diferencias no son aceptadas, de modo que participan en la vida social, pero no plenamente. En esta investigación se centra en la teoría de Olivera, para quien la exclusión es a causa por una posición de desventaja y son clasificados por diferentes atributos, como por ejemplo pertenencia étnica, orientación sexual o diferencias físicas, los cuales en general son llamados minorías.

En la investigación de Palacios (2010) analiza la teoría de Nascimento quien se refiere a aquellos grupos sociales que no son integrados al mundo del trabajo, de manera que no pueden acceder a las condiciones mínimas de vida. Estos grupos sufren los efectos de la discriminación, pero a la vez son excluidos claramente de los derechos. En esta investigación también hace alusión a los

“nuevos excluidos”, los cuales se caracterizan por su crecimiento numérico y no poseer las habilidades necesarias para ser incorporados en los nuevos procesos productivos, de modo que pueden ser considerados como “innecesarios económicamente”.

De esta manera, este grupo se convierte en un segmento excluido completamente de la sociedad, de modo que es un grupo que pasa a no tener derecho a tener derechos. De esta manera, es posible sintetizar que la exclusión se asocia a dos aspectos centrales: la discriminación social, en sus distintas formas, y los procesos que derivan de los cambios en la esfera del trabajo. El concepto de exclusión social tiene un carácter estructural, en el sentido de que afecta a grupos relacionados con una trayectoria histórica de desigualdades sociales.

En la investigación de López (2011) analiza el concepto de exclusión social como de carácter estratégico, en el sentido de que es susceptible de ser abordado desde la acción colectiva y desde las políticas públicas. Por lo tanto, la exclusión implica privación económica en el sentido de ingresos insuficientes, empleo precario y falta de oportunidades de acceso a los recursos; privación social referida a la ruptura de lazos sociales o familiares como fuentes de capital social y solidaridad comunitaria y privación política en el sentido de carencia de poder y de participación en las decisiones que afectan a sus vidas.

### **1.2.3 La discriminación como tema de estudio**

A continuación, se presenta un acercamiento a los estudios sobre discriminación que se han investigado actualmente. Para el investigador Jesús Rodríguez (2012), el concepto de la discriminación era poco claro y siempre variable dependiendo la institución que lo utilizara. Por esta razón, tras una disertación filosófica y sociológica, construyó una definición en la cual se indica que la discriminación es: una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.

La ventaja de esta definición analiza el académico, es que reúne características específicas del fenómeno discriminatorio por lo que lo hace un concepto aplicable en el proceso metodológico de las investigaciones en ciencias sociales. Por otro lado, Roberto Ham Chande y César A. González (2015), investigadores del Colegio de la Frontera Norte y de El Colegio de México, en el estudio *Discriminación con Jóvenes en México*, señalan que la discriminación en su definición más amplia y simple es distinguir, separar o diferenciar.

En un nivel social, indican, la discriminación expresa la “marginación y segregación con consecuencias negativas, debido a alguna característica específica de una persona o de un grupo. Quien la ejerce parte generalmente de un sentimiento arbitrario de superioridad mezclado con menosprecio, odio, temor o ignorancia.” Según Rizo López (2012), citado por Ham y González (2016), una de las principales manifestaciones de la discriminación es la exclusión, la cual supone diversas dimensiones y causas.

Es un proceso donde diversos factores y agentes toman parte activa dentro del Estado, la economía, la sociedad y los individuos mismos. Como mencionamos anteriormente, para Jesús Rodríguez (2017) en el texto *Un marco teórico para la discriminación* menciona la utilidad explicativa de las definiciones ya que permiten delinear el terreno problemático y sus variables correspondientes (mismas que forman parte de la reconstrucción conceptual del objeto en cuestión).

El autor menciona que, debido a la borrosa definición de la discriminación, algunas estrategias políticas orientadas a subsanar los daños creados por esta han organizado tratamientos preferenciales y diferenciados a favor de ciertos grupos sociales cargados del estigma histórico de la discriminación y este tipo de políticas públicas van en contra del trato igualitario. Su definición contempla a la discriminación como una relación asimétrica entre personas, asimismo es un trato de inferioridad y una diferenciación por motivos de raza o religión.

Sin embargo, el autor se pregunta por los límites de acción y de justicia, ¿hasta qué punto una persona es libre de sentir desagrado por otra sin que se

trate de discriminación? Es por eso que agrega a su definición las consecuencias concretas que se hacen a los derechos fundamentales tanto morales como jurídicos. Del mismo modo, el investigador explica que la discriminación es una conducta con raíces culturales y con extensión en toda la sociedad. Esa razón da por consecuencia que la discriminación sea una construcción colectiva, un consenso implícito causado por las relaciones de poder antes existentes.

Y agrega, “su lógica de funcionamiento se halla en la expresión sistemática de desprecio hacia determinados grupos a los que los prejuicios o los estigmas (ambos socialmente contruidos, pero no defendibles racionalmente) han individualizado, separado y señalado. Esta conducta de desprecio se ejerce con independencia de las acciones del grupo discriminado. A pesar de que la definición del investigador trata de llenar ciertos huecos conceptuales, él mismo precisa que, aunque el desprecio esté implicado en los actos de discriminación, no se pueden clasificar así a los actos despectivos porque no siempre dañan los derechos y libertades.

Este punto es crucial para el presente estudio ya que en el material analizado no se contempla la tensión social que provocan dichos actos despectivos, de estigmatización y que, consecuentemente y a largo plazo, se pueden transformar en transgresiones a los derechos fundamentales. En Ecuador, en el periodo de agosto a septiembre de 2004, se realizó una encuesta nacional donde miles de ecuatorianos dieron sus percepciones en torno a la discriminación.

En el estudio usaron diversas medidas para evaluar el nivel de conciencia y sensibilidad hacia temas relacionados con el prejuicio y discriminación. De este modo, los resultados mostraron una diferencia pronunciada en el nivel de reconocimiento de actos discriminatorios en los grupos de sordos con mucha mayor presencia en comunidades rurales y con menor nivel escolar. Además, el gobierno ecuatoriano realizó políticas públicas en la época temprana del siglo veinte para transformar culturalmente a los miembros de grupos con discapacidad por parte del Estado.

Durante la década de los años 30 y 40, y hasta los intentos modernizadores de los 60 y 70, dominaba la ideología de que el ecuatoriano deseable era el que

no presentará ninguna limitación física o intelectual, y que debería retomar fuerza en la vida pública. Análogamente, México se ha caracterizado por la falta de reconocimiento de las personas con discapacidad específicamente con jóvenes sordos por parte del Estado. De hecho, no existió ningún pacto significativo al respecto sino hasta el 8 de agosto del 2005, cuando las negociaciones entre el gobierno dieron origen a la ley de reconocimiento a la persona con discapacidad. Sin embargo, dicha ley no ha sido suficiente para evitar acciones de rechazo o discriminatorias.

A la fecha, los grupos de personas con algún tipo de dificultad auditiva sufren constantes actos de rechazo, marginación y muchas otras violaciones a sus derechos humanos y a su autonomía; por lo que no es inevitable relacionar estos hechos con el mito de la discapacidad ubicado en los fundamentos del Estado mexicano y en la identidad, estigma igualmente mítico que le acompaña. En el mismo sentido, Agustín Lara investigador de la Universidad los Libertadores en México, analiza las acciones de exclusión a jóvenes sordos, señala los intentos institucionales en México para tratar de resguardar e invisibilizar a las personas con algún tipo de problema auditivo.

En el estudio ecuatoriano, el autor explica que este tipo de políticas en contra de la discriminación se desarrollaron en varios países latinoamericanos en diferentes épocas donde no se reconocía ni se valorizaba a la persona con discapacidad, sino que se promovían los estándares europeos y americanos, así como la cultura de las medias y altas clases sociales. Por otro lado, el texto “Cultura política y discriminación”, escrito por Roberto Gutiérrez (2015), señala la importancia del prejuicio en la constitución y prevalencia de las prácticas discriminatorias.

De esta forma, en el discurso cotidiano podemos encontrar denominaciones hacia individuos o grupos que, en un primer plano, parecen ser únicamente descriptivas, pero que, después de un análisis, resultan estar inundadas de valores, juicios y cargas emocionales. De este modo se muestra cómo el prejuicio y el estigma es utilizado para definir una posición frente a él. Los estereotipos culturales y su transmisión social son vistos por muchos como procesos naturales y no como construcciones socioculturales, por lo que la discriminación en muchas ocasiones consigue legitimarse y ser aceptada.

Por esta razón, “la reivindicación del prejuicio representa el reconocimiento de que los estigmas, lejos de describir con naturalidad el mundo, lo que hacen es moldearlo a partir de interpretaciones singulares, portadoras de efectos políticos y sociales de primera magnitud”. El prejuicio se concibe como el fundador mismo de la cultura, poseedor de los universos simbólicos. Asimismo, en el texto se explica que los universos simbólicos de interpretación delineados por medio del prejuicio social se caracterizan por ser simbolizaciones o constituciones de los sujetos.

El conjunto de estas representaciones conforma lo que cada individuo ve, interpreta y juzga, son universos simbólicos que sirven para la interpretación de la vida en sociedad. De esta forma, se necesita de los códigos de interpretación para que se pueda llevar a cabo un encuentro social. “(...) entre lo real y lo que el sujeto percibe como su realidad se ubica precisamente una mediación simbólica” a partir de la cual se interpretan también los fenómenos de discriminación. En el caso de esta última, la historia y las sociedades han establecido distintos criterios discriminatorios, pero, en todos, la constante es el rechazo al otro.

En consecuencia, es necesario prestar atención a los procesos comunicativos para estudiar los fenómenos discriminatorios en las interacciones cotidianas, por lo que el estudio del estigma, las subjetividades juegan un papel muy importante en la presente investigación. En primer lugar, porque el estigma y las subjetividades es la principal forma en que los imaginarios colectivos y sociales se transmiten; y en segundo, debido a que es la forma material en la que se expresan las interacciones sociales, lo cual permite estudiarlas con las herramientas metodológicas adecuadas.

En el mismo sentido, Héctor Islas, en su publicación “La discriminación social”, señala que “a través del aprendizaje de una cultura social los miembros de un grupo dominante aprenden las ideas sociales de su círculo, sus normas, valores y actitudes, las cuales animan, día a día, las prácticas de exclusión”. En el libro *The Handbook of Language Socialization* se explica que el término “dogma social” ha sido utilizado para analizar los supuestos culturales antes no examinados, pero cargados de prejuicios y estigmas en el uso social, así como los procesos de adquisición de lo simbólico en general.

De esta forma, el término está intrínsecamente relacionado con las dinámicas de socialización del estigma y los prejuicios. El autor explica que el dogma social influye en los contextos socioculturales y moldean la manera en que se realiza la socialización del prejuicio. Asimismo, en las ideologías inmersas en el estigma se puede encontrar valores sociales, culturales y concepciones difundidos a través del uso cotidiano del estigma. La teoría del estigma trae consigo dos puntos: 1) las creencias culturales están impregnadas de estigmas, y 2) dichas creencias están relacionadas con la adquisición de una cultura, entendido este como proceso de desarrollo social de dichas creencias y valores (es decir, del estigma).

Por lo tanto, el prejuicio y el estigma toman forma en las prácticas sociales donde adquieren forma y significado. A estas formas sociales, además, se les da forma y significado de tal manera que contengan cargas simbólicas (como evaluaciones o juicios respecto a las normas sociales). Posteriormente, el autor cita a Bourdieu y explica que las ideologías hegemónicas de la sociedad no sólo son evaluaciones de los recursos culturales, sino que forman parte de los patrones de producción, distribución y reproducción de la sociedad.

Asimismo, indica que el uso semiótico y contextual de los prejuicios y creencias sociales, integradas en los procesos socioculturales, permiten que los participantes interpreten y creen estructuras, modos y objetivos de las interacciones; lo cual respalda nuestra afirmación de que también a través del estudio del estigma es posible analizar las estructuras de discriminación y los roles de los actores sociales. Por ello, es interesante notar que, en el caso de México, las investigaciones sobre fenómenos discriminatorios y grupos vulnerables han sido realizadas principalmente con relación a las políticas públicas y los marcos jurídicos que restringen este tipo de actos.

Sin embargo, el problema de la discriminación ha sido poco explorado desde otras metodologías que permitirían un conocimiento y explicación más ricos y complejos teóricamente, en especial con respecto a la inigualable complejidad de los fenómenos sociales. Un ejemplo paradigmático de las limitaciones que enfrenta la perspectiva jurídica es la postura de Lourdes Arizpe, quien aborda el

tema de la discriminación diciendo que hay dos tipos de ella, la justa (como proceso que se lleva a cabo en todos los grupos sociales para clasificar quiénes son miembros de los que no) y la injusta (que impide los derechos y provoca desigualdad jurídica).

Arizpe considera esencial establecer un criterio de diferenciación teóricamente construido que sirva para identificar los límites de las dos concepciones de la discriminación, por lo que propone partir de los términos jurídicos y explica: Todo lo anterior nos lleva a reconocer que, puesto que existe la discriminación clasificatoria y la injusta, sólo es posible definir la segunda a partir de cierto concepto de justicia. Conforme a la definición clásica de justicia, se le otorga a cada uno aquello a lo que tiene derecho.

En la filosofía occidental, una corriente clásica considera que la igualdad de derechos o la libertad son hechos naturales que se dan en un estado “natural” y las desigualdades o diferencias se atribuyen a las convenciones sociales. Su postura omite el análisis puntual del proceso de discriminación y, lamentablemente, lo simplifica al grado de recaer en su naturalización, llegando incluso a concebir una discriminación “justa”. La causa de esto se encuentra en que no considera las teorías sociológicas y, por lo tanto, tampoco las implicaciones de las relaciones del prejuicio y del estigma en los actos discriminatorios.

Tampoco menciona la identificación de disimilitudes (diferencia) como algo deslindado de la discriminación, sino que lo concibe como un proceso indistinto a la valorización de lo diferenciado (distinción). Por último, si el criterio de diferencia recae en la ley natural (racional); sólo en términos teóricos, no deben obviarse los posibles riesgos de argumentar acerca de la discriminación desde esa perspectiva. Su herencia histórica, social y cultural proviene, principalmente, de Tomás de Aquino, para quien las acciones humanas son “naturales” (en sentido moral) en la medida en que son inteligentes y racionales, pues responden a un bien racionalmente concebido.

De este modo, aunque no se descarta el valor de la razón para analizar la discriminación, ésta debe ser estudiada solamente con respecto a lo social (lo que

Arizpe llama “convenciones sociales”) y no en referencia a una verdad racionalmente evidente que sirva de fundamento para la igualdad de condiciones, entonces el análisis del concepto de discriminación sería inviable y absolutamente contingente, pues toda convención social le daría cabida. Por otro lado, a nivel nacional se han hecho estudios relacionados con la discriminación a jóvenes sordos, y, en general, hacia los grupos clasificados como “vulnerables”.

Dichos estudios han sido realizados, en su mayoría, desde la perspectiva de faltas a la ley o como revisiones a las reformas que buscan propiciar una mayor igualdad entre los ciudadanos. Los intentos por aclarar el concepto de discriminación, con el objetivo de que los mismos discriminadores y discriminados cobren conciencia, han dado pocos resultados. A partir de lo anterior, se puede concluir que los marcos teóricos de la mayoría de las investigaciones carecen de bases importantes, las cuales pueden ser encontradas en las ciencias sociales.

Más aún, sólo estableciendo un marco teórico a partir de las ciencias sociales y de manera crítica es posible crear conceptos susceptibles de ser operacionalizados para un análisis puntual y exhaustivo del fenómeno de la discriminación, el cual, lamentablemente, está generalizado y ha sido ampliamente naturalizado.

#### **1.2.4 Los jóvenes sordos como sujetos de estudio**

Alrededor de los muchos documentos, teorías, métodos y análisis, se puede encontrar una línea de características principales que describen al joven sordo con una identidad, cultura y lengua propia. El joven sordo como sujeto de estudio, ha tenido diferentes perspectivas y análisis académico. Algunos validados desde la categoría de identidades y culturas como es el caso de Skliar (1999). Cuyos estudios dirigidos a la población sorda, revelan y resaltan las temáticas de: identidades, culturas, lengua entre otras.

En este mismo sentido las investigaciones de Alcantud (2000), afirman que se debe hablar de la cultura sorda, en relación dialógica con su contexto, mundo o

realidad. En esta perspectiva, los sordos vuelven a cobrar importancia, y la discriminación se relaciona con las estrategias mediáticas e institucionales que lo construyen como categoría social (Alcantud, 2002).

Desde una mirada más latinoamericana Sánchez (2010) lo que busca en sus investigaciones es generar conocimiento fiel a la realidad de estudio, este conocimiento parte del compromiso con la realidad social, con el contexto, con los nuevos movimientos sociales, a partir de quienes componen estos segmentos sociales es que se genera el conocimiento teórico – social de sus investigaciones. En otro estudio, desde la línea de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, Se entiende a los sordos desde la categoría de culturas y estas culturas como territorios complejos, laberínticos y multifacéticos en los que juega a la libertad, la auto-creación en donde se producen formas de expresión social, cultural y lingüística.

Estos procesos están atravesados por la diferencia lingüística y cultural que rodea a los jóvenes sordos, a raíz de la dificultad que tienen para escuchar (García, 2011). En la investigación realizada por Fernández (2012), intenta involucrar al sordo desde la ciudadanía al área social en la medida en que buscan conocer y entender estos espacios, como una posibilidad de actuación desde las “brechas” ofrecidas por el sistema o instituciones, hacia la implantación de un nuevo orden social.

Palacios (2010) con la construcción de marginalidad de la identidad y la representación ciudadana; aborda a los sordos explicando que los mismos sordos se involucran en la construcción de su identidad ciudadana y la lucha por producir sus propios significados. Desde esa perspectiva se explica el contexto político e histórico en el que se encuentran los sordos relacionándolo con la intención de generar un discurso que muestre quienes son la comunidad sorda.

Por otro lado, Torres (2012) en su investigación “El lenguaje de los Sordos”, según el autor y de manera muy descriptiva, el sordo es visto como un sujeto social y cultural diferente de los oyentes, con un sistema lingüístico propio el cual emplea para comunicarse, es un sujeto adaptativo a los espacios que interactúa el oyente. En la misma investigación menciona que el sordo ha expandido su cultura

y lengua no sólo con personas del mismo grupo sino también con los oyentes, intercambiando tintes sociales, culturales y lingüísticas.

En esa misma línea, para De Silva (2009), para el autor el término de sordo debe redefinirse por Sordo como una manera de reconocimiento de su identidad y de que pertenece a una cultura diferente al del oyente, con una forma de lenguaje y de expresiones gestuales propia. Son personas con una historia de luchas por su reconocimiento, de la conciencia de las desigualdades sociales, con una imagen de una población excluida y rechazada.

Y en el estudio que realiza Camacho (2010), representa para la autora un doble interés. Por un lado, el modo de ser del joven sordo y de identificarse con quien se considera semejante o par, y por otro, conocer más el mensaje que buscan transmitir y el pensamiento del sordo, a partir de sus diferencias o distinciones que pueden existir entre personas, lo que relaciona íntimamente con el tema de la comunicación y la interacción con los demás.

Con este mismo escenario está la investigación de Corral (2012), en este estudio toca sutilmente la construcción de las subjetividades y dicha construcción gira en torno a la experiencia de los jóvenes sordos con la discriminación, como un fenómeno complejo en el que se distingue tanto la variedad de experiencias que se acumulan en una interacción social, como la variedad de escenarios, dentro de los cuales se destaca el que se desarrolla en el grupo familiar, escolar y con pares.

Esta investigación se basó en la observación de las diversas experiencias del sujeto, de los escenarios en los cuales éstas se desarrollan y de los momentos en los cuales ellas tienen lugar, lamentablemente la investigación recae en la descripción de su cultura y diferencia lingüística, causas de la discriminación social. García (2013), en su investigación no sólo se adentra al tema del sordo a cerca de la discriminación como practica social sino también de cómo este grupo social entra en una cultura oyente que lo rechaza, pero que empieza a fortalecerse y entra en un género poblacional que se crea desde el contexto mismo de lo que significa ser sordo.

Así mismo, la investigación abre un panorama del joven sordo como constructor de una identidad social en una cultura que se abre paso a la globalización. Ya en Europa, el hablar del joven sordo para nuevo milenio, es una forma de reivindicar los valores de una comunidad devastada por la discriminación, exclusión y rechazo.

Pero también caben trabajos interesantes que desenmarañan la lingüística pura del sordo como un resurgimiento de antiguas formas de expresión y comunicación del sordo. En trabajos de la Universidad de Barcelona propone trabajos que desde el enfoque lingüístico y la construcción de la lengua de señas. En especial el estudio de la lengua de señas ha permitido abrir una puerta que se direcciona a la población sorda u propone el bilingüismo como una diferencia cultural entre el sordo y el oyente.

### **1.2.5 Consideraciones del capítulo**

Como se ha dicho, durante los últimos años la discapacidad de los sordos en México ha estado marcada por actos de violencia, exclusión hacia estos grupos y ha aumentado significativamente en los últimos años como se ha descrito hasta el momento en este documento. Así mismo, en los estudios analizados se han enfocado principalmente en la vulnerabilidad estructural, el poco o nulo acceso a servicios públicos y violaciones a los derechos de los sordos.

No obstante, pocos estudios se han enfocado en la relación entre estigma y discriminación que existen sobre esta población sobre todo en cómo son vividas esas experiencias, ya que una gran parte de los estudios acerca de la discriminación se enfocan en la perspectiva de quienes la promueven. Esto quiere decir que buena parte de los estudios realizados sobre la discriminación han sido abordados desde la perspectiva del perpetrador, y pocos se han enfocado en cómo se subjetiva este fenómeno, lo cual podría suponer una visión sesgada del fenómeno.

Es por ello por lo que, con este estudio se pretende contribuir a ampliar el conocimiento que se tiene de las experiencias de jóvenes sordos en general, y de la construcción social de la discriminación en particular, con el fin de contribuir así a la concientización de su vulnerabilidad. Para analizar el fenómeno antes descrito, la presente investigación se guía a través de la perspectiva teórica de Bourdieu y Goffman.

Desde Bourdieu (2007), se retoma de su trabajo la articulación que realiza entre lo objetivo y lo subjetivo, en la medida en que reconoce la existencia de estructuras sociales y que estas estructuras sociales están al margen de la conciencia subjetiva, pero a su vez la conciencia subjetiva cumple la función de orientar y delimitar las acciones como representaciones de los individuos y colectividades.

Otro aporte significativo de la teoría de Bourdieu (2000) es también de tipo constructivista, esto significa que tanto los patrones de percepción, pensamiento y acción individuales y grupales, como las estructuras sociales, tienen un origen social que no ha sido ni este dado, sino que es el resultado de un proceso de construcción social. Tanto de los factores subjetivos (*habitus*), como de las estructuras sociales (Campos) (Bourdieu, 1999 y 2007).

De lo expuesto anteriormente se evidencian claramente dos momentos, una primera de corte objetivista, donde el elemento base para la asimilación de esta propuesta es el reconocimiento de unas estructuras objetivas estudiadas por el científico social y en las cuales reposan las representaciones subjetivas de los sujetos o actores, y el segundo de corte subjetivista, donde las representaciones de los actores cobran un color más participativo y hasta propositivo, al punto de ofrecer la posibilidad de un intento de transformación de esas estructuras sobre las que se desenvuelven.

Algo que el mismo Bourdieu llama su teoría de la praxis, que pretende articular estructura y acción, circunstancias objetivas y disposiciones de los actores. Así mismo se retomó los aportes de la teoría del interaccionismo simbólico, debido a que este enfoque explica que los significados se generan socialmente, según la interpretación que se haga de la realidad. De acuerdo con

Blumer (1982), dicho enfoque parte de las siguientes premisas: las personas actúan de acuerdo con los significados que las cosas tienen para ellos; ese significado nace de la interacción con otros individuos; y esos significados son producto de procesos de interpretación y de la experiencia (Bolzman, 2000).

Tomando los postulados de Goffman (2000) menciona que la discriminación: “no sólo es el reflejo de comportamientos individuales; sino que también existe bajo la forma estructural o institucional. La discriminación constituye una violación de la idea de igualdad de derechos, ya que se trata de manera desigual a ciertas personas por el hecho de que se les atribuye una pertenencia étnica, religiosa, física o nacional que justificaría tal tratamiento”. Además, menciona que, desde esta perspectiva, las personas afectadas o las víctimas, son quiénes definen los actos discriminatorios, es decir, los actores son quienes definen la situación como tal.

### **1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cómo se percibe un sentido de ser discriminado en jóvenes sordos a partir de actitudes estigmatizadoras?

### **1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son los efectos del sentido de ser discriminado en jóvenes sordos?

¿Cuáles son los elementos que son utilizados por los jóvenes sordos como protección de su sentido de ser discriminado?

¿Cuáles son las situaciones que conducen a los jóvenes sordos a adoptar distintos roles en la interacción entre los campos y otros agentes?

¿Cuáles son los factores que los jóvenes sordos identifican como causantes de discriminación?

## **1.5 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Objetivo general**

La presente investigación tiene como objetivo general conocer y analizar cómo se percibe un sentido de ser discriminado en jóvenes sordos a partir de actitudes estigmatizadoras.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Conocer cuáles son los efectos del sentido de ser discriminado en jóvenes sordos.
- Conocer los elementos que son utilizados por los jóvenes sordos como protección de su sentido de ser discriminado.
- Examinar las situaciones que conducen a los jóvenes sordos a adoptar distintos roles en la interacción entre los campos y otros agentes.
- Conocer los factores que los jóvenes sordos identifican como causantes de discriminación.

## **1.6 HIPÓTESIS**

Debido a las relaciones verticales que se presentan basadas en el estatus de los jóvenes sordos, estos se perciben discriminados por los diferentes individuos con los que interactúan, y esto será atribuido a diferentes características de su grupo, como la imposibilidad para hablar, la dificultad o nula capacidad para escuchar y comprender lo que se dice, estatus social y económico. Sus narrativas se verán influidas por la relación de poder que existe entre quienes la ejercen y lo padecen, por lo que las situaciones consideradas como mayormente discriminatorias se deberán a que sobrepasan el límite de lo soportable.

En el siguiente capítulo, se presentarán los enfoques teóricos que serán utilizados para analizar cómo los jóvenes sordos perciben y construyen significados de las experiencias de discriminación como un grupo estigmatizado.

## CAPITULO II

### 2.1 REFERENTE TEÓRICO

En el presente capítulo se describe los aportes teóricos que se consideraron para la realización de esta tesis. Se retoma la perspectiva teórica “constructivista” que invita principalmente a entender que tanto los patrones de percepción, pensamiento y acción individuales y grupales, como las estructuras sociales, tienen un origen social que no ha sido ni está dado, sino que es el resultado de un proceso de construcción social. Tanto de los factores subjetivos (*habitus*), como de las estructuras sociales (Campos) (Bourdieu, 1999 y 2007).

De lo expuesto anteriormente se evidencian claramente dos momentos, una primera de corte objetivista, donde el elemento base para la asimilación de esta propuesta es el reconocimiento de unas estructuras objetivas y en las cuales reposan las representaciones subjetivas de los sujetos o actores , y el segundo de corte subjetivista, donde las representaciones de los actores cobran un color más participativo y hasta propositivo, al punto de ofrecer la posibilidad de un intento de transformación de esas estructuras sobre las que se desenvuelven.

Para ello, se hará un recuento de las aportaciones teóricas de Pierre Bourdieu y que son útiles como referencias teóricas para el análisis de la construcción de percepciones y significados en el mundo social. Por último, se retoma aportes teóricos de Erving Goffman para el análisis del estigma y la discriminación de jóvenes sordos.

#### **2.1.1 Lo objetivo y lo subjetivo: una articulación del proceso de construcción de significados en el mundo social**

Para Bourdieu (2007), la sociedad es el resultado de la articulación entre lo objetivo y lo subjetivo, en la medida en que se reconoce la existencia de estructuras sociales ya establecidas y que estas estructuras sociales están al margen de la conciencia subjetiva de los individuos, pero a su vez la conciencia subjetiva de los individuos cumple y la función de orientar, delimitar las percepciones, representaciones y acciones acumuladas de los individuos, pero también en la colectividad.

Esto significa que tanto los patrones de percepción, pensamiento y acción individuales y grupales, como las estructuras sociales, tienen un origen social que no ha sido ni está dado, sino que es el resultado de un proceso de construcción social. Tanto los factores subjetivos (*habitus*), como de las estructuras sociales (Campos), (Bourdieu, 1999 y 2007), conceptualizan la articulación entre las percepciones y la acción de los actores sociales en el campo. Dichas percepciones, para Bourdieu (1999) son susceptibles de ser transformadas por las mismas prácticas, pero ¿qué se entiende por percepción social? ¿Cuál es su relevancia con el fenómeno social de la discriminación?

Según la teoría de Bourdieu (2007), las percepciones sociales son entendidas, como una conexión entre circunstancias externas y eventos internos en los agentes sociales, es decir, comportamientos generales que han evolucionado como parte de la adaptación a los cambios sucedidos en la historia social son pauta para la acción. En continuidad, para Bourdieu las percepciones sociales presentan una perspectiva relacional entorno a la sociedad y los individuos que la componen; los conceptos que emplea el autor para explicarlo son el *habitus* y el campo, relacionados en tal forma que no serán entendidos en su totalidad sin la conexión de uno con otro.

En este orden de ideas, el *habitus* para Bourdieu será un sistema de disposiciones sociales, que constituye el fundamento objetivo de conductas regulares y, por lo mismo, de la regularidad de las conductas (Giménez, 2005). En palabras de Bourdieu (1995: 178), “el *habitus* se define como un sistema de disposiciones durables y transferibles -estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las

percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir”.

En este sentido, el *habitus* es aquello que hace que los agentes sociales dotados del mismo se comporten de cierta manera en ciertas circunstancias (Giménez, 2005). Mientras que el campo para Bourdieu hará referencia a una esfera de la vida social que se ha ido autonomizando progresivamente a través de la historia a cierto tipo de relaciones sociales, de intereses y de recursos propios, diferentes a los de otros campos como pueden ser el económico, sociocultural, político, educativo, entre otros (Fernández, 2003).

Por lo anterior y según Bourdieu hay una relación interaccionista entre el *habitus* y el campo que hacen pensar cómo y por qué influye el campo en el *habitus* y viceversa (Márquez, 2006). Para esta investigación es de interés conocer la relación interaccionista entre los conceptos de *habitus* y campo, para poder explicar cómo los jóvenes sordos perciben el mundo social y construyen significados como una racionalidad y una causalidad involuntarias.

¿A qué se hace referencia con dicha afirmación?; por un lado, se encuentran las estructuras sociales externas (el campo de posiciones construido a través de la historia determinado por un conjunto de reglas, normas y valores impuestos desde el exterior) y por otro lado las estructuras sociales internalizadas (en otras palabras, aquello que se percibe, se piensa y permite actuar, el *habitus*) (Fernández, 2003).

En conclusión, para Bourdieu la manera en que se construyen los significados, no serán explicadas por la consciencia de los agentes sociales, sino por un sistema de relaciones que escapa a su percepción, el *habitus*, el campo y el agente social se relacionan, será aprendido por el cuerpo y la consciencia, después de todo el agente o agentes sociales están sujetos a los grupos de los que forman parte (Larrique, 2006).

Por tanto, cuando se haga referencia a lo que perciben los jóvenes sordos se da por entendido que se habla de un resultado de la relación entre campo y *habitus*, y esa misma relación entre *habitus* y campo será el continuo modo de realizar una o varias actividades reflejado en todos o la mayoría de los agentes sociales integrados en una comunidad, y es lo que determina si una práctica social se considere discriminatoria o no.

Es preciso señalar que no podemos englobar a todos los agentes sociales en una sola forma de percibir el mundo social, dado que algunos, aunque están inmersos en el medio, retoman otras ideas a partir de su relación con otros agentes que interaccionan entre los campos, por la constante relación con una gran diversidad de grupos (Bourdieu, 1999). Es así como, se debe recordar que los significados que se construyen en la interacción social no deberán entenderse como correctos o inadecuados, ni que la forma de pensar del otro sea incorrecta, sino como sistemas de acciones socialmente estructuradas e instituidas en relación con los comportamientos que se tienen para adaptarse a los diversos campos (Reyes, 2006).

Frente a este aspecto, Bourdieu retoma otro concepto que es el de capital simbólico, con el cual explica que, las adaptaciones a la sociedad están influenciadas directa o indirectamente por las representaciones que se tengan de la realidad y/o de los agentes que son parte de esa realidad, pero pueden ser transformadas bajo determinadas relaciones establecidas entre el *habitus* y el campo. Por lo tanto, la percepción social otorga conocimiento al agente por medio de la experiencia (Bourdieu, 1999).

Dicho agente percibirá el mundo con una visión integradora al dar sentido y significado a cuanto le rodea, el fin de este conocimiento será reproducir o transformar las acciones o contextos de los que es parte, siempre por intereses individuales o bien, sociales (Giménez, 2005). En este orden de ideas el conocimiento y reconocimiento de otros agentes sociales dentro de los campos surge de las relaciones que construye el agente, y de la interpretación histórica de la misma percepción que se tenga reproduce situaciones estructurales y tiende a transformarlas (Fernández, 2003), en este aspecto lo que percibe y los significados que construye, tienden unos a perpetuarse y otros a transformarse, en pos de cambiar la realidad social (Bourdieu, 1999).

Ahora bien, es de aclarar en la relación existente entre la interpretación histórica y la interiorización de significados de lo social, que existen condiciones que, como bien se describieron con anterioridad en este documento, han determinado los roles o actividades a desempeñar por cada uno de los agentes sociales en el interior de un campo determinado, pero también proponen su articulación y establecen de este modo las reglas del juego social, un juego mediatizado por las propias condiciones del *habitus*, campo y capital simbólico.

Por lo anterior y en forma de resumen, la construcción de significados en el agente genera y contempla entre sus componentes a la igualdad y/o desigualdad social, componentes que establecen una relación con la manera cómo percibe y ve la discriminación, pero a su vez se debe a factores subjetivos (*habitus*) (Bourdieu, 1999 y 2007). Por consiguiente, el concepto de *habitus* presenta, entonces, una opción para salir de la dicotomía objetivismo-subjetivismo. Como se ha venido describiendo, el *habitus* toma el papel de mediador entre la realidad material de los agentes y el espacio de agencia existente en la acción.

Por esto, Bourdieu (2000:43) precisa que “el *habitus* no determina sino el horizonte del campo de posibilidades objetivas de los agentes. Por lo tanto, en el siguiente apartado se explicará el concepto de *habitus* para comprender la construcción e incorporación de lo social en el individuo.

### **2.1.2 El *habitus*: incorporación entre la construcción de las subjetividades del agente y lo social**

El concepto de *habitus* permite entender que los agentes sociales aprehenden el mundo desde el punto de vista subjetivo y con base en éste piensan, sienten y actúan. De tal manera, según como afirma Bourdieu (1995:87) “el *habitus* es una subjetividad socializada” con lo cual señala que el objeto de la ciencia social no es ni el individuo ni los grupos sino la relación entre el agente y la acción histórica.

Por lo tanto, en el *habitus* opera racionalidad que emana de determinado sistema histórico de relaciones sociales que trascienden al individuo pues éste interioriza desde la infancia la multiplicidad de estructuras externas. Retomando lo anterior e interrelacionándolo con la teoría de Bourdieu (2000), la discriminación es un proceso de reproducción social en donde juega un papel central la reproducción social, especialmente a través de los diferentes sistemas sociales como mecanismo que contribuye a legitimar el orden social y a adaptar las expectativas subjetivas a las oportunidades objetivas que brinda el campo a cada agente.

En este orden de ideas, el *habitus* se ha definido a partir de las diferencias entre los agentes sociales de lo que es “normal” ante lo que es “anormal”, lo que ha hecho que, en el cuerpo de los agentes, socializado, se aloje en lo más profundo la dominación y violencia simbólica. Violencia aprobada por los mismos agentes que discriminan y a los que recae la discriminación en tanto la desconocen como tal, ya que está tan normado y cotidianidad históricamente que conduce a que los agentes asuman tales o cuales funciones de manera inconsciente, y ello va dar cuenta de las estructuras sociales que se graban en la mente de los actores sociales y que son determinantes en sus percepciones, significados y subjetividades.

En este sentido, Bourdieu (2007) propone una teoría interesante que no sólo refiere a los actores que transitan por los espacios sociales motivados por unos significados que partirían de sus propias subjetividades, sino que también éstas responden a su historia, la cual se encuentra marcada en sus mentes y cuerpos. Esto sería acorde al principio de acción histórica, pues el *habitus* irá a contener una explicación de la singularidad de cada uno de los actores, cuyas subjetividades han sido perfiladas con base a unas particularidades y experiencias de vida dadas.

Llegando a este punto es de aclarar que el *habitus* no es el destino, como en algunas ocasiones en investigaciones se interpreta, es más bien un sistema abierto de disposiciones que se confronta permanentemente con experiencias nuevas y por lo mismo, es afectado también permanentemente por ellas. Es

duradero, pero no inmutable (Bourdieu y Wacquant, 1998). Es así, como al momento de analizar el *habitus* de los agentes sociales debe reflexionarse sobre los sistemas de disposiciones que en tanto producto de una historicidad social y de una posición dentro de un campo son mecanismos estructurantes, principios generadores de significados, estrategias y operadores de racionalidad práctica (Bourdieu, 1995: 65).

Por ello, la noción de *habitus* orienta al sociólogo a la reflexión sobre la oposición entre acción social consciente e inconsciente que ha dado lugar al análisis del ejercicio social de los significados que construye e incorpora el agente. En ese sentido, un agente es alguien que es definido por su historia (su biografía social, educativa y familiar) por su posición dentro del campo y por su capital. Por lo tanto, el *habitus* es una herramienta analítica que puede dar cuenta de los factores sociales que juegan un papel crucial en el análisis y la comprensión de la discriminación social.

#### 2.1.2.1 El *habitus*: estructura estructurante, estructura estructurada

Para Bourdieu (1995) el *habitus* está compuesto por sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que no por ello se originan por una determinación venida de afuera. El *habitus* funciona como un criterio organizador de prácticas en un marco determinado de estructuras, pero al mismo tiempo no es un mecanismo incontrolable externo al individuo y a la sociedad.

Por el contrario, es un principio generador de prácticas perpetuado por los agentes sociales en la vida diaria. En este sentido, la teoría de Pierre Bourdieu (2003) indica que los agentes actúan a partir de un “sistema adquirido de preferencias de visión y de división (...) de estructuras cognitivas duraderas que moldean la conducta social permanentemente, paradigmas de conducta adoptados, que esencialmente son fruto de la incorporación de estructuras objetivas y de esquemas de acción que orientan a la percepción de la situación y la respuesta adaptada.”

Se puede decir, por lo tanto, que el *habitus* sirve como un principio organizador de prácticas y bienes, así como de actos, por lo que da sentido al sistema de interacciones y relaciones sociales que les confiere la regularidad al mismo tiempo que la objetividad, que define su racionalidad específica y que le sirven para ser vividas como evidentes o con espontaneidad y, por lo mismo, como inmediatamente inteligibles por todos los agentes dotados de interpretación del dominio de la práctica y solamente por ellos, es decir, por todos los miembros de un mismo grupo o clase (Reyes, 2006).

Por lo tanto, el *habitus* permite que las acciones ejercidas por los agentes sean entendidas por otros miembros del sistema en que hayan sido efectuadas. Y debe considerarse como un principio articulador porque unifica las prácticas y las homologa entre los campos (Bourdieu, 1995). La regularidad que menciona el autor se traduce como un sistema parecido al lenguaje donde las diferencias forman unidades lingüísticas que sólo son comprensibles en función de las relaciones creadas entre ellas mismas. De esta manera, el *habitus* actúa como un repertorio de significaciones sociales construidas históricamente y puestos en marcha en el acto, donde su decodificación dependerá de la familiarización de los agentes con la práctica y el campo en que se realice (Jiménez, 2009).

Como dice Bourdieu (1995), una de las funciones del *habitus* es expresar la “unidad de estilo que atraviesa a la vez las prácticas y los bienes de un agente singular o de una clase de agentes. Esto permite entender a los personajes que habitan los ambientes a partir de las descripciones de estos últimos. Debido al *habitus*, a cada posición en el espacio social le corresponde sistemáticamente un conjunto de bienes y propiedades relacionados por un tipo de estilo. A pesar de que los *habitus* son producto de las posiciones sociales a la vez ellos producen diferencias: “están diferenciados, pero también son diferenciadores” (Giménez, 2005).

Es decir, los *habitus* operan la distinción al poner en juego los principios de diferenciación establecidos en los campos. En palabras de Bourdieu (2003), ellos producen diferencias, operan distinciones entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es

vulgar, etc. Por lo tanto, a lo largo de la obra de Bourdieu (1995) se puede encontrar referencias al *habitus* como estructura estructurante y estructura estructurada. Es estructurante porque produce diferencias en la práctica según los marcos de percepción establecidos, a de La distinción, reproduciendo así a la estructura. Al mismo tiempo es estructurada porque la estructura y los esquemas de percepción están constituidos históricamente dentro del *habitus* mismo.

Asimismo, el *habitus* como un sentido práctico que “suscita prácticas que están objetivamente ajustadas a otras prácticas y otras estructuras” Es decir, esquemas de pensamiento y de acción que permiten que el agente reajuste su práctica de acuerdo a la situación en la que se encuentre. Por esta razón, al *habitus* también se le concibe como una matriz por la cual se mira al mundo y desde la cual se conocen las reglas para participar de ese mundo de forma que los comportamientos sean coherentes con las estructuras sociales que determinan a los agentes y con las preferencias individuales que son expresadas a través de la voluntad de los agentes en la acción social (Bourdieu, 2003).

Es decir, el *habitus* es una orientación social internalizada que contiene a su vez las estructuras constituidas históricamente en las instituciones y la trayectoria individual (historia familiar, educación y experiencias). Para dar continuidad al marco teórico, a continuación, se explicará la relación entre el concepto de campo y espacio social.

### **2.1.3 El campo y espacio social**

El campo es visto por Bourdieu (1990) como aquellos escenarios donde las estructuras sociales cobran despliegue y dinamismo, albergando el desenvolvimiento de los actores y sus modos de socialización, de interacción y de intercambio material y simbólico. En el campo cobran vida las distintas relaciones de los actores o sujetos, sean éstas de tipo político, cultural o económico y que los satisfacen ya sea de modo individual como colectivo y de acuerdo con ciertos intereses que se defienden en determinados escenarios de confrontación.

Para Bourdieu (1993) cada campo está marcado por unas fuerzas y por unas tensiones que precisamente le dan su carácter de espacio de confrontación. De esto no es extraño decir que dichas tensiones obedecen a una inequidad de los recursos y que no solamente se puede hablar de riquezas económicas sino de los recursos que están inmersos en los espacios sociales. Por lo tanto, para Bourdieu (2003) el espacio social es un sistema de posiciones sociales que se definen unas relaciones con las otras, por ejemplo: jefe y subordinado; patrón y empleado; normal y anormal; etc.

Entonces, el “valor” de una posición se mide por la distancia social que la separa de otras posiciones inferiores o superiores, lo que equivale a decir que el espacio social es, en definitiva, un sistema de diferencias sociales jerarquizadas en función de un sistema de legitimidades socialmente establecidas y reconocidas en un momento determinado. Y lo que se llama “orden social” no sería más que el sistema general de espacios sociales constituido por conjuntos de posiciones, a la vez vinculadas y contrapuestas entre sí por las distancias que las separan.

En este sentido se puede definir el campo como todo espacio social o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones distintas, socialmente definidas y en gran medida independientes de la existencia física de los actores que las ocupan (Bourdieu y Wacquant, 1998). Es decir, que los roles de los actores en el campo pueden muy bien desaparecer físicamente, pero esto no implica que la posición deje de existir quedando ésta disponible para otro actor o agente. Según Bourdieu la especificidad de cada campo viene dada por el tipo de recursos o la combinación de los tipos de recursos que se encuentran o se mueven en su ámbito.

Y que, pese a su aparente diversidad, estos recursos pueden agruparse entre tres grandes categorías: 1. De naturaleza económica. 2. De naturaleza cultural. Y de, 3. Naturaleza social. Estos tres grandes tipos de recursos no sólo constituyen los intereses dentro del juego en determinados campos, sino que también las condiciones para “entrar en juego” y hacer jugadas estratégicas dentro de un campo, lo que implica todo un trabajo de valorización de los “recursos” invertidos para obtener mayor beneficio. Por esta razón Bourdieu les da el nombre de capital a los recursos puestos en “juego” en los diferentes campos: capital económico, capital cultural y capital social (Bourdieu, 1999).

Por la misma razón, el campo se considera también como un mercado donde tiene curso y se negocia un capital específico. Sin embargo, Bourdieu (1987) introduce una cuarta especie de capital: el capital simbólico. Éste consiste en ciertas propiedades impalpables, inefables y “cuasi carismáticas” que parecen inherentes a la naturaleza misma del actor o agente. Dichas propiedades suelen llamarse, por ejemplo: autoridad, prestigio, reputación, crédito, fama, notoriedad, honorabilidad, talento, don, gusto, inteligencia, etc. Según Bourdieu (2003). El capital simbólico así entendido no es más que el capital económico o cultural en cuanto conocido y reconocido.

En efecto, lejos de ser naturales o inherentes a la persona misma, tales propiedades sólo pueden existir en la medida en que sean reconocidas por los demás. Es decir, son formas de crédito otorgados a unos actores por otros actores. ¿Pero qué diferencia existe entre campo y el espacio social? Para entenderlo se hará un acercamiento al fraccionar estos dos conceptos. Para Bourdieu (2007), el espacio social es un sistema de posiciones sociales que se definen y que son muy evidentes como, por ejemplo: hombre y mujer; rico y pobre; sordo y oyente. En suma, es el “valor” de una posición que se mide por la distancia social que la separa de otras posiciones inferiores o superiores.

Lo que equivale a decir que el espacio social es, en definitiva, un sistema de diferencias sociales jerarquizadas y lo que en palabras de Wacquant (2005) se llamaría “orden social” y no sería más que el sistema global de espacios sociales constituido por conjuntos de posiciones, en un espacio social y que ya está dado por los actores. No obstante, los actores tienden a ajustarse espontáneamente en circunstancias normales a las distancias sociales establecidas entre estas posiciones. Y todas las interacciones entre agentes que se den dentro de un orden social estarán delimitadas por las valorizaciones institucionalizadas y las distinciones producidas a partir de su lógica relacional interna (Márquez, 2008).

Por lo mismo, esas relaciones serán casi siempre conflictivas y de poder. Más aún, las acciones de los agentes sufrirán significaciones múltiples, simultáneas e incluso contradictorias según los campos desde los que sean consideradas; además de que prácticamente no afectarán las lógicas de los

campos ni su tendencia a reproducirse a sí mismas y a las relaciones de poder que llevan instauradas (Larrique, 2006). En este contexto, Bourdieu (1993) plantea que hay tres estrategias para lidiar con los conflictos del campo: conservación, sucesión y subversión.

A lo cual se clara que: “Las estrategias de conservación tienden a mantener las posiciones dominantes en el campo social. Las (...) de sucesión son intentos por acceder a las posiciones de dominación por nuevos agentes y la subversión representa restar poder a las posiciones de dominación”. Sin embargo, estas estrategias están anteceditas por la lógica del orden social en que el agente entra más allá de que pretendan reproducirla o desvirtuarla (Giménez, 2005). En este orden de ideas, la lógica del orden social se puede reproducir la estructura del mismo al hacer evidente al resto el valor del orden mostrando el costo de la subversión (Reyes, 2006).

Por lo tanto, toda esta concepción del actuar en el campo muestra a la cultura como una forma distinta de poder que funciona como capital especialmente distinguiendo a su poseedor como un privilegiado, pero con reglas propias para su explotación. De este modo, la cultura se constituye como un capital gracias, en parte, al concepto operativo de campo, espacio y orden sociales (Jiménez, 2005). Es entonces que, la delimitación de un campo, espacio y orden sociales vuelve descriptibles y analizables las estructuras que posibilitan la acumulación y valorización culturales, y la generación de distinciones que propicien el ordenamiento de las relaciones de poder propias del campo en cuestión, por lo que para esta tesis es de interés abordar el concepto de campo como un Gueto.

### 2.1.3.1 Un campo llamado gueto

Al intentar analizar y desarrollar el problema investigativo desde los primeros encuentros con los “informantes”, uno de los cuestionamientos que surgieron dentro del mismo desarrollo investigativo, se dirigió a comprender las razones por las cuales en medio de un mundo en constante cambio, los jóvenes sordos deciden y persisten en organizarse en grupos, que en vez de ser más heterogéneos resultan comportándose más homogéneos, donde en las primeras

entrevistas la categoría de “Gueto”, aflora de manera reiterada por los mismos sujetos o actores.

En este sentido el indagar sobre esta nueva categoría permitió a la investigación llegar hasta Wacquant (2007) quien define al gueto como un crisol que forma una identidad colectiva. Pero en la historia la “guetización” es infligida a un grupo. Los judíos no eligen vivir en el gueto y se ven obligados a vivir allí, los negros no deciden vivir en el gueto, los obligan, de igual manera sucede con los sordos por su imposibilidad para escuchar deciden vivir en el gueto. Es decir, mientras que la auto-guetización es voluntaria o electiva, significa que si yo quiero vivir en mi colonia lo hago, si quiero irme de mi colonia, lo dejo.

Esto es una categoría que permite acrecentar la riqueza y que permite tener, en palabras de Bourdieu (2001) un capital simbólico. Al empezar a desarrollar las entrevistas, se encontró con un término muy particular y sobre todo muy marcado en la mayoría de los entrevistados, y es que ellos hablan del “Gueto” como el escenario donde se crean sus vivencias y desde donde ven el mundo (es decir el barrio, la ciudad, la colonia o la calle). Pero la idea de “Gueto” generó en el estudio algunas inquietudes de carácter teórico, sobre todo cuando en una sociedad como esta, se utiliza esta categoría para incluirse dentro de un espacio social.

A su vez, en el estudio se profundizó sobre este término el “Gueto”. En principio el “Gueto” surge cuando se delimitaba una parte de una ciudad donde se obligaba a residir a grupos no aceptados socialmente como fue el caso de los judíos durante la segunda guerra mundial. Es de aclarar que, ese término se aplicó a cualquier parte habitada mayoritaria o exclusivamente por judíos. Pero del mismo modo en que la historia generó esta demarcación socioespacial, las comunidades judías quisieron mantener su unidad y exclusividad.

A partir de esta información podría deducir que la categoría de Gueto significaría el tener a un grupo específico en la ciudad, pero a distancia. Para Wacquant (2007) el gueto es, por lo tanto, esa configuración particular que hace que se reserve un sector en el cual todo el grupo está obligado a vivir allí dentro

de ese espacio o lugar con un prejuicio determinado socialmente como ha pasado con los jóvenes sordos.

En continuidad, el primer gueto conocido fue el de Venecia en 1516, estos guetos solían estar amurallados y se les cerraba totalmente por la noche, muchas veces los judíos estaban obligados a llevar una identificación visible al salir del gueto. Agregando a lo anterior, en la Revolución Francesa y los movimientos liberales del siglo XIX terminaron con los últimos guetos, sólo quedaba el de Roma que, en 1870, fue abolido por el rey Víctor Manuel II.

Pero durante la Segunda Guerra Mundial Adolf Hitler los instauró nuevamente en los países ocupados como parte de su plan de aniquilación de los judíos. El más conocido fue el de Varsovia cuando termino, al final del día, vuelve a su barrio que está cerrado por un muro. De igual manera, en el gueto de Venecia está cerrado por un muro y es patrullado por la policía de día y de noche, todas las ventanas y las paredes están tapadas, sólo se puede mirar para adentro", (Wacquant, 2005).

Wacquant se basa en dos experiencias históricas y regionales determinantes. La primera se relaciona con el ejército de reserva que constituyó la población negra de los Estados Unidos a principios de siglo XX cuando la Primera Guerra Mundial generaba un boom económico a partir de la producción de material bélico. Así llegaban los negros desde el sur para trabajar en las grandes fábricas y constituían sus refugios en las afueras de las grandes ciudades.

Al mismo tiempo los inmigrantes que llegaban de África se instalaron en grandes complejos en las afueras de París que se encontraban en una situación precaria y decadente. Es decir, que la barrera o la frontera que separa al gueto no es porosa (Wacquant, 2007). En cambio, lo que caracteriza a la mayoría de los barrios o periferias urbanas es que se encuentran reunidos los grupos minoritarios que en un momento fueron rechazados o excluidos. Por lo tanto, marginados y discriminados (Loic Wacquant, Diario el clarín en octubre de 2005 Afueras. Traducción de francés a español barrio, inmediatamente).

Y por supuesto se construyen prejuicios sociales. Cuando se observa aquellos lugares donde se reúnen, da la impresión de que se ven muchas personas provenientes de África y se piensa que los africanos o los argelinos son todos pobres. Pero se olvida que los que tuvieron éxito se fueron porque justamente no es un gueto. Si estuvieran en el gueto por supuesto que estarían todos. (...) un gueto que tiene una densidad a nivel organización cada vez más fuerte" (Wacquant, 2007).

Para este autor, explica que existen experiencias que pueden derivar en la categoría de "antigueto" cuando desaparecen todas las organizaciones. En este caso se podría hablar de la disolución de las asociaciones de jóvenes ligadas a la fuerza de la clase obrera, al partido comunista, al sindicato, etc. Para Wacquant (2007) un gueto es una vasija que forma una identidad colectiva, para dar una voz al grupo y permitirle gritar en el espacio público con una sola voz.

En cambio, lo que caracteriza hoy a los barrios es lo contrario, porque están cada vez más mezcladas, porque los que tienen éxito se van, no hay identidad colectiva y no hay voz colectiva. Y por lo tanto hay una gran debilidad política (Wacquant, 2005). En el caso latinoamericano, en Buenos Aires el crecimiento de las villas miseria continúa. Viven unas 150 mil personas en estos barrios "pauperizados", desde el 2001 y hasta el presente surgieron 24 villas nuevas.

En países como Brasil, el panorama es similar o peor, donde sobre el cielo de San Pablo vuelan diariamente entre 500 y 1.000 helicópteros particulares que transportan a empresarios, industriales y comerciantes desde los barrios cerrados hacia el centro de la ciudad. Y que han ubicado a las favelas en un rincón y a los barrios más elegantes en una periferia delimitada y ultra protegida. En México se podría vivir algo parecido en los barrios como Tepito en el Estado de México y todos los imaginarios que se construyen alrededor de esta.

Por lo tanto, el gueto es una ciudad en la ciudad, dice Wacquant (2005). Un lugar donde se reproduce, de modos peculiares, la institucionalidad, las organizaciones que cumplen funciones sociales y políticas y también burocráticas. En algunos casos históricos como el de Venecia o el de los negros en Chicago el gueto fundía clases, grupos sociales, prejuicios, estereotipos, creencias,

discriminación. En las villas, favelas o comunas latinoamericanas se reúnen grupos que fueron excluidos en un momento de la historia que luego construyeron una identidad y se apropiaron de un territorio. Pero eso de lejos llega a hacer o constituirse en un gueto (Wacquant, 2007).

Todos tenemos una idea o imaginario de qué es un gueto y eso basta. En primera instancia no se necesitaría hacer ningún tipo de distinción teórica, social, hermenéutica o más. En “Las dos caras de un gueto”. Ensayos sobre marginalización y discriminación, de Loic Wacquant (2007), propone remediar esta falencia y formar un concepto que permita ver al gueto como un instrumento institucional formado por cuatro elementos: 1. Estigma, 2. Coacción, 3. Confinamiento espacial y 4. Enclaustramiento organizativo.

Además, busca que este concepto de gueto sea el uso del espacio a fin de conciliar dos objetivos contrapuestos: extracción económica y ostracismo social. En cuanto ha tejido teórico, pero también en cuanto análisis del *habitus* urbano de las sociedades capitalistas avanzadas, la reformulación del concepto de “gueto” se construye a través de relaciones entre marginalidad social, división etno-racial y políticas de Estado en las grandes ciudades de comienzos del siglo XXI.

La propuesta que incita Wacquant ya había sido pensada en “Los condenados de la ciudad” y “Las cárceles de la miseria”, se estructura según un régimen de marginalidad urbana, reciente, fundado en cuatro lógicas: 1. Tendencia macro-social hacia la desigualdad; 2. Fragmentación de identidad social de grupos minoritarios; 3. Achicamiento del estado de bienestar; y 4. Concentración y estigmatización espacial de la discapacidad.

El “gueto”, así compuesto he imaginado, es una forma de violencia colectiva materializada en el espacio social o como hemos dicho anteriormente un “campo”. Funciona como una vía de doble sentido; por un lado, es un medio de subordinación para beneficio del grupo social dominante; “campo” por el otro, un medio de organización cultural que propone una identidad coherente, aunque estigmatizada para el grupo subordinado “*habitus*”.

En este sentido, Un gueto trabaja como cualquier otra institución destinada al confinamiento, rezago social forzado de grupos sociales minoritarios excluidos como los sordos. Básicamente el trabajo de Wacquant está enfocado en los casos norteamericanos y franceses, aunque para el caso de esta investigación es un punto de partida para comprender y explicar las condiciones de marginación como de expansión de la estigmatización territorial, social, y de la discriminación de los jóvenes sordos (Wacquant, 2007).

Cabe aclarar que esta hipótesis no respondería a una de las preguntas al entrevistar a los actores de esta investigación, de si ¿Algunos barrios, colonias, localidades por sus condiciones sociales o económicas son guetos?, Pero la idea que Wacquant (2005) trata de crear o resaltar es, que un gueto es ante todo una forma institucional de organización de personas, no una simple acumulación de rezago o exclusión de grupos sociales determinados.

El gueto es una ciudad propia dentro de otra ciudad, con sus características culturales, valores simbólicos y tipos de relación. Es un espacio social en el que se entra y del que se sale, un espacio social ignorado por el espacio social mayor en que se incrusta. Varias veces en las noticias aparecen los casos de homicidios, maltratos, atracos y demás expresiones de violencia en los barrios Menos “favorecidos” y es así como el capital simbólico que se quiere imponer sobre estas Mini-ciudades, es de inseguridad y violencia extrema.

Para dar cuenta de que un gueto no es simplemente un conglomerado de familias con hijos con alguna discapacidad o una acumulación espacial de condiciones sociales indeseables, falta de ingresos, viviendas deficientes, delincuencia propia de sus habitantes y otras conductas marginales, debe verse como un instrumento de la segregación y estigmatización socio-cultural, socio-lingüístico y del poder, por el cual una población es considerada despreciable y peligrosa, por tal motivo debe ser intervenida y controlada. Pero también es un campo de confrontación social y política.

### 2.1.3.2 El gueto y su relación con la construcción social de la discriminación

¿Dónde se ubican quienes eligieron o simplemente tuvieron que vivir en lugares de las ciudades cerrados y así mismo renovaron o reactualizaron sus conductas o formas de ver y sentir en el mundo, pues la sociedad parece marcar una brecha más fuerte entre sus clases y entre lo que es aceptado y/o normal y lo que no es aceptado y/o anormal?

Según Elías (2003) cuando comenzó la modernidad, los problemas de las grandes metrópolis causados por esos seres redundantes tomaron mayor relevancia, sin embargo, la metrópoli de hoy debe crear, por un lado, el Estado de bienestar para aminorar el problema y, por otro, los peores barrios para acumular allí a los “sobrantes” de la modernidad, lejos de la vista general como ha sido para los jóvenes sordos, quienes se han agrupado en sectores específicos.

Los guetos en las ciudades y/o Estados son ya definitivos como una configuración espacial de fin de siglo, caracterizada por la segregación social a los jóvenes sordos, un "universo socialmente homogéneo, caracterizado por una débil densidad organizacional y una menor penetración del Estado en sus componentes sociales y, por lo tanto, por una inseguridad física y social muy fuerte" (Wacquant, 2007: 17).

Una vez tocado el tema sobre la concepción del gueto y sus características se puede deducir que una de las mayores particularidades de dicho gueto es la “marginalidad, el rechazo y la exclusión avanzada”, que toma el calificativo de avanzada debido a que las formas de marginalidad, rechazo que se observan en los jóvenes sordos no hacen referencia a formas preexistentes o preestablecidas, sino más bien al futuro cercano o presente vivido de algunas sociedades contemporáneas o “clases o grupos sociales”.

Estos tipos de fenómenos contribuyen al proceso de estigmatización social del joven sordo como grupo social minoritario que poco o nada aporta a la sociedad, y por tanto la responsabilidad de los sujetos sobre las condiciones sociales y las responsabilidades colectivas. Otra de las características importantes de las nuevas formas de discriminación es su concentración en el espacio físico, un “campo” donde las expectativas navegan entre el no reconocimiento, rechazo y exclusión, que alcanzan a la mitad de la población.

Dichas condiciones de empeoramiento de las condiciones que representan el hecho de ser sordo que estigmatizan a la persona que la presenta e imposibilita de realizar cierto tipo de actividades, genera la estigmatización territorial en donde se reúnen ese grupo determinado por la gran cantidad de habitantes en dicho sector. Es en este punto el modelo de Bourdieu (2000) sobre el espacio social posibilita estudiar y analizar el proceso a modo de estructura estructurante, incluyendo las trayectorias sociohistóricas colectivas que marcan al actor desde su "*habitus*".

Las consecuencias primordiales de este proceso de estigmatización de las "minorías sociales" o guetos se dan en dos tipos de momentos, por un lado, la pérdida de las solidaridades y de los sentidos compartidos propios, que pueden generar una movilización colectiva, y en segundo lugar, está la estigmatización territorial y social funcionando a modo de "auténtica frontera" inter-social que arruina, o al menos dificulta en gran medida, cualquier posibilidad de unión y movilización colectiva entre las clases, bajo las condiciones objetivas marcadas por la discriminación y el estado de marginalidad avanzada, de rechazo y exclusión social.

#### **2.1.4 ¿Qué es el estigma?**

De los conceptos que propuso Goffman a lo largo de su obra, el de estigma resulta de mayor importancia para el presente trabajo. En una de sus obras más conocidas, *Estigma: La identidad deteriorada*, Goffman (1993) hace un análisis sobre este término, cuyas raíces se remontan a los griegos, y que en un principio fue utilizado para referirse a signos corporales que eran utilizados para exhibir cuestiones negativas o poco habituales de las personas, y que en la actualidad se utiliza de forma similar. Su trabajo resulta pionero ya que se encarga de examinar las condiciones estructurales previas del estigma y la definición de este término, que hasta ese momento no se había conceptualizado.

Goffman (1993) señala que la estigmatización se presenta cuando una persona posee de forma real, o de acuerdo con la mirada de otros, alguna

característica que le produce una identidad social negativa o devaluada dentro de un contexto específico y que afecta su plena aceptación social, que moldea cómo los individuos son vistos y cómo se ven a sí mismos. Este autor diferenció el estigma en tres categorías: los estigmas tribales, que son asignados a miembros de otra cultura y son descalificados por pertenecer a un grupo étnico discriminado; por deformidades corporales; y los basados en las características del carácter de las personas debido a sus roles. Incluso, los normales llegan a pensar que las personas que poseen un estigma no son totalmente humanas y así se dificulta su aceptación en la vida social y cultural.

De esta forma, “se construye una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona” (Goffman, 1993: 15). A partir de lo anterior, el trabajo realizado parte de la premisa de que los jóvenes sordos tienen un estigma, asignado por la cultura dominante, lo cual afecta de manera negativa su identidad, sus relaciones sociales y otros aspectos importantes de su vida.

Por su parte, Crocker, Major y Steele (1998) proponen clasificar los estigmas en dos dimensiones, que hacen referencia a la forma en que los individuos estigmatizados son tratados y la experiencia subjetiva que dichos individuos experimentan. Las dimensiones son la visibilidad y la controlabilidad. La visibilidad se refiere al grado en el que el estigma se puede identificar a simple vista, como lo puede ser una deformación física o el origen étnico o racial.

De esta forma, los individuos que padecen este tipo de estigmas son conscientes de que serán juzgados a través de estereotipos y prejuicios. Aunque también existen estigmas que no son evidentes en la interacción cotidiana, como ser homosexual o alguna enfermedad como el sida. Estos pueden ser ocultados o se puede manipular la impresión que se causa en los otros, pero esto implica negar aspectos importantes de la identidad de uno mismo. Por otro lado, la controlabilidad hace referencia a la creencia de las personas sobre el grado de responsabilidad que tienen las personas del estigma que poseen.

De acuerdo con Molero (2007: 621), “la controlabilidad del estigma es una característica importante porque las personas con estigmas que se perciben

controlables sufren mayor rechazo y son peor tratadas que los que tienen un estigma del cual se piensa que no son responsables”. Un ejemplo de esto sería cuando se piensa que un drogadicto podría dejar de serlo si se lo propusiera, al igual se podría pensar que un migrante debería trabajar en lugar de estar pidiendo dinero.

Lo anterior tiene una clara relación con lo que Crandall (2000) señala como ideologías de justificación del estigma, que se producen cuando los miembros de un grupo dominante creen que existen razones suficientes que justifican la estigmatización de los grupos que lo padecen, así es como juzgan su mundo social y cultural, y la forma en la que perciben a miembros de otros grupos. Dovidio, Major y Crocker (2000) señalan que, desde la perspectiva del estigmatizador, el estigma involucra la deshumanización, amenaza, aversión, y en algunas ocasiones la despersonalización de otros en estereotipos caricaturescos.

Por lo tanto, la estigmatización es personal, social y cultural. Lo paradójico sucede cuando miembros de grupos estigmatizados también justifican el sistema y cómo funciona, ya que como menciona Goffman (1993: 17) “el individuo estigmatizado tiende a sostener las mismas creencias sobre la identidad que nosotros (haciendo referencia a los normales), y eso es un hecho fundamental”. Los mismos autores señalan que en los últimos años la perspectiva más habitual para analizar el estigma es como un proceso situacional específico, es decir, el estigma está particularmente influido por el contexto cultural y el momento histórico en el que tiene lugar.

Por otro lado, Goffman (1993) señala que para el estudio de las personas estigmatizadas el centro del interés suele centrarse en el tipo de vida colectiva, si acaso existe, de las personas que pertenecen a una categoría en específico, ya que existe dentro de su grupo un catálogo amplio de funciones grupales, que pueden servir como ayuda mutua o catarsis, ya que se saben parte del mismo grupo. Además, el individuo estigmatizado por la sociedad en las que se encuentra “advertirá que existe gente sensible dispuesta a adoptar su punto de vista en el mundo y a compartir con él el sentimiento de que es humano y esencialmente normal, a pesar de las apariencias y de sus propias dudas” (Goffman, 1993: 31).

A las personas que se solidarizan con los individuos estigmatizados los divide en dos grupos: las personas benévolas, quienes son las personas que ofrecen apoyo moral y que comportan el estigma; y los sabios, que se refiere a las personas que están informadas acerca de la situación de los individuos estigmatizados y que simpatizan con ellos, lo que les permitirá acercarse a estos, generando una confianza tal que evite la vergüenza y autocontrol de quien posee el estigma.

Aquí resulta importa señalar que Goffman (1993) diferencia entre la identidad social y la identidad personal, esto para entender de forma más completa las experiencias sociales de los individuos estigmatizados. La identidad social se refiere a las categorías y atributos que los individuos tienen, lo que las personas son. Por su parte, la identidad del yo, o identidad personal, “es en primer lugar, una cuestión subjetiva, reflexiva, que necesariamente debe ser experimentada por el individuo cuya identidad se discute (...)”. Y que “permite considerar qué siente el individuo con relación al estigma y a su manejo” (Goffman, 1993: 126-127).

A estos dos tipos de identidad, se añade la identidad social virtual, que hace referencia a las atribuciones y supuestos hechos hacia los individuos que tenemos ante nosotros, lo que se espera que debiesen ser. Así, se señala que todo individuo que enfrente una discrepancia entre la identidad social real y la identidad social virtual se encuentra estigmatizado. Los individuos adquieren estándares de identidad que aplica a su persona, pero se enfrentan a una ambivalencia. Goffman (1993) diferenció los estigmas haciendo referencia a las identidades en desacreditado y desacreditarle.

El individuo con un estigma desacreditado es aquel que tiene una diferencia entre su identidad social y la virtual, como un discapacitado; mientras que el estigma desacreditarle hace referencia a los que no son reconocibles, es decir, no son perceptibles a simple vista. Lo anterior resulta sugerente, ya que, desde esta perspectiva, todas las personas cargamos con un estigma, pero es más penado socialmente cuando es perceptible a la vista de los demás, y los individuos que manejan de mejor forma sus estigmas y las impresiones que generan en los demás tienen menos presiones y menores repercusiones en su self.

De acuerdo con Cruz (2007: 81) “la estigmatización permite distinguir entre aquello que se encuentra sujeto a normas, y aquello que se escapa de ellas”, de esta forma se puede entender la estigmatización como un proceso en el que se establecen parámetros de normalidad. En una línea similar a la propuesta de Goffman, Howard Becker (2009: 50) hace un análisis de individuos identificados como desviados, que se refiere a los sujetos que ejercen o experimentan algún tipo de actividad que no se apega a lo que se espera social y culturalmente de ellos, a los valores que permean en la sociedad, y que les genera un estatus distinto.

De esta forma, resulta más importante la reacción de los demás hacia la persona que se ha comportado de manera distinta o “que ha quebrantado una ley”, como es el caso del sordo. Becker (2009), haciendo referencia a Hughes, señala que existen dos estatus: maestro y subordinado; es decir, uno cobra mayor importancia que otros, por lo que tienen cierta primacía al momento de clasificar a algún individuo, como lo pueden ser lo considerado “normal” de lo “anormal”. A estos se les conoce como estatus maestro. Por ejemplo, pertenecer a la “a la comunidad sorda” la discapacidad es un estatus que se ubica por encima de otra consideración en diferentes situaciones.

De esta forma, se puede decir que existen estatus que adquieren una relevancia mayor que otros. El sordo mexicano, por más preparado que esté en algún oficio no podrá escapar de su estatus de discapacitado o del trato que reciba por esta condición, ese es su estatus maestro, “la persona será primero identificada como desviada, antes que ninguna otra cosa” (Becker, 2009: 52). Así, el trato recibido puede tener el efecto de producir en el sordo una profecía autocumplida, es decir, alterarían su conducta y se comportarían de acuerdo con las expectativas que un grupo, en este caso los mexicanos, tienen de ellos (Gómez, 2007).

Esta cuestión resulta importante de analizar, ya que así se podrían confirmar y validar los estereotipos que el grupo dominante tiene sobre otro grupo. El trabajo de Goffman ha sido fuente para numerosos trabajos que han analizado la naturaleza y las consecuencias del estigma en las personas que lo padecen. De

acuerdo con Link y Phelan (2001), una parte substancial de la investigación sobre el estigma se ha realizado desde un enfoque de la cognición social para así entender cómo las personas crean categorías y cómo esas categorías se entrelazan con los estereotipos.

Distintos trabajos han analizado el concepto de estigma de Goffman, y cómo éste afecta las respuestas e interacciones sociales cuando existen deformaciones corporales, ya que se ha documentado que afecta las interacciones interpersonales, la integración a diferentes grupos y el estatus social (Joanisse y Synnott, 1999). Su propuesta servirá para analizar la figura del sordo como individuos estigmatizados y cómo dan sentidos a ser víctima de ello. La corriente teórica que retoma el presente trabajo servirá como guía para analizar las experiencias del sordo y dará énfasis a cómo interpretan su realidad.

#### 2.1.4.1 Categorías del estigma

Existe una gran variabilidad en los tipos de estigma, entre las personas que los sufren, en los efectos que tiene en ellas y en las formas en que se afronta (Blumer, 1969). Aunque, sin duda, hay aspectos comunes, cada estigma provoca un grado de rechazo diferente y además ese rechazo se basa en emociones diferentes. En la sociedad actual ejemplos de grupos susceptibles de ser estigmatizados serían las personas con discapacidad, ya sea física o mental; las personas con una orientación sexual o identidad de género que se aparta de lo establecido socialmente, entre otros.

En los diferentes tipos de estigma se dan características particulares que les confieren su específica cualidad devaluada. Es por ello, que frente la clásica concepción del estigma como categoría social única, la mayoría de los sociólogos insisten en la aplicación e importancia de un modelo categorial que ayude a comprender mejor los procesos de construcción social de significados asociados a este fenómeno (Miric, 2003). La primera taxonomía sobre los tipos de estigma la realizó Goffman (1963).

Según su clasificación, los rasgos estigmatizadores pueden agruparse en tres categorías perceptivas distintas: deformidades físicas, que son aquellos estigmas basados en deformidades corporales como la obesidad o la discapacidad física; defectos del carácter, que son aquellos atribuidos, por ejemplo, a los delincuentes, alcohólicos o enfermos mentales y estigmas tribales, que son aquellos asignados a los miembros de otro grupo o cultura. Esta categorización se establece sobre el significado construido socialmente acerca de algún tipo de diferencia perceptible para el grupo mayoritario (Quiles y Morera, 2008).

Otras clasificaciones más recientes distinguen entre tres categorías de estigmas: físicos, psicológicos y socioculturales (Marichal y Quiles, 2000). Los estigmas categorizados como físicos tienen en común aspectos como apariencia física, deficiencia física y mental, alteraciones orgánicas y enfermedades. Los estigmas socioculturales se definen por rasgos de etnia o procedencia geográfica, comportamiento desviado, características religiosas, víctimas de conductas desviadas y víctimas de desigualdades sociales. Finalmente, los estigmas psicológicos se identifican únicamente por su alteración mental (Goffman, 1963).

### **2.1.5 Goffman y la vida cotidiana**

La presentación de la persona en la vida cotidiana Goffman (1994) muestra un análisis de la vida social, es decir, de cómo los individuos se presentan y muestran sus actividades ante otros a través de la perspectiva de la actuación o la representación teatral. Este autor analiza cómo en distintas situaciones los individuos guían su comportamiento en público e intentan controlar la impresión que los otros se forman de él, para así entender los procesos cognitivos y adaptativos que surgen en la interacción cara a cara.

Según Cruz (2007: 56), las personas buscan transmitir información correctamente y, su contraparte, recibirla de igual forma, lo que implica adecuar cada comportamiento y gesto al contexto situacional en el que tiene lugar una interacción. De acuerdo con Lozano (2003: 51), Goffman estaba convencido de que el concepto que el individuo tiene de sí mismo surge de la interacción social de las situaciones que componen la vida cotidiana". La misma autora señala que la comprensión de la conducta social es posible a través del análisis de escenarios situacionales, ya que es en estos en los que se puede analizar la composición del yo social de los individuos, y cómo responde ante ellas daría indicios de su propia estima y la que tiene hacia el otro.

Así, el trabajo de este autor resultaría indispensable para analizar cómo los sordos actúan y manejan las impresiones que causan en el otro en los ambientes situacionales que se presentan en su trayecto, es decir, los mexicanos con los que interactúan y conocer cómo estos se perciben a sí mismos al cargar con una serie de representaciones que se han formado de ellos. Y, por otro lado, resulta importante, ya que da pautas para conocer los roles que tienen que asumir desde una perspectiva estructural que los determina a adoptar ciertos papeles dentro del escenario global.

Goffman (1993) señala que la sociedad instauro los medios para categorizar a las personas. Debido a esto, cuando nos encontramos ante un extraño, las primeras apariencias o impresiones nos permiten categorizarlo y así conocer qué atributos tiene, es decir, su identidad social. La información social siempre estará mediada por la posición social que ocupen en determinados

contextos. De acuerdo con Goffman (2008: 144), los elementos o unidades de análisis que permiten definir la interacción son: las situaciones, los encuentros y las ocasiones sociales.

Las situaciones sociales se entienden como “cualquier ambiente determinado por la posibilidad de un control recíproco tal que pueda prolongarse todo el tiempo que dos o más sujetos se encuentran en inmediata presencia física uno de otro y que se extiende a todo el espacio en el cual semejante control es posible”. El encuentro social es una ocasión de interacción cara a cara que comienza cuando los individuos reconocen que se han colocado en presencia inmediata unos de otros y que termina con una separación aceptada de la participación mutua.

Y, por último, una ocasión social es un evento por ejemplo una cena que se espera con ansiedad y se contempla retrospectivamente como una unidad, tiene un lugar y un tiempo de desarrollo, y establece el tono de lo que sucede en y durante ella. Como se mencionó anteriormente, el concepto del self resultó importante para Goffman, que sugirió que en toda interacción social actuamos como, y hacia, personajes (Cruz, 2007). De esta forma, distinguió al self en dos componentes, el actor y el personaje. El primero hace referencia al que genera las impresiones y escenifica una actuación, mientras que el segundo refiere a la figura que contempla, genera e influye en dicha actuación.

Así, se puede entender que toda persona enfrenta en su cotidianidad la tarea de personificar distintos papeles de acuerdo con las situaciones que enfrente y a los personajes con los que se encuentre. Uno de los conceptos que también señala Goffman (1994) es el de manejo de impresiones, que se refiere a una serie de atributos que debe tener necesariamente el actuante para realizar en forma satisfactoria la puesta en escena de su personaje, lo que le facilita adaptarse a las situaciones sociales que se van presentando ante un público y que le permite “quedar bien” ante los demás y así evitar afectar negativamente su self.

Esto se puede realizar a través de fachadas, que se refieren a las características que poseen los individuos a sus roles o estatus, y que podrán modificar o elegir de acuerdo a la situación o interacción como le convenga. De

esta forma, la actuación o el manejo de las impresiones que realicen los individuos servirán para dar una buena imagen y ser aceptados con mayor facilidad, incluso admirados, y dará la posibilidad de poder ocultar cuestiones negativas del self que no se quieran hacer públicas o manifiestas al otro en la interacción.

En este punto cabe distinguir entre las interacciones no focalizadas y las interacciones focalizadas para comprender de mejor manera las interacciones cara a cara. Joseph (1999) señala que las interacciones focalizadas suceden cuando los individuos atienden lo que las personas a su alrededor hacen o dicen. Las interacciones no focalizadas son aquellas es la que hay conciencia mutua de que existe la presencia del otro, que tiene afectaciones en el comportamiento, pero no de manera directa.

El mismo autor lo ejemplifica con la figura del transeúnte. Resulta importante también señalar una de las aportaciones más relevantes de la Escuela de Chicago, la ecología urbana, que intentaba tratar las formas regulares de ajuste o de conflicto producidas por la coexistencia de poblaciones diferentes sobre un mismo territorio (Joseph, 1999). Así, se centraban en analizar las interacciones entre personas que no se conocen en diferentes espacios o lugares públicos, que son accesibles a cualquiera. Goffman (1970) señala que existen alarmas dentro de las relaciones que se dan en contextos públicos, que se refieren a la advertencia que existen apariencias que no son normales en su entorno, como un peligro, y que no permiten a los individuos continuar con sus actividades del momento en forma que se sientan seguros y tranquilos.

Las miradas son una cuestión central en este planteamiento, ya que es como la presencia de los otros es que se toma una postura haciendo una evaluación, en ocasiones consciente, de aquellos que están a nuestro alrededor. De acuerdo con Goffman (1994) existe un ordenamiento ceremonial en las interacciones sociales, rituales que son exigidos informalmente en cualquier situación social y que conllevan múltiples atribuciones y factores que deben ser tomados en cuenta para que no haya incoherencias y se establezca un orden o equilibrio en las relaciones. Aunque también señala que en ocasiones son obviados, y más cuando se trata de individuos con los que se quiere establecer una barrera.

### 2.1.6 El desempeño del rol

La postura de Goffman sobre el rol es diferente de la del estructural-funcionalismo como a las interaccionistas (Herrera y Soriano, 2004). La perspectiva interaccionista se centra en el aspecto de la construcción y de la negociación de los roles en la interacción, ignorando, sin embargo, la dimensión normativa. Por su parte, la perspectiva estructural-funcionalista tiende a colapsar un nivel sobre otro, llegando a concebir la prestación concreta de rol como mera consecuencia de las peticiones normativas del rol. Para Goffman (1961), la situación es mucho más compleja.

El rol que el individuo juega en un específico contexto de interacción siempre será algo más que aquello que se reduce a simples hechos causales o incidentes, y algo diferente de lo que se puede reducir a la pertenencia a una institución en cuanto tal y de la ubicación en su jerarquía y en sus tareas formales (la traducción es de Herrera y Soriano, 2004). Goffman (1961) distingue tres niveles analíticos en este ámbito:

El modelo normativo del rol es el que desarrolla el individuo cuando sigue las expectativas normativas requeridas para alguien de su posición; el rol típico consiste en la respuesta representativa de los individuos que se encuentran en una posición particular; y la ejecución del rol es el comportamiento efectivo de un individuo cuando está en servicio en su posición. Según Pieratelli y Bacchi (2004), Goffman no niega la posibilidad de trazar un mapa analítico de normas que definen los roles y de hecho la interiorización de los modelos culturales conexos con los roles son un punto firme para este autor, pero su mirada adopta una perspectiva diversa.

Su atención se propone capturar los aspectos que distinguen la ejecución del rol. Lo que sucede cuando se pasa del gráfico de la organización a la acción, cuando llegan personas de carne y hueso a desarrollar las funciones que un director ha proyectado en el papel. El resultado es un complejo trabajo de

construcción de órdenes sociales locales que pasan por alto los modelos idealizados de comportamiento y llegan a un acuerdo válido para tal contexto.

Para Bovone y Rovati (1992), Goffman coloca el desarrollo del rol en un sistema situado de actividades. Un rol situado es un conjunto de actividades desarrolladas para un grupo de personas. La persona expresa algo de sí mismo y da información sobre las habilidades que le puedan ser atribuidas y las categorías donde puede ser ubicada. Pero la persona no queda pasiva, sino que participa activamente para sostener una definición de la situación que sea coherente con la imagen que ella tiene de sí mismo. En el desempeño de roles, Goffman (1961) aporta dos conceptos: asunción de rol y distancia de rol.

Asumir un rol significa ser subsumido por éste. Implica la adhesión “con el corazón y con la cabeza”, además de la posesión de los requisitos y las habilidades necesarias para ejecutarlo. La adhesión al rol no significa la capacidad de ejecutarlo de manera competente. Por otro lado, ostentar una elevada asunción del rol puede esconder una ausencia real de adhesión. La “distancia de rol” es para Goffman (1961) aquel espacio entre el individuo y su rol, entre hacer y ser.

Ésta permite captar la diferencia, mantener la separación entre la obligación del rol (y su definición normativa) y la efectiva ejecución. La distancia de rol no implica todas las conductas sino sólo las observables por un tercero que evalúa el apego al rol. Goffman analiza dos situaciones para explicar los dos conceptos: la actividad de los niños en un carrusel y el trabajo de un equipo médico en una sala operatoria. Con referencia a la primera situación, Goffman (1961) nota que con cinco o seis años el niño parece absorbido por el rol: es bastante grande como para cabalgar el caballo de madera sin ayuda y es suficientemente pequeño como para asumir el rol con seriedad, desarrollándolo con pasión, con esfuerzo visible y declarado.

A los siete u ocho años el niño advierte la necesidad de dissociarse del “rol” que el carrusel le consiente desarrollar, por lo tanto, cabalga con descuido, sin sujetarse con las manos, aferrando el caballo de las orejas o por la cola. Al sentirse grande, él exhibe una progresiva distancia de un rol demasiado infantil. En el ejemplo de la sala quirúrgica, Goffman describe cómo antes, durante y

después de una operación, cada uno de los miembros del equipo, según su posición, alternan momentos y expresiones de asimilación y distancia de rol.

Durante la intervención, el cirujano se muestra frío y seguro para reafirmar su rol y controlar la tensión del equipo. Pero, una vez finalizada la intervención, podrá liberarse de los guantes con un gesto enfático, agradecer con tono bromista a sus colaboradores, producir gestos o expresiones de profanación ritual del paciente. De esta manera, él afirma su propio rol profesional y jerárquico no sólo a través de la asunción del rol, sino también a través de la distancia. Los asistentes jóvenes y los enfermeros expresarán una distancia de rol que podrá asumir formas de cooperación o de relajamiento, pero también de intolerancia hacia el propio status de inferioridad, con reclamos poco amigables, expresiones irónicas y sarcásticas.

Según Allodi y Gattamorta (2008), a través de este análisis surgen las dos tesis centrales de Goffman acerca del distanciamiento de rol. La primera es que el individuo mantiene una multiplicidad de sí sociales o de roles: en un contexto de interacción determinado él es llamado a desempeñar e identificarse con un rol particular, dejando los otros en un estado "latente". El individuo no asume el rol situado que encuentra a su disposición hasta el punto de neutralizar todos los demás sí sociales, la realidad es que la asunción plena y exclusiva de un rol situado es más la excepción que la regla.

La segunda tesis es que la distancia del rol no debe ser concebida de manera negativa, como imperfecta capacidad de asumir el rol; ella asume un importante significado funcional. La distancia de rol tiene una función comunicativa, es un comportamiento indicativo para un público. Exhibir una distancia significa mostrar a los demás que no se ha asumido totalmente el rol.

Para Bovone y Rovati (1992), tomar distancia del rol es una capacidad del individuo y no una negación del rol. A través de esta fractura, el individuo se muestra en grado de desarrollar un rol y de comunicar cierto alejamiento, lo que puede ser síntoma de una relación cercana con el rol, pero no de alienación de este. La distancia del rol puede ser considerada un recurso disponible en un

sistema situado de actividades, confiado a la decisión del individuo, que brinda un marco dentro del cual es posible expresar distancia.

El tomar distancia del rol responde al reconocimiento de una posible discrepancia entre el individuo y la realidad social, y de una capacidad reflexiva del sujeto que puede elegir el camino de la conformidad, de la cohesión, de la adhesión a los estándares correspondientes a un determinado marco, o el de ir más allá de la situación del encuentro, haciendo referencia a otros roles y a otros marcos retenidos más importantes para él en ese momento. Esto significa romper la rutina.

Según Pieratelli y Bacchi (2004), el individuo que se distancia del rol no lo hace proponiendo una imagen del propio sí desligado del ambiente social porque las identidades son siempre culturalmente habilitadas; al distanciarse del rol, el individuo adopta otra identidad socialmente creada. Goffman entiende por distancia de rol a un ciclo cerrado de acciones interdependientes, que tiene un equilibrio autónomo y que termina según sus propias leyes. Estas prácticas conducen hacia identidades diferentes, pero siempre mediadas socialmente, por lo cual es lógico notar que el sí buscado al alejarse del propio rol tiene un significado compartido con otros pares

## **CAPÍTULO III**

### **3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

En este apartado, se presenta el escenario de la metodología a partir del cual se aborda el fenómeno de estudio, las consideraciones de aplicabilidad del enfoque al fenómeno de estudio, los sujetos y sus características; las técnicas con las que se va a recoger la información, las consideraciones y escenarios donde se proyecta su aplicación; la forma como se pretende realizar el análisis de la información y la consolidación de ésta.

#### **3.1.1 El diseño de la investigación desde la perspectiva cualitativa**

La perspectiva metodológica que se ha seguido en este estudio ha sido la cualitativa y el estudio de caso. En la investigación cualitativa como de este estudio el interés está puesto en el tema de cómo se percibe un sentido de ser discriminado a partir de actitudes que estigmatizan con el fin de indagar por los cambios que esto produce en su cultura, sus formas de pensar, de actuar, de relacionarse y su forma de interpretar el mundo (Ruiz, 2012).

Por otra parte, esta perspectiva sigue una estrategia de investigación principalmente inductiva, por lo que el producto de estudio es ricamente descriptivo. En la investigación cualitativa el investigador es el principal instrumento en la obtención y análisis de datos (Sarabia y Zarco, 1997). Para llegar a conocer la experiencia de los jóvenes sordos, por parte de la investigadora hubo una contante en el contacto con la población, y el hecho de conocer la lengua de señas le permitió un mejor acercamiento.

También la investigación estuvo enfocada en el Paradigma Interpretativo Comprensivo, que busca comprender la realidad, no medirla. En este sentido se hizo diferentes acercamientos con los sordos para conocer los discursos sobre el tema de la discriminación y para conocer las vivencias que habían tenido a través de sus relatos, que en este caso fueron desde distintos ámbitos sociales como la familia, la escuela, los amigos, el trabajo con el fin de lograr una construcción de la realidad (Sarabia y Zarco, 1997).

En suma, la metodología cualitativa en esta investigación en su más amplio sentido ofreció conocer las propias palabras de las personas, habladas o escritas, sus percepciones, sentimientos, e interpretaciones sobre los hechos y circunstancias que viven. Como dice Ruiz Olabuenaga (2012), las entrevistas que dan lugar a un estudio de caso “tienen por objeto los modos y maneras con los que un individuo particular construye y da sentido a su vida en un momento dado”.

### **3.1.2 Estudio de casos**

Debido a que existe poco consenso acerca de lo que es un estudio de casos o acerca de cómo se lleva a cabo este tipo de investigación (Merriam, 1998), se considera importante caracterizar el tipo de estudio de casos que se ha llevado a cabo en la presente investigación. Con frecuencia el estudio de casos se equipará con el trabajo de campo, la etnografía, la observación participante, la indagación naturalista, la teoría fundamentada o la investigación exploratoria.

Parte de la confusión que rodea al estudio de casos es que su proceso de conducción (Yin, 1994) se equipara tanto con la unidad de estudio (el caso) (Stake, 1994), como con el producto de este tipo de investigación (Merriam, 1998). Al parecer, la característica definitoria más simple del estudio de casos es el objeto de estudio, es decir, el caso (Merriam, 1998).

Smith (1978) define el caso como un sistema delimitado y Stake (1994) añade que el caso es un sistema integrado, por tanto, el caso es una entidad simple, una unidad alrededor de la cual existen fronteras. Miles y Huberman

(1994) consideran el caso como un tipo de fenómeno que ocurre en un contexto delimitado. La estrategia de indagación de estudio de casos se caracteriza por tratar de interpretar el fenómeno en el contexto en el que tiene lugar (Cronbach, 1975), enfocándose en descripciones y explicaciones holísticas.

Es un proceso en el que se trata de describir, analizar e interpretar una entidad en términos cualitativos, complejos y completos (Wilson, 1979). Más aún, las características especiales del estudio de casos es que es particularista, descriptivo y heurístico. El estudio de casos es particularista porque se enfoca en una situación, acontecimiento o fenómeno particular. El caso en sí mismo es importante por lo que revela acerca del fenómeno y por lo que representa.

Es descriptivo, ya que el producto final es una descripción rica y densa del fenómeno bajo estudio. Incluye tantas variables como sea posible y retrata sus interacciones, por lo general, en un período de tiempo. Es heurístico, porque ilumina al investigador en la comprensión del fenómeno bajo estudio. Puede dar lugar al descubrimiento de nuevos significados, ampliar la experiencia del investigador o confirmar lo que ya se sabe.

### 3.1.2.1 Caracterización de los estudios de casos

Dependiendo de la orientación disciplinar o de la intención general de la investigación, el estudio de casos puede ser de diversos tipos (Merriam, 1998). Considerando la orientación disciplinar, los estudios de caso pueden ser etnográficos, históricos, psicológicos y sociológicos. Los estudios de caso etnográficos se enfocan, por ejemplo, en la cultura de una escuela, un grupo de estudiantes o el contexto de una clase. En los estudios de caso históricos se hacen descripciones de la evolución de instituciones, programas y prácticas a través del tiempo.

Los estudios de caso psicológicos se centran en el individuo y los estudios de caso sociológicos estudian los constructos de la sociedad y la socialización en los fenómenos sociales. Tomando en cuenta la intención general del estudio, los

estudios de caso pueden ser descriptivos, interpretativos y evaluativos. En el estudio de casos descriptivo se explica detalladamente del fenómeno bajo estudio. Con frecuencia en este tipo de estudios se forma una base de datos para futuras comparaciones y la construcción de teorías.

En el estudio de caso interpretativo se lleva a cabo una descripción rica y densa, y estos datos descriptivos se utilizan para desarrollar categorías conceptuales o para ilustrar, apoyar, o desafiar supuestos teóricos sostenidos con anterioridad a la recopilación de datos. Más que describir lo que se ha observado, en el estudio de casos interpretativo se consideran todos los datos para desarrollar una tipología, un continuo, o categorías que conceptualicen diferentes enfoques de la tarea.

En base a estas consideraciones, el estudio de casos llevados a cabo en la presente investigación ha sido principalmente de sociológico, descriptivo e interpretativos, ya que se enfocan en el contexto de un grupo en particular, se explican detalladamente los fenómenos bajo estudio, y los datos se utilizan para ilustrar y apoyar supuestos teóricos.

### **3.1.3 Informantes del estudio**

Los sujetos como informantes del estudio fueron seleccionados a través de muestreo teórico en el cual no es relevante el número de casos sino la forma en que cada caso (sujeto) aporta y da profundidad a la información que ofrece al investigador, Glaser y Straus (citados por Taylor y Bogdan, 1987). Se define como criterios para seleccionar a estos sujetos: a) que sean Jóvenes sordos entre los 20 – 30 años; b) que sean sordos de nacimiento y que manejen la lengua de señas mexicana; c) que vivieran actualmente en el Estado de Durango; d) que en su proceso de participación, hubieran desarrollado trabajo a nivel municipal y/o de localidad entorno al apoyo a personas sordas, en el contexto del Estado de Durango y, e) que por decisión autónoma quisieran participar en esta investigación, luego de extenderle la invitación.

Una condición complementaria que se buscó es que los sujetos tengan entre ellos ubicación geográfica diferente, lo que a su vez permitirá dar una mirada a diferentes contextos del Estado de Durango. En general estas características estaban en función de lo que plantea Spradley (citado por Taylor y Bogdan, 1987) quienes plantean que uno de los requerimientos de los buenos informantes es que conozcan el grupo u organización (el contexto).

Además, como parte del principio de autonomía y protección de integridad humana propuestos por (Cerillo, 2009; González, 2002; Parra Briceño 2013), se consideró no integrar al estudio a aquellos sujetos que no asuma el consentimiento informado antes del proceso de entrevista; en el cual se presenta el requerimiento para ser retirado del estudio, posterior a la entrevista y/o durante los momentos del análisis. Por último, no se tendrán en cuenta entrevistas o segmentos que no permitieran claridad e información completa sobre una apreciación o narrativa del sujeto, según las preguntas orientadoras de la entrevista, para lo cual se creó la orientación.

### **3.1.4 La negociación**

Para contar con la participación en esta investigación de los jóvenes sordos para nuestra investigación, se valió en primer lugar de la amistad que la investigadora tenía con varios jóvenes sordos. Por lo tanto, se empleó la técnica de la “bola de nieve”, la cual consiste en que, la investigadora fue accediendo a los demás informantes, solicitándole a cada entrevistado que recomendará a otro a ser entrevistado.

Además, el investigador conocía a parte de los jóvenes sordos desde sus estudios de maestría. Esto se hizo siguiendo los parámetros establecidos por Bourdieu (1999), quien en su libro *La miseria del mundo*, indicó a sus entrevistadores “... la libertad de elegir (...) entre sus conocidos, o entre personas a las cuales podían ser presentadas por éstos (...) la proximidad social y la familiaridad asegurándose de las condiciones principales de una comunicación no violenta.” Por último, hay que señalar que el número final de entrevistas quedó determinado por el criterio de saturación teórica.

### **3.1.5 La obtención de los datos: entrevista en profundidad y observación participante**

#### **3.1.5.1 Entrevistas en profundidad**

Siguiendo a Taylor y Bogdan (1986), utilizamos la expresión “entrevistas en profundidad” para referirnos al método de investigación cualitativo consistente en reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes (los sordos), encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Este tipo de entrevista ha sido una de las principales herramientas que se ha utilizado para la recogida de información. Las conversaciones se realizaron con jóvenes sordos. Entre las razones por las que se ha optado por esta modalidad de entrevista para la investigación se encuentran las siguientes:

1. Es una técnica que se desarrolla en una situación dialógica en donde el lenguaje es el medio que permite comprender más que explicar. En efecto, esta técnica más que dar una explicación cerrada y definitiva de cómo son las cosas, permite comprender e ir profundizando en la complejidad de significados y consecuencias atribuidas por personas de distintas culturas a los contextos y situaciones que viven los jóvenes sordos al ser discriminados y estigmatizados.

En este tipo de entrevistas los interlocutores son informantes en el más verdadero sentido de la palabra. Actúan como observadores del investigador, son sus ojos y oídos en el campo. En tanto informantes, su rol no consiste simplemente en revelar sus propios modos de ver, sino que deben describir lo que sucede y el modo en que otras personas lo perciben” (Taylor y Bogdan, 1986:103).

2. Este instrumento no ofrece datos buenos o malos. En el trabajo interpretativo no hay significados absolutos separados de todo contexto social” (Woods, 1987:84). Así, este instrumento ofrece datos llenos de significados que hay que tratar de interpretar y sobre todo co-interpretar con la colaboración de los distintos participantes en la investigación.
  
3. Es una técnica que no deja pasar desapercibido el espacio, lugar y condiciones de la interacción investigativa.
  
4. Permite la expresión del informante, donde la emocionalidad puede tener cabida. En definitiva, en mayor o menor grado está abierta a lo imprevisible, a lo impredecible, palabras claves, desde nuestro punto de vista, si queremos conocer en profundidad y fuera de prejuicios a los “otros”.

En este sentido hacemos nuestras las palabras de Stenhouse cuando expone que: “Parte de mi trabajo consiste en no dar a la gente la simple impresión de que cuentan con mi oído, mi espíritu y mis pensamientos, sino en crear en ellos el sentimiento de que desean explicarse, hablar de sí mismos, porque ven que la entrevista es en cierto sentido una oportunidad: oportunidad de expresar a alguien cómo ven ellos el mundo” (1998).

### 3.1.5.2 Implementación de las entrevistas

En todos los casos, realicé una breve introducción a la entrevista, donde expliqué los objetivos de la investigación, el contexto de esta (estudio de postgrado) y planteé algunos beneficios sociales que busca la misma. Enseguida, les solicité su consentimiento informado de forma verbal. Les comenté qué esperaba de ellos, dejé explícito que la información recabada serviría para el presente estudio y que no tenía otras intenciones. Me comprometí a escribir su

información sin especificar sus nombres. Les pedí autorización para audiograbar la entrevista y en no en todos los casos obtuve una respuesta positiva.

Estos aspectos fueron importantes para crear un ambiente de mayor confianza, aunque considero que los jóvenes sordos siempre trataron de cuidar su imagen. Al terminar la entrevista, les agradecí su colaboración y les pregunté si tenían interés en recibir una devolución de los resultados de la investigación. Me respondieron positivamente pero no todos me dejaron sus datos. El desarrollo de los temas de la entrevista dependió en gran medida de la manera en que formulé la primera pregunta y cómo fueron respondiendo los entrevistados. En algunos casos, les pedí que comenzaran describiendo su historia desde niños, es decir, con el primer punto de la guía; en otros, les solicité que hablaran de los dos primeros puntos y en un sólo caso, formulé una pregunta general que incluía los tres primeros puntos.

Por su parte, la mayoría de los jóvenes sordos fueron adelantando temas, por lo cual fue necesario solamente hacer preguntas para precisar aspectos. En los casos que esto no sucedió, entonces realicé preguntas relativas a los temas de la guía. Con respecto a los datos generales, los jóvenes sordos en sus relatos mencionaron muchos elementos que me interesaban; por lo tanto, hice preguntas para completar la información faltante. En las últimas entrevistas, hubo mayor número de preguntas específicas, quizás porque buscaba elementos más precisos para completar o desechar información recabada en las anteriores.

### 3.1.5.3 La observación participante

La investigación cualitativa desarrolló una técnica puntual para el trabajo investigativo: la observación participante. Esta técnica se basa en la presencia del investigador ante los hechos de la vida cotidiana. “La experiencia y la testificación son entonces “la” fuente de conocimiento del investigador: él está allí” (Guber, 2001:22). Ahora, esta técnica tiene varias connotaciones interesantes, por el momento veamos la relación entre observar y participar.

La observación participante se basa en dos procesos simultáneos: “observar lo que ocurre alrededor del investigador y participar en actividades de la población que se está investigando” (Guber, 2001:43) en este caso los jóvenes sordos. Ambas acciones, “Observar y participar” tienen profundas connotaciones epistemológicas y metodológicas. Analizadas desde dos teorías del conocimiento como el positivismo y el naturalismo, ambas implican distintas formas de acercarse a la realidad y conocer los hechos que se quieren investigar.

Sin embargo, Guber, afirma que: “En realidad ambas posturas parecen discutir no tanto la distinción formal entre las dos actividades nodales de esta "técnica", observación y participación, sino la relación deseable entre investigador y sujetos de estudio que cada actividad supone: la separación de (observación), y el involucramiento con (participación) los pobladores” (Guber, 2001, p.24). Guber propone, una posible articulación entre estos dos procesos. Pues tradicionalmente, el objetivo de la observación participante ha sido detectar las situaciones en que se expresan y generan los “universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad”.

La aplicación de esta técnica, o, mejor dicho, conceptualizar actividades tan disímiles como "una técnica" para obtener información supone que la presencia ante los hechos de la vida cotidiana de la población garantiza la confiabilidad de los datos recogidos y el aprendizaje de los sentidos que surgen a dichas actividades. La observación participante consiste en dos actividades principales: observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador, y participar en una o varias actividades de la población. Hablamos de "participar" en el sentido de "desempeñarse como lo hacen los nativos"; de aprender a realizar ciertas actividades y a comportarse como uno más.

La "participación" pone el énfasis en la experiencia vivida por el investigador apuntando su objetivo a "estar adentro" de la sociedad estudiada. En el polo contrario, la observación ubicaría al investigador fuera de la sociedad, para realizar su descripción con un registro detallado de cuanto ve y escucha. La representación ideal de la observación es tomar notas de una obra de teatro como mero espectador. Desde el ángulo de la observación, entonces, el investigador está siempre alerta pues, incluso aunque participe, lo hace con el fin de observar y registrar los distintos momentos y eventos de la vida social (Guber, 2001). En este

sentido la investigación realizada por Wacquant muestra que esto es posible en la realidad empírica.

Como se puede observar, las conclusiones de la investigación de este autor surgen de un profundo proceso de observación participante que incluyó tanto la observación minuciosa de la realidad estudiada como la participación comprometida en tanto que existían actores o sujetos con experiencia cuasi profesional. Esta teoría, como la descripción empirista, se proclama autosuficiente y constituyen pequeños universos conceptuales cerrados, lógicamente impenetrables.

Por lo tanto, forman un discurso sin sujeto que desactiva sus condiciones empíricas de producción. Existen pocos pensadores capaces de establecer un nexo de retroalimentación permanente entre la reflexión teórica y el trabajo empírico. Influidos por la convergencia de la sociología reflexiva de Pierre Bourdieu, Loïc Wacquant es sin duda, uno de ellos.

#### 3.1.5.4 Las connotaciones reflexivas de la observación participante.

Dentro del transcurso de los seminarios del Doctorado en Ciencias Sociales y analizando algunas corrientes epistemológicas se puede identificar una débil división entre la participación y la acción. Podemos ver además que esta separación es inexistente en la práctica empírica de la investigación social.

Así, si tratamos de alejarnos de esta dicotomía, y nos acercamos a esta técnica desde una perspectiva reflexiva, podemos decir que, con la típica tensión del ejercicio, la observación participante permite recordar en todo momento, que se “participa para observar y que se observa para participar”, esto significa que tanto el involucrarse como el investigar no son opuestos sino partes de un mismo proceso de conocimiento social (Guber, 2004).

Desde este punto de vista, se pueden articular la observación y la participación sin perder la sugestiva tensión que ambas implican. Esto sucede porque para poder observar aspectos significativos de la realidad es necesario, aunque sea de manera mínima, participar. Por eso, es imposible observar desde afuera, sin incidir en la comunidad que se está estudiando. La riqueza, entonces, surge de analizar las características de la interacción entre el investigador y sus informantes dentro del proceso.

Este proceso reflexivo es evidente en la investigación realizada por Wacquant. Las interacciones que realiza con los informantes son también fuentes de información. Así, su mirada no analiza la realidad que investiga “desde afuera” sino como un sujeto o actor que incide también de manera esencial en el ambiente que está estudiando. Para entender mejor aún este proceso reflexivo, conviene. Analizar la noción de “participación”, desde una perspectiva cualitativa, y lleva a invitar a participar dentro de este proceso, lo cual implica comportarse según las pautas de los “nativos”.

El uso de la técnica de observación participante obliga a la participación a desempeñar ciertos roles locales lo cual entrena, como dice Guber, la tensión estructurante del trabajo de campo entre hacer y conocer, participar y observar, mantener la distancia e involucrarse, este desempeño de roles locales conlleva un esfuerzo del investigador por integrarse a una lógica que algunas veces (la mayoría) no le es propia (Guber, 2004).

Así, esta técnica tiene la capacidad de producir datos significativos a partir de la propia interacción del investigador con sus informantes; en ese sentido, la observación participante es un canal y un proceso de diálogo de sentidos entre el investigador y los sujetos de estudio, que en términos de Bourdieu establece con hipnóticos juegos de palabras: la objetivación del sujeto objetivante y la objetivación participante (Bourdieu, 2007). En la investigación de Wacquant se observa claramente que el trabajo de observación participante no significa una acción alejada y separada. Más bien, aparece como un diálogo recíproco entre él y los sujetos o actores.

Esta relación significativa es una de las bases esenciales para conseguir datos que den pie a profundas conclusiones teóricas. Ahora, en el texto de Wacquant se observa que ese diálogo no implica solamente la posibilidad de conseguir buenos datos, sino también la dirección donde enfocará la mirada investigativa. Entonces, es a partir de este diálogo recíproco entre investigador e informantes que se define qué se observa y en qué se participa. Dentro de esta lógica, conviene tomar en cuenta que el acto de “participar” implica una amplia gama de actividades que van desde la simple observación hasta formar parte de actividades con distinto grado de involucramiento.

La definición de la forma de observación y participación dependerá, entonces, del investigador y, también, de los informantes. Por las razones antes mencionadas, se puede concluir que, desde una perspectiva reflexiva, la observación participante, más que una técnica puntual de extracción de información, puede ser entendida como un camino, esencial y compartido, para entender las propiedades de una realidad ajena y novedosa., en suma, que el investigador pueda participar en distintas instancias de la cotidianidad, muestra no tanto la aplicación adecuada de una técnica, sino el éxito, sin importar los avances o retrocesos del proceso de conocimiento de las inserciones y formas de conocimiento localmente viables (Guber, 2004).

### **3.1.6 La técnica del análisis de contenido cualitativo**

El análisis de contenido en un sentido amplio, que es como lo vamos a entender en este trabajo, es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados u otra forma diferente, donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos; el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.

El análisis de contenido ocurre siempre después de una primera codificación de los mensajes, debe ser entendido como una fase de “decodificación”, tendente a simplificar el mensaje original, a partir de supuestos

de supresión establecidos de antemano en relación a los objetivos de la investigación. Por lo tanto, el objetivo del análisis de contenido en esta investigación se entendió como: “El método utilizado para ordenar las "dimensiones discursivas" de los sujetos entrevistados, y las operaciones supresoras necesarias para mirar los discursos de manera sistémica, y dilucidar los contenidos esenciales al propósito del analista”

Como bien sabemos, sea como sea el mundo exterior (experiencia directa), no se puede sino utilizar los sentidos para explorarlo y delimitarlo. Luego, aquello que sea percibido siempre estará filtrado por la propia experiencia individual, única, inserta en nuestra particular cultura, lenguaje, creencias, valores, intereses y suposiciones. Es en base a estas consideraciones en las que hoy no podemos hablar de métodos de análisis esencialmente estructuralistas, y aun cuando la nueva semiótica rescata el valor de la deconstrucción del lenguaje para ordenar cualquier intento de análisis, el analista opera con plena conciencia de la imposibilidad de una reducción única válida, o de cualquier supuesto de subtexto que un interpretante (un analista) pueda considerar como “único posible”. En otras palabras, el análisis de contenido acepta el grado de subjetividad que hoy sabemos imposible de obviar.

#### La técnica de análisis de contenido cualitativo

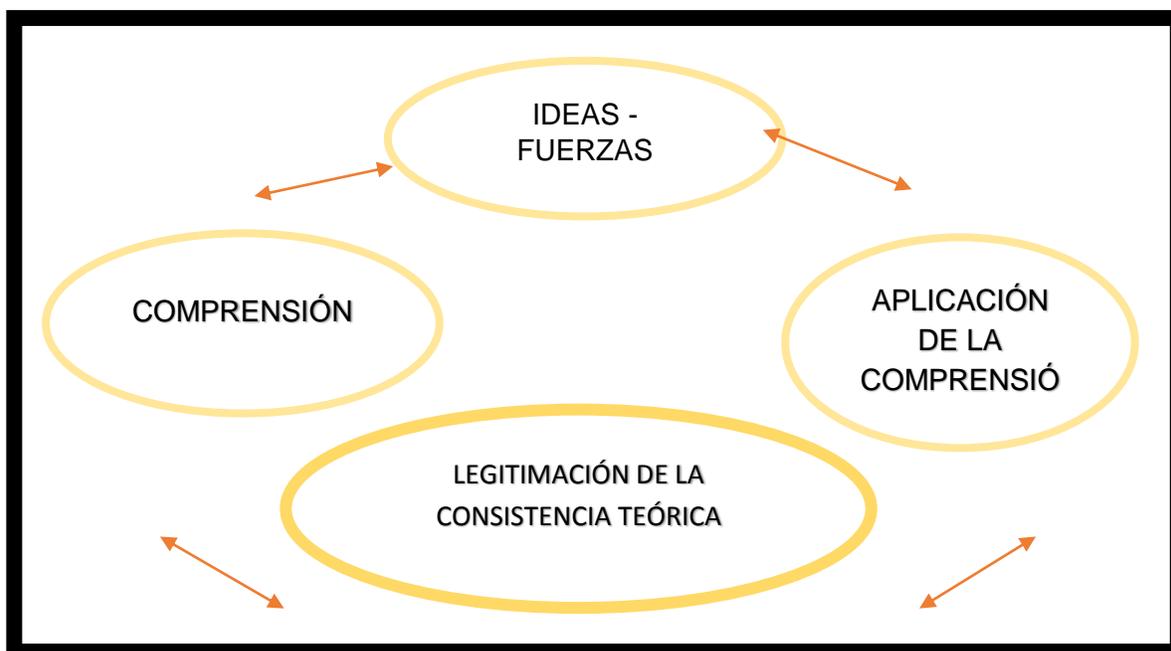


Gráfico. Proceso de trabajo para el uso del análisis de contenido en la investigación.

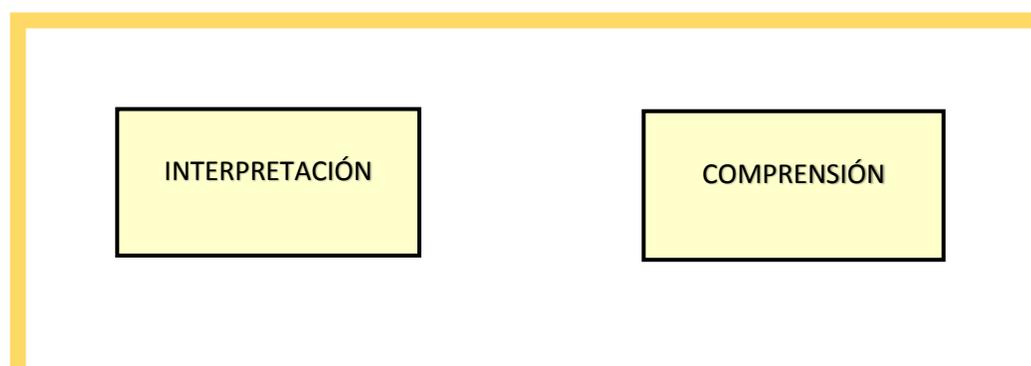
Estas consideraciones y lecturas han influido de manera decisiva en la elaboración de las tres matrices (que representan tres pasos de sucesivas eliminaciones) que constituyen el cuerpo del análisis que se presenta en esta tesis doctoral. Con esto, también se quiere demostrar la vigencia del uso de la técnica de análisis de contenido de documentos como herramienta hermenéutica de consenso entre el "Yo intérprete" y el "Yo hablante".

### 3.1.7 Matrices de análisis

Las matrices de análisis que se realizaron fueron una de análisis de discursos de los entrevistados (Anexo, 4) y una segunda de Ideas de fuerza ordenadas por categorías, percepción de aspectos positivos - negativos – neutros; de igual forma se realizó una legitimación de la consistencia teórica (Anexo 3).

Por último, el proceso de análisis comprensivo, y con ello la generación de los resultados, que se adoptó en esta tesis es el que se deriva de las palabras de Gadamer, y que se representan gráficamente "el análisis comprensivo de las fuentes y su interconexión con las localidades problemáticas permitirá hacer congruente el hilo discursivo, en el razonamiento interpretativo y de aplicación de los contenidos a obtenerse" Gadamer, H (1988: 360). Además, y siguiendo a Habermas "la comprensión es explicación semántica del sentido superficialmente supuesto, la cual aprehende los hechos sociales descriptivamente" (Habermas, J 1984:178).

Análisis de contenido y la generación de resultados



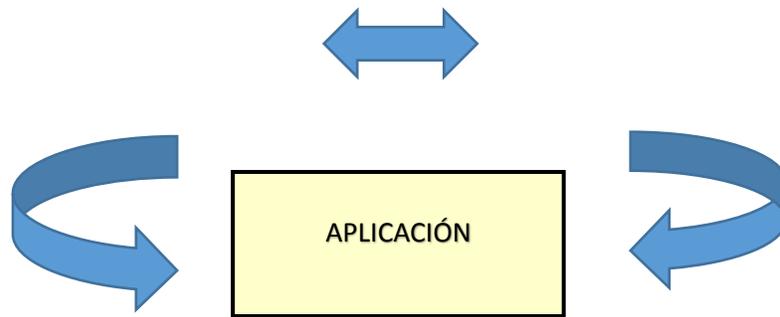


Gráfico. Proceso de trabajo para la generación de los resultados

En el siguiente capítulo se dan a conocer los resultados obtenidos del trabajo realizado en la recopilación de datos.

## CAPÍTULO IV

### 4.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En este capítulo se presenta el análisis de los resultados obtenidos del contraste entre los datos empíricos (entrevistas – observación) con los aportes teóricos. Esto con el fin de, lograr responder el problema de investigación y alcanzar los objetivos que se propusieron en la presente investigación.

#### **4.1.1 El papel de la discriminación: una construcción significativa y subjetiva en los jóvenes sordos**

Ante un tema de gran amplitud como es la discriminación, vale la pena recordar lo indicado por Touraine (2001), “El concepto de discriminación es inseparable de la relación entre sociedad y estigma, debido a que la discriminación sólo puede formarse a partir de los diferentes grupos sociales a los que se pertenece o en los que participa”. Por lo tanto, la valoración efectiva y prerreflexiva de las diferencias perceptibles, presente en el agente en este caso, la de los jóvenes sordos caracterizados porque no escuchan y tienen dificultad para comunicarse verbalmente lo que hace tener dificultades para el aprendizaje y emplear signos (lengua de señas mexicana) para comunicarse. Y es aquello, lo que se ha insertado más significativamente en la sociedad mexicana.

Como lo menciona Ricardo (joven sordo), “cuando era niño los maestros me dejaban en un rincón del salón, y siempre el maestro me ponía la mano en la cabeza diciendo pobrecito, recuerdo que le decía a mi mamá que me tenía que cambiar de escuela a una especial. A mi esa edad, no conocía la lengua de señas, pero tuve terapia de lenguaje y aprendí a leer los labios. También recuerdo mis compañeros algunos veían que batallaba y me ayudan, pero otros me botaban mi estuche, me empujaban y me decían tonto o fenómeno”.

Como se puede observar en la narrativa, dicha valoración es la vía por la que la sociedad interioriza, generando y reforzando la reproducción a partir de las estructuras estructurantes (Bourdieu, 2002) que se construyó del agente, pero hay otra, que es la que construye el mismo agente de sí mismo. Si bien, al analizar los resultados de las entrevistas realizadas a los jóvenes sordos, estos hacen referencia a situaciones particulares que se relaciona con la estigmatización y la discriminación. Ahora bien, las situaciones descriptivas para analizar dicha relación entre discriminación y estigma se hacen de la categorización social que se tiene de un grupo determinado.

Pero también esa categorización social puede presentar rupturas en el vínculo de los conceptos, que se configuran en una constante relación dialéctica dentro del espacio social cambiando la percepción del agente sobre sí mismo y como lo ven los demás. Angela (Joven sordo) mencionaba: “Yo soy sorda, mi mamá también es sorda, ella me enseñó todo lo que se y me gusta ser sorda, yo estudie con sordos desde pequeña yo no hablar con oyentes. Ahora yo trabajo en colegio con niños sordos, y tengo compañeros maestros que son oyentes, ellos interés por aprender lengua de señas para hablar conmigo o me escriben papel, yo muchas veces les ayudo con los niños y ellos, a mí y me explican, me dicen que aprendo rápido y hay cariño, yo no he sentido ser discriminada”.

Es observable, que las relaciones construidas dejan ver las vivencias y experiencias que se proyectan como los elementos conectores entre el sujeto o actor y los campos en que se desenvuelve. Es así como se recibe y experimenta por sus propios medios muchos y diversos sucesos, procesos e imágenes, cargados de una gran cantidad de información, la cual se acumula y se organiza, ya sea consciente o inconscientemente dentro de cada sujeto o actor, como “experiencias”, obteniendo con ello la oportunidad de adquirir un conocimiento amplio del mundo y de lo que le rodea lo que en términos de Bourdieu (1999) denomina como el “capital simbólico”.

Sin embargo, no todo individuo tiene la oportunidad de experimentar con los mismos objetos, espacios y sujetos, ni todas las experiencias alcanzan el mismo grado de relevancia entre éstos. En relación con esto, algunas de las experiencias

serán capitalizadas como “escenarios de experiencia”, a lo que se hace referencia, es que, en los casos donde un sujeto o un grupo de éstos se apropien de elementos con los cuales se identifican, adoptándolos para la estructuración de sus subjetividades como se observa en el relato de Angela, ella se siente feliz de ser sorda.

Además, dichas experiencias vividas definen y relacionan la posterior elección y creación de subjetividades que desarrolla el sujeto o actor dentro de lo que significa para el ser discriminado o aceptado. Se debe agregar que, el sujeto o actor, desde el mismo momento que nace, participa de un campo de capitales simbólicos, ya sean individuales o colectivos (creencias, valores, ideales, prejuicios, representaciones sociales), que lo precede y con las que interactúa construyendo su propia realidad. Se puede definir y con base a los datos teóricos como empíricos, se puede llamar a manera global a la subjetividad como los *habitus* adquiridos conformados en el seno de las relaciones sociales y culturales llamados campos.

La familia, la escuela, el trabajo, el lugar de procedencia como en el que se vive, pues estos son proveedores de capitales que integran y generan prácticas con quienes se comparte creencias, códigos, valores, un conjunto de claves interpretativas que el sujeto habitualmente acepta como evidentes, justas, verdaderas y que los identifica y diferencia de otros grupos. Es precisamente en ese campo social simbólico donde se configuran los diversos modos en que son generados los entramados significantes que le permiten al sujeto o actor en este caso a los jóvenes sordos entender su cotidianidad y orientar sus acciones.

Hasta el momento se ha ido considerando y tejiendo la idea que la construcción de discriminación va relacionada con la subjetividad que construye el sujeto o agente a partir de sus experiencias, y esas experiencias se logran a partir de la interacción con otros. Santiago (joven sordo) menciona al respecto” Yo pequeño viví con mi abuelita mi mamá siempre me dejaba con ella, yo no conocía mi papá, no gusta ser sordo cuando niño colegio se reían y el maestro me pegaba. Yo a los 15 años entre a la prepa allí conocí otros sordos como yo y aprendí lengua de señas, también conocí persona Dr. Corral, él nos llevaba al cine, a la alberca, al museo, llevar viaje a Querétaro, Monterrey. Yo conocer otros sordos y

oyentes (ahora ellos mi familia), era feliz; ahora gusta ser sordo porque hay otros como yo, soy feliz y trabajo en hotel”

Al respecto, la subjetividad se logra con la interacción de los otros, sería imposible constituirse como sujetos o actores sin el acompañamiento de aquellas personas que forman parte de nuestra vida. Se podría decir que, las relaciones que construye el agente con otras personas, esa relación es un sistema que está compuesto por un conjunto de personas que mantienen entre sí vínculos estrechos y está organizada para asegurar el desarrollo de cada sujeto que es parte o miembro. Dicho sistema no se construye de un momento a otro, sino que va atravesando diferentes fases, va cambiando en la medida en que pasa el tiempo, ya que no es un sistema estático, sino dinámico.

Y más aún se podría considerar esto, teniendo en cuenta los grandes y constantes cambios por los que pasa hoy en día la sociedad, que indudablemente también llevan a modificar la dinámica social. Estos cambios, estas crisis, que colocan a la sociedad y a los agentes en constantes conflictos, quizás provoquen desestabilizaciones en dicho campo, pero a la vez, son quienes posibilitan crecer e identificarse como agente pasivo o activo a nivel personal y grupal. Ximena (joven sorda) “yo nací sorda, mi padre nunca lo conocí, mi mamá es oyente ella se casó con otra persona cuando yo tenía 13 años, yo poca cercanía con el esposo de mi mamá, él me pegaba y me decía pinche sordo, yo después conocer joven, y nos fuimos a vivir juntos, él es sordo, yo ahora feliz. Ambos trabajamos en la fundación, yo no me hablo con mi mamá”.

Aquí la familia aparece como el campo más natural, y si parece destinada por ello a ser el modelo de todos los campos sociales, se debe a que la categoría de lo familiar funciona, en los *habitus*, como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social y de la familia como cuerpo social particular, que se adquiere en el interior mismo de cualquier familia como capital cultural. Al plantear que el capital cultural se hereda de la familia se asume que como factor fundamental del desarrollo individual de una persona está el entorno familiar en el que crece un sujeto o actor, ya sea una familia tradicional o una no convencional.

Tener claras las relaciones interpersonales de un sujeto o actor en su ámbito familiar, da claras luces del *habitus* con el que enfrenta su entorno social. En las entrevistas iniciales nos encontramos con sujetos o actores que provienen de distintos campos familiares y de distintos capitales socioeconómicos, por lo que al observar a cada sujeto o actor, y su comportamiento, se puede ver claramente que tienen distintos y particulares *habitus* arraigados desde el campo familiar, existen sujetos o actores con una familia “convencional”, otros con familias irregulares, incluso sujetos que vienen de hogares que han vivido maltratos físicos y psicológicos, estando ya alejados de sus padres.

Por lo tanto, la manera en que todos ellos tienen de establecer relaciones interpersonales con el resto es muy distintas, y esas subjetividades marcadas por capitales y permeadas por distintas situaciones familiares y experiencias personales que permite conocer o analizar los *habitus* que a su vez repercutan en el campo de su cotidianidad y forma de ver el mundo

#### **4.1.2 Identificando si se habla de diferencia, distinción o discriminación**

A medida que se avanzaba en las entrevistas y en sus análisis, se fueron evidenciando que en muchos casos el concepto de discriminación se relacionaba con el de diferencia y distinción. Debido a su complejidad, estos conceptos en este estudio se analizaron como tres procesos que en la cotidianidad ocurren de manera simultánea como un solo acontecimiento que usualmente se utilizan como sinónimos.

Por lo tanto, al hablar de discriminación se enfatiza que tiene como uno de sus sinónimos la acción de diferenciar. Sin embargo, es conveniente discernir entre una y otra ya que usualmente la vaguedad del concepto de discriminación permite la existencia de argumentos que defienden actos discriminatorios por referirlos a su carácter “diferenciador”, mas no precisan que en la discriminación se ejerce una violencia simbólica que reproduce la segregación y la marginalización social, aspectos que se tratarán más adelante. Además, cada uno de los conceptos antes señalados se pensarán como etapas progresivas que dan lugar a lo que se conoce como discriminación.

### 4.1.3 La distinción: reproducción de esquemas de acción

La distinción es el proceso donde el sistema de relaciones sociohistóricas produce y reproduce esquemas de acción, así como de apreciación o valoración de capital, tanto en los agentes como en los campos (Bourdieu, 1995). Este segundo momento, posterior al reconocimiento y comparación de características expuesto en la diferencia, tiene que ver con las relaciones de poder fundadas en la estructura. Es en este proceso donde las características dejan de ser simples diferencias identificables y se convierten en aspectos valorizables sujetos al juicio del campo (Bourdieu, 2002).

Con respecto a lo anterior, Irving (joven sordo) menciona “A mi desde pequeño me gustaba como vibra la bocina cuando mi hermano o mamá colocaba música, y bailaba. Mi mamá me decía tu eres sordo no puedes bailar”. Para lo cual, él era juzgado por ser sordo, pues ha adquirido un capital que le atribuye unas características que circulan socialmente que se vuelve el sentido de la acción social reflejada en las prácticas y que se permea en el *habitus*. Dicha relación entre práctica y *habitus* permiten comprender la discriminación como una práctica socialmente justificada por la historia del ejercicio del poder (Grenfell, 2010).

De ese modo, es observable cómo las relaciones sociales e históricas están construidas a partir del capital simbólico, económico, cultural y social (Bourdieu, 1980). Asimismo, dichas relaciones de poder permiten pensar a las acciones como poseedoras de una lógica interna donde las posiciones de los sujetos en el espacio social son relevantes al analizar las prácticas y, especialmente para los intereses de esta investigación, los actos discriminatorios (Touraine, 2001), como se logró analizar en el caso de los jóvenes sordos. Pero esos actos discriminatorios en relación con lo empírico y lo teórico están fundados en una lógica de la práctica con el fin de explicar las dinámicas sociales y las luchas que se dan en el espacio social.

#### **4.1.4 Análisis de la diferencia y su relación con la discriminación**

Como se ha dicho, se entenderá a la diferencia como la primera etapa donde se hace presente la disimilitud por medio de la percepción y se identificará como el acto de diferenciar. es decir, los seres humanos tienen la facultad de intuir sensiblemente las propiedades disímiles de lo que lo rodea. Las características materiales, de este modo, son inherentes a todas las cosas y son, por lo tanto, objetivas (es decir, que les pertenece en la medida de que ya están determinadas intuitivamente como objetos y sólo con respecto a la sensibilidad). Cada objeto existe particular (como unitario) y relativamente (determinable por su relación con otros objetos), por lo cual al categorizarlos según diversos criterios que no son sino agrupaciones arbitrarias de lo igual y lo diferente (Touraine, 2001; Rodríguez, 2006).

Bourdieu (2000) define diferencia como: “[...] separación, rasgo distintivo, en fin, propiedad relacional que no existe sino en y por la relación con otras propiedades”. De este modo, es de entender, que una diferencia es como una discrepancia entre dos cualidades semejantes o puestas en comparación (Rodríguez, 2006). Diferenciar es, entonces, comparar e identificar los rasgos o características que hacen que dos o más objetos o situaciones no sean iguales. Es importante señalar que, en este primer momento aún no se toma en cuenta los valores y significados que se les agregan socialmente a las características. Por esto, es relevante decir que las diferencias por sí solas no tienen ningún orden ordinal ni jerárquico; no son mejores ni peores, ni malas o buenas.

Según el mismo argumento el etnólogo, José del Val, quien es director del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC- UNAM) desde 2014 y quien fue el director del Museo Nacional de las Culturas y del Programa Universitario México, Nación Multicultural (PUMC-UNAM), menciona en su libro México, identidad y nación que “las diferencias que los grupos sociales perciben entre sí pueden estar referidas a algún aspecto específico”, como sería la lengua y sus variables, cada una en particular, o también “de orden más denso y abarcar un conjunto amplio de elementos socioculturales diferenciados”.

Al respecto, Tomas (joven sordo) menciona “Yo soy sordo, pero personas no se dan cuenta hasta que hablo con señas, yo niño tener aparato, yo no escuchar nada, pero sabía que era diferente, otros niños hablaban yo no podía y no entender nada que decían, yo me ponía triste. Además, en casa nadie querer hablar conmigo, yo solo. Después yo conocer otros niños como yo aprender señas, yo sé que soy diferente de otros porque uso señas, pero a mi gustar igual cosas que jóvenes de mi edad que escuchan, yo no soy tonto, yo soy sordo”.

Es decir, las diferencias que se perciben pueden ser de carácter singular como el idioma o condición física; pero también, de un modo más complejo, pueden ser grupos de características con más de un elemento diferente como serían los conjuntos que engloban a cada cultura: la vestimenta, las costumbres, el idioma y la comida, etcétera. En este caso, los jóvenes sordos, se identifican como un grupo que se comunica con señas, y que tienen una cultura propia diferente al del oyente que los hacen diferentes, a lo que socialmente se tiene como consenso de lo que es “normal” (Herrera, 2010).

Hay que tener en cuenta que, para el análisis, hasta este primer punto las diferencias aún no son valorizadas y están desligadas de cualquier relación con los sujetos. Sin embargo, en la cotidianidad, el proceso de diferenciar está ligado al de distinguir y, en algunas ocasiones, al de discriminar. Por lo anterior, se entenderá que al diferenciar no se toman en cuenta las propiedades de las diferencias ni su número, ya que éstas pueden ser cuales quiera y cuantas quiera que sean. Así que en la observación que se realizó y en contraste con lo que se ha mencionado, al hablar de diferencia simplemente se está haciendo uso de la intuición que es un elemento que hace percibir lo diferente (otros) de lo igual (nosotros), como se reflejaron en las entrevistas.

Al analizar el proceso de diferenciar en las entrevistas permite hacer una crítica hacia la etiqueta, en este caso la etiqueta es “ser sordo”, utilizada principalmente en campañas sociales de los organismos que luchan contra la discriminación. Esta observación se dirige principalmente a dos situaciones: la primera es la actual propensión para detectar grupos o características discriminadas y la segunda es llamarles a los grupos por aquello que los diferencia. Algo semejante ocurre en cuanto a la catalogación de grupos y características discriminadas, según lo que se ha analizado de las entrevistas y de

las observaciones realizadas a los jóvenes sordos, se puede decir, que las diferencias que son discriminadas podrían ser cualesquiera mientras estas estén en una situación de desventaja.

Por lo que se refiere que, la problemática principal de que las instituciones se enfoquen exclusivamente en investigar a la discriminación a partir de las características discriminadas es que se piense que estas tienen propiedades intrínsecas para ser proclives a ser discriminadas. Es así, que se puede caer fácilmente en simplificaciones y explicaciones superficiales de los fenómenos como mencionar que tener esas características (o pertenecer a alguno de los grupos vulnerados) es la causa u origen de la discriminación.

Lo cual es un pensamiento discriminador en sí mismo, pues responsabiliza a los discriminados de recibir actos discriminatorios como si fuera algo ejercido por ellos mismos o por sus características personales. Como menciona Bourdieu (2003), las clasificaciones construidas por la sociedad son de uso meramente explicativo, por lo que no se debe pensarlas como reales. En sus palabras, las clases teóricas, son reagrupamientos ficticios que no existen sino como consensos sociales en el constructor de un orden social”.

Pero debido a la validez, tanto de lo social como lo institucional, de dichas clasificaciones se corre el riesgo de incitar a percibir las como “grupos reales constituidos como tales en la realidad”. Este punto es importante como uno de los puntos interesantes del análisis para lo que se subraya aquí: los grupos y las clases no existen, sino por la decisión del grupo social dominante y del orden social establecido lo que contrasta con la teoría de Bourdieu (1994). Lo que hay, en cambio, es “un espacio social, un espacio de diferencias en el cual las clases se encuentran de algún modo en estado virtual, no como algo dado, sino como algo a hacerse” (Giménez, 2005).

Dicho, propósito por encontrar nuevos grupos vulnerables y clasificarlos es útil sólo en la medida en que se les piense como una fotografía de la discriminación en el momento y lugar actuales (Touraine, 2001). Sin embargo, actualmente se parte de estas clasificaciones para estudiar al fenómeno discriminatorio pensándolas como causas directas mas no como expresiones de la

discriminación. Por lo tanto, los fenómenos sociales además de ser multifactoriales sólo pueden explicarse en el hecho en sí mismo, es decir, contextualizándolo en espacio, tiempo y relaciones sociales; propias de significados y valorizaciones que la sociedad y sus individuos construyen de ellas a través del tiempo (Rodríguez, 2006).

Lo cual, a la vez, crea diferentes tipos de relaciones sociales alrededor (punto que se abordará al analizar empíricamente el proceso de distinción), incluidas las discriminatorias. Asimismo, es pertinente señalar que, si bien la identificación de grupos discriminados como es el caso de los jóvenes sordos es útil para centrar la atención en medidas que combatan la desigualdad en la que se encuentran, esto no explica las causas estructurales de la discriminación ni visibiliza el papel de los discriminadores en relación con los discriminados. Debido a lo anterior, es necesario enfatizar que son las relaciones que se establecen alrededor de esas diferencias las que explican la discriminación.

#### **4.1.5 La discriminación: víctima y victimizado**

En continuidad con el análisis de las entrevistas y el contraste teórico, socialmente se habla de la no discriminación a través de campañas, mensajes publicitarios, donde, en lugar de mencionar cómo identificar si una persona ha sido discriminada para así poder denunciar estos actos, lo que hacen es culpabilizar, así como justificar causalmente la discriminación diciendo que la causa de que esta exista es porque los discriminados tienen ciertas características o pertenecen a alguno de los grupos identificados como “vulnerables” (Touraine, 2001) como es el caso de los jóvenes sordos.

Esto, además de estigmatizar y culpabilizar a los grupos vulnerados de ser discriminados, los homogeneiza y deja de lado las particularidades implicadas en cada situación. Es decir, no son las mismas razones ni se da el mismo tipo de violencia cuando se discrimina a alguien sordo que a alguien que sea afrodescendiente o que sea indígena. Y a su vez, categorizar a la población en grupos susceptibles de ser discriminados omite las particularidades (aspectos económicos, sociales e históricos) involucradas en cada relación discriminatoria (Goffman, 2006). Irving (joven sordo) menciona “Yo sé que soy sordo y no me vergüenza de serlo, gusta ser sordo. Ser sordo no es una enfermedad contagiosa, o enfermedad para no entender, para que te rechacen o te maltraten, no es una condición de salud para ser frecuentemente discriminado. Si siento, que me discriminan por ser sordo”.

Por lo que se refiere, entonces los discriminados son responsables de serlo por tener esas particularidades lo cual es culpabilizarlos injustamente de la violación a sus derechos fundamentales y justificar la discriminación; ya que hay una subliminal negación de la diferencia, en la medida que permite la relación con el otro desde una posición subordinante sin el menor compromiso de comprensión y respeto social” (Elías, 2004). Así mismo, Bourdieu (2003) dice “que, por un lado, no hay que negar la existencia de grupos y diferencias, pero, por otro lado, es necesario evitar caer en el pensamiento que dichas categorías existen por sí mismas y no como la existencia de una distinción socialmente construida que reproduce, a su vez, las diferencias.



#### **4.1.6 Discriminación e igualdad: contradicción o realidad**

Del lado opuesto a las diferencias, se ha venido una ola de la “igualdad” nada fácil de sostener, pues, aunque legalmente se pronuncie una “igualdad natural entre todos los hombres” en la práctica de la vida cotidiana las diferencias físicas de los jóvenes sordos identificables y los significados socio históricos de estas diferencias la refutan.

Haciendo referencia a este punto, Edgar (joven sordo) menciona “Yo soy sordo, y soy mexicano, pero no tengo trabajo. Una vez fui a un empleo, solo tenía que barrer y limpiar, pero no me lo dieron porque soy sordo, me dijeron aquí no podemos darte empleo no sabemos cómo hablarte y no podemos pagar interprete. Pero, tiempo después allí oyente que trabajaba conocía las señas y entramos a trabajar yo y dos compañeros más sordos, Ayuda también de la fundación de sordos”

Es necesario aclarar, hay una estructura social, pero como lo menciona Bourdieu (2003), también hay convenciones por las cuales, a pesar de las diferencias sensibles a la experiencia, se puede aludir a una igualdad constituida por la cultura, las leyes y, en última instancia, la sociedad. De esta forma, se puede concluir al respecto que para Bourdieu (1997) la igualdad es un acuerdo social, y en última instancia es lo que da lugar de que se dé o no la discriminación.

#### **4.1.7 Subjetividades: estructura y sistema de encausamiento**

En continuidad con el análisis, ha de entenderse que las instituciones, las relaciones sociohistóricas y los sistemas incrustados en los individuos son parte de la estructura que conforma y actualiza a la sociedad. En estas relaciones sociales la acumulación de capital cultural, económico y simbólico, así como las luchas por su apropiación, son esenciales en el desarrollo de actitudes y predisposiciones. Ricardo en las narrativas de las entrevistas, describió “una vez salí con unos amigos a comer pizza, e íbamos acompañados del interprete.

Y en el momento de pagar nos confundimos cuánto teníamos que pagar, cuando uno de los meseros dijo – pobrecitos son sordos y están pendejotes-. Mi tía también es sorda, ella me enseñó las señas, yo veía como mi abuelo le pegaba porque ella no hablar, abuelo le decía tonta, a mí también, se enoja y siempre es grosero con nosotros”.

Esta experiencia vivida da claridad a lo que se ha mencionado desde la teoría que los sistemas de acción funcionan como legitimadores de las divisiones sociales, además de ejercer una violencia física y simbólica orientada hacia la acumulación de ese capital simbólico (Bourdieu, 1997). Esto significa que existe instancias constituidas históricamente que legitiman el orden social, lo reproducen y, al mismo tiempo, tienen el poder (sea simbólico, sociocultural o económico) que les permite ejercer violencia para conservar su jerarquía, así como para preservar la acumulación de toda clase de capital.

Por lo tanto, al referirse al sistema de enclasmiento (expresado en el *habitus*, así como en el proceso de distinción llevado a cabo a partir de este) produce y reproduce diferencias que, por más sutiles que sean, encuentran un sentido en la estructura debido al sistema establecido en los campos y estructurado, a su vez, en las instituciones y las relaciones sociales (Larrique, 2006).

Bourdieu (1994) dice al respecto de las diferencias que “(...) cuando ellas son percibidas a través de sus categorías sociales de percepción, (...) las diferencias (en las prácticas, los bienes poseídos, las opiniones expresadas) se vuelven diferencias simbólicas y constituyen un verdadero sistema social”. Aspectos, que se observaron en los jóvenes sordos, ya que en caso uno era perceptible un capital simbólico de sí mismo. De este modo, Bourdieu (2003) entiende las diferencias y las distinciones constituidas en el *habitus* que funciona desde una lógica simbólica de los elementos diferenciales”.

#### **4.1.8 Construcción de significados de los jóvenes sordos: *habitus* y subjetividad**

Otros de los puntos que se evidenciaron al analizar las entrevistas, lleva a considerar a la discriminación como relaciones socialmente construidas que permite entenderla como un fenómeno constituido por una historia de relaciones sociales de poder en el cual las acciones derivadas de las posiciones de los sujetos no son fortuitas ni desligadas de sus contextos (Torres, 2002). Por lo tanto, al ir analizando las entrevistas, era poner en evidencia los factores que intervienen en dicho fenómeno y desarraigar la idea de espontaneidad y el carácter “natural” que se le pueden atribuir a las acciones de dicha índole.

Así mismo la discriminación ocurre cuando, después de que las diferencias se convierten en distinciones por la dinámica existente entre estructura y agentes (también entendida como la codificación simbólica de lo material en lo social y viceversa), dichas distinciones se utilizan como fundamentos o razones para segregar y violentar (física o simbólicamente) a aquellos que se encuentran en una posición social desventajosa. En otras palabras, los agentes con mayor poder, obtenido en la distinción, están legitimados para usar la violencia y, de este modo, concentrar los privilegios (económicos, simbólicos o de cualquier otra clase de capital) en los miembros exclusivos y dominados del campo (Bourdieu, 2003).

En el caso de los jóvenes sordos, y como menciona Axel (joven sordo) “Yo soy sordo y estudié en una escuela particular porque en el Centro de Atención Múltiple los sordos no me hablaban porque no conocía la lengua de señas, yo sentí rechazo por sordos, luego aprendí las señas desde los 12 años. Después hice la prepa y la secundaria, al terminar seguí estudiando la licenciatura. Ya sordos amigos y sé que sordo significa solo no escuchar, yo salir con amigos sordos, divertir con sordos, compartir con sordos, yo diferente por eso, pero hay muchos como yo sordo. Aquí Durango, muchos sordos y yo hablar con ellos, pero también oyentes. Yo hablar poco con oyentes, ellos no entenderme, no conocer lengua de señas decir yo tonto. Para amigos sordos no ser tonto, ser importante y yo tener buenas ideas, yo ser amigo.

Es importante señalar que los procesos de distinción existen como dinámicas sociales cotidianas y naturalizadas que sirven como diferenciadores entre los grupos sociales y, de este modo, contribuyen a la consolidación de identidad colectiva y a su reproducción. No obstante, como en el caso de Axel con lo que se refiere a la discriminación, se hace desde el entendido de que es una

dinámica social con características propias que, si bien parte de los procesos de distinción, sustancializando la discriminación a los agentes involucrados, como son tanto al poderoso como al vulnerado.

Por lo cual, parte del supuesto práctico (no reflexivo) de que las relaciones sociales y de poder entre ellos son mecánicas e invariables; sustenta el ejercicio de violencia en las relaciones históricas de desigualdad; y, por último, sucede en contextos donde los agentes de mayor poder se encuentran muy alejados de los discriminados en el espacio social (donde se genera una relación sumamente asimétrica). Es importante recordar, además, que los actos de discriminación sólo pueden ser entendidos en el contexto específico donde acontecen (Bourdieu, 2007)

Ser “discriminador” tampoco debe ser entendido desde un punto fijo, pues el lugar de los agentes es relativo, lo cual indica que se ajusta dependiendo de los *habitus* de los agentes en interacción. Retomando a Axel el joven sordo “yo cuando salgo por lo general lo hago con oyentes que han aprendido las señas, no me gusta salir con oyentes que no las usan, poco gusta salir con oyentes porque ellos no entender. Así mismo, en este relato contó que” tarde salir con sordos, pero llevar oyentes, yo y amigos no salir con ellos, nos fuimos a otro lugar, ellos antes tratar tontos y no serlo; ahora no querer estar con ellos por eso irnos. Ahora tontos ellos”. Aquí se observa, que una persona que ha sido discriminada también discrimina por su posición de mayor poder respecto a otro agente.

Por esta razón, se consideran actos discriminatorios las acciones violentas que efectúe un agente de mayor jerarquía social, con mayor capital y, en última instancia, con más poder, en contra de otro agente localizado en una jerarquía menor dentro del espacio social (Viscarra, 2002).

#### **4.1.9 La incorporación de lo social en el individuo**

Teniendo en cuenta los aportes teóricos de Bourdieu (1999), y como se ha descrito en el marco teórico, las percepciones que los individuos tienen del mundo social son actos de construcción “exteriores al objeto construido”. Esto significa que, no es un reflejo mecánico, sino que el agente incorpora los procesos

sociohistóricos preexistentes en el *habitus* y, a partir de este, interpreta su realidad y su ubicación en el espacio social (Gutiérrez, 1994).

Al poner en marcha la apreciación del valor de su posición y sus propiedades, en los entrevistados se observa que se echa a andar un sistema de esquemas de percepción y de apreciación que no es otra cosa que la incorporación de las leyes objetivas según las cuales se constituyen objetivamente su valor, entonces los dominados tienden a atribuirse, lo que la distribución les atribuye, “rechazando lo que les es negado, se conforman con lo que les es concedido” (Casillas, 2003). Alexa (joven sordo) menciona “Yo soy sordo, yo no poder sacar licenciatura porque soy tonto. A mi gustar estudiar, pero yo no poder muy difícil y yo sordo tonto todos me lo dicen, yo tonto no poder trabajar tampoco. Yo solo cuidar a mamá”.

Es muy interesante este apunte porque explica la dinámica de la reproducción de la legitimación de capital; los agentes, mediante el *habitus* (principio organizador de percepciones), incorporan lo establecido por la estructura, apreciando el valor de su lugar en el espacio social y de los productos y bienes de la sociedad a partir de ello. Por lo tanto, se asume como objetivo el valor dado a los agentes, así como a las cosas y a las acciones, en este caso acciones de auto discriminación que se han construido en el agente (Rodríguez, 2006).

Además, en los análisis de las entrevistas y en contraste con la teoría se resaltaba en las respuestas que hay presente lo que menciona Bourdieu (2005), existen dos tipos de lecturas de la realidad social: la sustancialista (o realista) y la relacional, propia del pensamiento racista en el aspecto físico de que todo sordo es tonto y del sentido común que se tiene frente a una persona sin audición o con pérdida auditiva. A lo cual, existe una relación o una compatibilidad (explícita o implícita) entre la acción social, que conlleva a definir, identificar y/o clasificar a un conjunto de personas o grupos humanos por sus características específicas (ser sordo) e individual, lo que construye el sujeto, estos dos factores se ven en el estudio como el principal objeto de la acción social y de las prácticas de discriminación.

A su vez, en las entrevistas se observó en unos agentes por su condición de ser sordo una metonimia que externamente se valora como determinada e incambiable y a la que se le atribuyen relaciones mecánicas, predecibles e incambiables dentro del ámbito social. Por otra parte, en otros agentes se observó que la construcción social que realiza no debe concebirse como una esencia o como un paradigma inmutable, sino como proceso de identificación activo y complejo, históricamente situado.

De este modo y en apreciación con Bourdieu (1995) esta construcción social (el *habitus*) tiene como propiedad la plasticidad, es decir, tiene variación, reacomodamiento y modulación interna. Al respecto en la entrevista que se le realizó a Edgar (joven sordo), “siempre niño decir que yo no poder, mi mamá llorar mucho por yo sordo, ella decir pobre mi hijo que será de él, él es sordo no tiene futuro. Y mi papá siempre hay que decir que yo tonto pero mi mamá siempre apoyar, luego ellos separarse y mi mamá busco trabajo para ayudarme, ella aprender lengua de señas, yo estudiar ahora yo ser licenciado, yo trabajar, yo casado y tengo una niña, yo agradecer apoyo de mamá.

Yo soy sordo, y he salido adelante, ha sido difícil, pero yo no soy tonto, solo soy diferente porque no escucho y me comunico con señas”. Con lo que se deduce que, contrario a lo que los pensamientos discriminadores sostienen, que la acción de discriminar no es unidimensional ni se mantienen inamovibles a lo largo de la historia; está situación se pudo observar en los padres y en la actitud de Edgar. Debido a lo analizado, el proceso de distribución de los bienes simbólicos estaría determinado por la pertenencia a una posición en el espacio social que a su vez define la condición del agente (Casillas, 2003).

Es decir, los agentes ocupan un lugar específico en el espacio social y se ubican también en diferentes campos. Su lugar está condicionado por el capital que poseen y este, a su vez, es un reflejo sociohistórico de la acumulación de capital en sus círculos sociales. Por lo tanto, el poder que los agentes poseen y ejercen es establecido por su lugar en el espacio social, siempre respectivo al de los demás. Esta relatividad de posiciones permite que haya diferentes tipos de relación entre ellos, y también ocurre que, a partir de las dinámicas usuales de dominación y violencia simbólica, que dan como producto la distinción del

ordenamiento de las jerarquías dentro del espacio social y los campos (Bourdieu, 2003).

Sin embargo, no toda distinción desemboca en un proceso de discriminación. En este orden de días, hay dos aspectos que hacen diferente a la distinción de la discriminación, como se pudo observar en el análisis de las entrevistas y al contrastar la teoría. En la discriminación se lleva a cabo una hipercatectización de corte sustancialista (Bourdieu, 1979), es decir, una característica de cierto agente es asumida como su única propiedad en el caso de los jóvenes sordos fue el ser sordo, y como referente principal para el ejercicio de la violencia simbólica; y el agente que ejerce esta violencia simbólica lo hace desde una posición con más poder dentro del espacio social.

De este modo, la discriminación surge como efecto de la valoración que se realiza en la distinción, pero sólo bajo las condiciones mencionadas. Todas estas observaciones se relacionan también con que el agente no se siente ajeno al mundo que lo rodea porque el mundo está incorporado en su *habitus*. Por lo tanto, el agente es a la vez individuo singular y reflejo de una totalidad a la cual él pertenece (Grenfell, 2010), tanto, los agentes poseen un conocimiento empírico de los márgenes de acción, así como de las limitantes materiales de sus actos.

#### 4.1.10 Rechazo verbal

En el análisis de las entrevistas se observó que, uno de los modos de discriminación percibidos más referidos o que causaron mayor impacto a los jóvenes sordos fue verbal y físico, sobre todo porque se presentaba de forma directa. Las situaciones principales en las que esta forma de discriminación se presentaba cuando los jóvenes sordos se sentían agredidos por familiares. Este rechazo se manifiesta a través de insultos, golpes y manoteos, Santiago, menciona al respecto “Mamá siempre me pegaba cuando usar manos para hablar, y hacer cosas mal. Yo triste, mamá no querer” y Ximena relataba “yo hermana mayor, ella nunca salir conmigo, ella decirme tonta, ella ignora siempre y mamá igual”.

Una cuestión interesante de estas afirmaciones es que los jóvenes sordos no refirieron las palabras que usan para insultarlos, ya que aparentemente quieren evitar hacer mención de este hecho, sin embargo, sí refieren que “les duele” que se dirijan a ellos con insultos y que los manoteen. Otra de las modalidades en que se presentó la discriminación verbal y física fueron los comentarios denigrantes por su condición, Ximena relató “En veces personas decir “oye, ¿pues tu pinche sordo? Yo triste”. Además, refiere Edgar que cuando salir le ha pasado que: “a las personas que no saben que soy sordo, y me hablan -Yo quedo mirando, para leer los labios- pero piensan que me estoy burlando y como no le digo nada piensa que lo ignora. Así que, me dicen “culero hábleme, vete puto sordo cuando le intento en hablar en señas”. Lo que resulta importante ya que también distingue a la población que ejerce la discriminación verbal y física, cuestión que se analizará más adelante.

Por otro lado, se encontró en sus narrativas que este tipo de rechazo no se presentó sólo con la población civil, sino que también los policías mostraron esta discriminación hacia los jóvenes sordos, como se señala en los siguientes relatos: Santiago relato “nos dijeron: sus papeles, no les entendíamos porque no estaba el intérprete en ese momento, al hablar en señas nos respondieron “con que, burlándose de la autoridad, pinches hijos de la chingada”. De hecho, sí se pasan esas autoridades, yo no sé por qué te tratan así; porque como me dijo un amigo, nos tratan así porque somos sordos”. Axel narro “una vez en Paseo Durango (Centro comercial) el guardia dijo pobre discapacitado”.

#### 4.1.11 Acciones discriminativas

Por otra parte, las acciones discriminativas se presentan de diversas formas como lo son asaltos, golpes, sentirse observados, evasión y amenazas a los jóvenes sordos para sacar provecho de la situación de estos. El mayor número de referencias a la discriminación que perciben los jóvenes sordos se presentó de esta forma: los jóvenes sordos que suben al camión, o que van al mercado, antros y bares suelen enfrentarse a la extorsión y maltratos de los oyentes. Por su parte, Santiago relato “pues ahí en el antro, unos chavos se acercaron y nos quitaron las bebidas, y el dueño no hizo nada. Yo enojarme mucho, amigos también y empezar pelea, ellos insultar dueño sacarnos con insultos”.

Incluso los choferes de los taxis o camiones se encargan de cobrarles más de la tarifa ordinaria, así se aprovechan de la situación de los jóvenes sordos, a quienes nos les queda de otra que pagar: Ximena narra “Hay unos taxistas, que no nos devuelven la feria, en los bares también no nos dan el cambio, yo enojarme mucho y a veces discutir, pero ellos ser más agresivos y no respetar, intentar golpear”. Axel relató “Siempre en los bares hay personas en la puerta que no nos dejan entrar si no vamos con un intérprete, vieras que gacho, entran las demás personas que llegan y nosotros no, cuando lográbamos entrar al final de la noche nos cobraban más de lo que habíamos consumido, y si nos negábamos nos golpeaban, así que pagamos”.

El rechazo que sintieron los entrevistados inherente a las relaciones que establecen los individuos en función de su localización dentro del espacio social, como se ha podido ver a lo largo de este análisis, es constitutivo de nuestra existencia en sociedad. Por ejemplo, Lévi- Strauss nos dice que el repudio hacia las formas culturales (morales, religiosas, sociales o estéticas) más alejadas de las nuestras es una de las actitudes más antiguas. Este desprecio se funda en los mecanismos sociales más básicos y reaparece “en cada una de las personas cuando están en una situación inesperada.” Por ello, agrega, dichas formas culturales, ajenas a nosotros, tienden a ser rechazadas con reacciones groseras, e incluso lo diferente puede llegar a reducirse, desde una perspectiva especista, a una animalidad que sería, por lo tanto, salvaje o no civilizada.

Por otra parte, Bourdieu (2005) explica que el *habitus* se define y se afirma en la diferencia y la acción social. El *habitus*, en este sentido, es el “principio de división que organiza la percepción del mundo social.” Al mismo tiempo, la existencia del *habitus* conforma el espacio de relaciones entre los agentes y constituye su principio de ordenamiento. Por lo tanto, los individuos y los grupos se hallan a sí mismos condicionados por su posición respectiva a la de otros agentes. De esta manera, el *habitus* actúa como una historia incorporada que guía la acción individual; sin embargo, implica una “relación particular entre *habitus* individual y *habitus* de grupo.”

En este sentido, Giménez (2005) indica que el *habitus* integra una dimensión colectiva, ya que alberga los saberes prácticos de lo correcto y lo incorrecto, posturas corporales y gustos. Sin embargo, estas consideraciones son saberes colectivos e individuales simultáneamente, a que haya una restricción del espacio social. En relación se muestran cómo el espacio público es negado a los jóvenes sordos, son excluidos y obligados a desplazarse de forma invisible, así se puede observar que los lugares públicos no son “accesibles a cualquiera”.

Tal como lo manifiesta Touraine (2001), ya que existe una restricción a ciertos espacios, sobre todo para los “diferentes”. Para Bourdieu (2007), un grupo social como los jóvenes sordos es el resultado de la homogeneización de los *habitus* individuales; en otras palabras, es el resultado de las interacciones individuales y la homogeneidad relativa de las condiciones de vida.

#### **4.1.12 Discriminación y estigma**

Después de los análisis de las entrevistas y de los aportes teóricos con respecto al estigma y a la discriminación, se puede ver una constante entre estos dos fenómenos, que a través del concepto de *habitus* se puede entender la conformación del estigma como un proceso individual y colectivo en el cual las relaciones sociales establecidas en el espacio social son un proceso de distinción que significan prácticas sociales. De esta forma, a partir de los procesos distintivos incorporados en el *habitus*, se dan paralelamente los procesos estigmatizantes.

Axel (joven sordo) “una vez en clase matemáticas, yo hacer problema con amigo sordo los dos solos. Luego maestro pedir hacerlo en el tablero yo pasar y resolver problema solo, maestro quiero felicitar me. Recuerdo que después compañeros querer trabajar conmigo tanto sordo como oyente, amigo oyente decir tú saber mucha matemática, que sorpresa”. Debido a la existencia del *habitus*, los individuos y los grupos actúan en situaciones condicionadas por sus lugares en el espacio social y por las relaciones que ahí establecen. En consecuencia, el *habitus* está presente en los individuos y los ubica con respecto a otros (Bourdieu, 1995).

Ahí, aquel que tenga ventajas simbólicas (legitimidad para asignar un mayor capital simbólico) y/o materiales (capital en posición dominante) puede llevar a cabo actos de aceptación, rechazo o discriminación en relación con los que tienen menor capital y poder simbólicos. Como se pudo analizar con Axel, él tenía un capital simbólico por su condición física pero ese capital cambio al ver las habilidades en torno a las matemáticas. Esta situación, considera que los rasgos del estigma suelen ser el objeto de dichos actos discriminatorios o no discriminatorios.

En otras palabras, puede ocurrir que se destaque una sola de las dimensiones del estigma que se tiene del individuo, de tal manera que eclipse o anule todas las demás. De ese modo, un conjunto de individuos puede verse impedido a conformar un estigma grupal por enfrentar un proceso de reconocimiento que los despoja de otras dimensiones de sus estigmas en las que ellos se reconocen. En consecuencia, la acción social de los individuos discriminados puede adquirir nuevos sentidos en la conformación de un nuevo estigma grupal y, así, recobrar fuerza en la lucha por el reconocimiento y en defensa de la multidimensionalidad que puede tener un estigma en sí (Goffman, 1963).

De este modo, parece más adecuado considerar el estigma individual y las peculiaridades de su surgimiento histórico como criterios para analizar las relaciones sociales y la discriminación. No sería adecuado considerar iguales los actos discriminatorios de un agente aislado, los de un agente respaldado por un

grupo de personas que comparten y respaldan una postura, en sus acciones o expresiones. Finalmente, el vínculo que establece el *habitus* entre estigma y la discriminación puede ser comprendido, como lo explica Bourdieu (2000), desde la lucha del capital simbólico que construye la sociedad sobre el agente.

#### **4.1.13 La lengua de señas: mi gueto**

Miguel (joven sordo), “yo nací sordo de nacimiento por enfermedad de mi mamá, ella tuvo mucha fiebre cuando estaba embarazada y eso afectó mi audición, yo veía que en mi casa todos hablaban y yo no, yo no me sentía parte de mi familia, me sentía diferente pero no entendía por qué. Mi mamá luego me llevó con un doctor y me colocaron aparato para oír, aunque yo tuviera el aparato no escuchaba nada y le decía a mi mamá, pero ella no creyóme, el mismo doctor me enseñó a leer los labios, pero yo no me sentía bien, sabía que era diferente.

Luego yo entré a colegio allí los niños usaban señas, al principio difícil aprender las señas, pero poco a poco lo fui logrando, me gusta aprender señas porque otros niños hablaban conmigo, igual que yo. Después, yo conocí más personas que usaban las señas. Y ya compartía con ellos, salía a jugar, a ver una película, a dar una vuelta por el centro, a comer tacos, en general hacían parte de mi vida de una cultura de la que soy parte, porque yo también soy sordo como ellos. Según esta narrativa la calle, los amigos, se volvieron escenario de un marco de múltiples interacciones que se vuelven significativas.

El esparcimiento, el goce, lo nuevo y diferente, y en especial la facilidad de relacionarse como de comunicarse con sus pares y con el otro, cobran una especial relevancia. La calle, donde se juega el reconocimiento y aceptación de alguien tan importante como el par, es decir de otro sordo, logra llenar y significar esos vacíos personales que genera el mismo campo. “Lo que gusta de las señas es que poder hablar y compartir con otros igual a mí”. En el caso de Miguel, el interés de ser reconocido y con ello de alcanzar cierto nivel de estatus, se convirtieron en motores significativos para que se involucrase con otros sordos.

En forma similar, aunque no igual, Alexa encuentra a través de las señas un medio para satisfacer deseos e intereses íntimo. Existen otros momentos de las entrevistas en donde se puede evidenciar ese rasgo íntimo y subjetivo que fueron estableciendo bases más fuertes en la relación entre el sujeto o actor y las señas. Alexa (joven sordo), “para mí era muy importante al igual que mis amigos sordos, reunirnos para hablar en señas, reunir todos los días en las tardes en el parque a platicar o a jugar baloncesto. En esa época, yo terminar tarea e ir a reunirme con amigos sordos, ir a jugar o comer tacos”. Irving (joven sordo) “yo enojarme mucho porque padres no entender nada decir, yo colegio aprender señas me gustó mucho ver otros como yo y que yo podía contar mis cosas, me sentí feliz cuando entenderme amigo y yo entenderlo a él”.

El deseo de distinción se realiza al hacer algo en lo que se siente que hay un sello personal; el de reconocimiento, en la demanda de una forma de comunicación como es el caso de los jóvenes sordos, sobre el cual se está identificando y que le permite el de integrarse a una vida social. En la atención que la ejecución de la lengua de señas suscita en los jóvenes sordos y sus pares; en especial, en el sentir narcisista en el individuo al estar a gusto consigo mismo. Gracias a la reunión de todas estas experiencias que en torno a la práctica de la lengua de señas y que empezaron desde niños, tienen cabida para que estos sujetos o actores hallan la posibilidad de realizar los intereses, deseos o necesidades que se podría denominar tanto básicos como subjetivos, que guardan dentro de sí, y que sirven de motivaciones para querer conocer y experimentar más alrededor de aquéllos (Torres, 2009).

De esta manera, se encuentra de este modo una entrada a la relación entre sujeto y lengua de señas (LS), en donde el primero, gracias a la intervención o relación con sus pares y el entorno, encuentra que dentro de sí se experimentan sensaciones altamente gratificantes en las que el objeto es simplemente el medio para lograrlas, un objeto que está en su entorno y a su alcance. En palabras de Bourdieu (2007) sería el crédito otorgado a unos actores por otros actores. Sin embargo, aún no se puede llegar a considerar que el proceso que se viene generando entre campo y *habitus*, sea lo suficientemente sólido, pues ni las subjetividades ni las transformaciones sociales permiten la existencia de un terreno lo suficientemente estable, en un sentido social ya sea asociativo, u organizativo, para que esta relación o proceso se cimiente fuertemente.

¿No podrá haber nueva evasión, en el momento en que el sujeto halle otro objeto con elementos de su interés, es decir, con aspectos con los cuales se identifique y experimente otros tipos de sensaciones igualmente gratificantes? No hay que olvidar que la lengua de señas es un objeto para experimentar que se halla presente en el campo más no el único (Bourdieu, 1990). Existen otros subcampos, como se refleja en algunas entrevistas, pues circulan por el campo otros estados de confrontación, otras propuestas artísticas, estéticas, religiosas, familiares o sociales (Casillas, 2003).

Más allá de encontrar elementos significativos en la lengua de señas, como es por ejemplo su carácter comunicativo. Este punto al analizarlo desde la perspectiva de Bourdieu (2000) se consideran dos elementos que, aunque ya han sido formulados de forma separada, al combinarse en este punto arrojan interesantes luces. El primero, señala la idea de un estrecho margen de posibilidades en proyección y realización que los jóvenes sordos encuentran en su entorno social, que recortaría entonces las viabilidades de soñar, de vislumbrar un horizonte o un futuro diferente al de la violencia, el rechazo, la exclusión.

Y el segundo, apunta a los diferentes tipos de vivencias que los sujetos entrevistados han logrado y logran acumular junto a otros pares en torno a la experiencia de comunicarse en lengua de señas. Por un lado, la sentencia de no-futuro, y por el otro la experiencia; en otras palabras, la realidad objetiva y por el otro la realidad subjetiva, realidades que al parecer no tienen forma de conciliación (Bourdieu, 2007). Es decir, y como ya sea mencionado en el documento, al conjunto de factores subjetivos se denomina *habitus*, mientras que a las estructuras sociales están integradas en el concepto de campos (Bourdieu, 1999). O por lo menos así parece ser considerado por quienes desde fuera y parados en frías cifras estadísticas replican la noción de no-futuro para los jóvenes sordos.

Desde allí (y con una visión tan limitada de la realidad) se hace de fácil comprensión la idea que señala la no existencia de referentes temporales que incluyan al pasado y mucho menos al futuro para el desarrollo de acciones sociales en esta población de jóvenes sordos; ello no estaría en el orden de sus preocupaciones. Lo que lleva, por tanto, a vivir el presente de un modo bastante intenso, juzgando la vivencia con relación a los beneficios obtenidos en el acto. Actos que estarían marcados por la violencia y la discriminación, al ser ello el

legado de un entorno no tan marcado por fenómenos de este tipo (Rodríguez, 2006).

Sin embargo no hay que olvidar que un joven sordo, independientemente del contexto en el que se halle presente (aún si éste está marcado por el rechazo y la discriminación), recibe y acumula diferentes tipos de experiencias o capitales tanto de otros campos, sub campos; como de sujetos y espacios, gracias a la existencia de entornos complejos y diferenciados, característicos de las sociedades, desde donde construye ese conocimiento amplio y particular, al cual ya se ha hecho mención pero que es de destacar, y sobre el cual se constituye la base sobre la que los sujetos o actores entrevistados viven su cotidianidad.

No se puede pensar este espacio de forma mecánica; hay que recordar que se habla de un proceso, donde la elección y el gusto es un paso que se da de modo espontáneo y subjetivo. Por lo tanto, se debe considerar más bien como producto de vivencias y entornos acumulados en experiencias. Además, dentro de este contexto de experiencias se halla presente y muy marcado en los sujetos o actores, como veremos ahora, se siguió enriqueciendo: Axel (joven sordo) “Yo igual sigo frecuentando amigos sordos a pesar del tiempo y de que estoy casado”.

En otro relato Irving (joven sordo) “claro yo conocer otros sordos cuando salir, otros sordos de Durango y de otros Estados como San Luis, Monterrey, Zacatecas, entonces ya empieza uno a relacionarse pues con más sordos. Yo empezar a ver otras cosas, o por lo menos yo verlas distintas. Pues inicio a hacer lo que nunca hacía”. En el entorno donde muchas veces los sujetos o actores vieron tantas formas de violencia, discriminación, exclusión ahora se convierte en el cumulo de experiencias y expectativas, lo curioso es que para la mayoría de los entrevistados esos espacios de donde se sintieron discriminados, rechazados o estigmatizados; y de los que se fueron apropiando, ese campo es categorizado por ellos como sus lugares de reunión o de encuentro (gueto) (Wacquant, 2007). Axel (joven sordo) “sabes el conocer otros sordos, el comunicarme con ellos, el salir a otros lugares que mi familia no salir, y ahora yo hacerlo con sordos”.

Habría que decir también que, en la actualidad el hablar de gueto como se mencionó en el capítulo del marco teórico como algo conocido en la historia,

imposibilita salir del esquema estructural que se tiene de dicho campo. El gueto no puede ser visto y analizado como una “área natural” que comparte espacios con la “historia de discriminación a los jóvenes sordos. Sino como una forma de violencia colectiva simbólica y subjetiva, concretizada en un espacio específico. Articular el concepto de gueto hace posible desenredar la relación entre la formación de guetos y el estigma que se tiene de la persona sorda.

Clarificar las diferencias estructurales y funcionales entre los guetos, permite resaltar el papel del gueto como generador simbólico y matriz para la producción de una subjetividad específica. Wacquant (2007) invita y sugiere que el gueto debería ser analizado por analogía con otros campos o instituciones que son utilizadas para el confinamiento forzado de grupos desposeídos y deshonrados. Es una paradoja que, aunque las ciencias sociales han hecho un uso excesivo de la categoría de gueto como término descriptivo, no han logrado forjar un concepto analítico y robusto del mismo. Santiago (joven sordo) “yo primero leer labios, luego aprender lengua de señas, ahora reunimos amigos sordos todas las tardes e ir en grupo. A veces conocer otros sordos y platicar en el parque”.

Los entrevistados encuentran alrededor de comunicarse con lengua de señas, un hacer que le brinda la oportunidad de hacerse a un reconocimiento, pero, además, esta sensación se alimenta de diferentes tipos de experiencias en diferentes escenarios y en donde se involucra a diferentes tipos de personas. Esta posibilidad de hacerse alguien a través de estos encuentros con sus pares, hace que abra sus fronteras físicas y que descubra nuevos espacios en la ciudad; recordemos que antes de ello, sus momentos de ocio los pasaba en la casa o en sectores aledaños a éste. Ahora la experiencia de comunicarse en lengua de señas con otros sordos, en otros espacios y con ello la posibilidad de conocer nuevos individuos.

Y aunque de este modo no pierde el contexto de relaciones con los pares, sí se inicia un proceso que subjetivará las prácticas sociales que los jóvenes sordos desarrollan, con base en la preferencia de una nueva actividad. Se descubren experiencias parecidas en Santiago, Edgar, Alexa y Axel, quienes por la práctica de la lengua de señas obtiene un reconocimiento social, que lo reubica en términos de Bourdieu (2000) en la intersubjetividad política, lo cual, en términos

subjetivos, hace que como individuo adquiera una nueva sensación de sí mismo bastante gratificante.

En Irving, el practicar la lengua señas le sirvió para dibujarse un horizonte, donde cabe la posibilidad de construirse un mundo social, para proyectarse como individuo y pensar expresamente en un futuro; ello, gracias a que a través de esta práctica halló una manera de tejer redes sociales, al encontrar similares o semejantes para sentir con ellos y ellas un respaldo como sujeto para sus intereses futuros. En la práctica de la lengua de señas, estos sujetos han hallado el modo de realizar sus necesidades básicas subjetivas.

Pero más allá de obtener reconocimiento y elevar así la autoestima, también han hallado el modo de integrarse con este objeto, de apropiárselo y, con ello, de integrarse a un lugar social, gracias a lo cual han modificado su relación con el mundo, haciéndolo menos virtual que lo que se da con la tecnología, y de mayores potencialidades reales de construcción de una vida social. Se destaca cómo el cúmulo de experiencias alrededor de comunicarse en lengua de señas con otros pares y el grado de relevancia que éstas alcanzan, terminan por convertirse para estos individuos en el nodo de todas las otras experiencias, las cuales gracias a ello adquieren un significado y un sentido especial y particular.

Como señalan los anteriores testimonios: “la lengua de señas se vuelve como algo de uno”; “se está casado ya con las señas, es mi medio de comunicación”; o, “le da a uno como también para hacer su propia historia”. Entre la apropiación de la lengua de señas como “praxis” de valor para estos sujetos o actores y la posibilidad de con ello hallan un modo de integración social y grupal, se halla ubicada la oportunidad de la realización del sujeto o actor, en la construcción del agente transformador como lo señala Bourdieu (2007). Los sujetos o actores han recibido y acumulado gran diversidad de experiencias y con ello han generado un conocimiento tanto de sí como del entorno (Bourdieu, 2000).

Saben que hoy el trabajo es bastante escaso. Saben que en la violencia y en la delincuencia los riesgos son demasiado altos. Pero saben también que en la práctica de la lengua de señas se obtienen beneficios que otro tipo de experiencias no ofrecen, ya que por esas mismas experiencias y *habitus* es

posible en medio de este entorno y alrededor de esta práctica identificar las condiciones sociales (campos) en las cuales están inmersos, y así mismo, pero de manera no direccionada o consiente, potenciar las prácticas subjetivas en la estructuración del agente social y transformador (Bourdieu, 200).

Pues se obtiene la posibilidad de prefigurar un horizonte que se alimenta de nuevos impulsos y motivaciones de carácter social (Capital simbólico) y con ello, la viabilidad de poder espantar el fantasma de la violencia simbólica y poderes establecidos en sus entornos por ser sordos (Bourdieu, 2000). Es decir que, en la experiencia con el aprender la lengua de señas, los sujetos o actores hallaron el modo alterno de constituir un estilo de vida o *habitus*, que les permitirá trazar lo que ellos llamarán un proyecto de vida o, como en esta investigación la subjetivación social de la realidad.

## CAPÍTULO V

### 5.1 CONCLUSIÓN

En este trabajo de investigación se presentó un panorama general de cómo se perciben y construyen significados de las experiencias de discriminación a un grupo en específico que ha sido estigmatizado por su imposibilidad para oír. Por lo tanto, se retomó y analizó el caso particular de los jóvenes sordos del Estado de Durango. Se argumentó así la pertinencia de abordar el tema de la discriminación desde la perspectiva de quien lo padece y profundizar en los datos que señalan a esta población como una de las discriminadas en México.

Así, a partir de las narrativas de los jóvenes sordos que participaron en el estudio se analizan diversos aspectos que identifican algunas causantes de discriminación, los efectos de la conciencia del estigma sobre la dimensión subjetiva y social, así como las dinámicas de interacción que surgen a partir de su contacto con diversos grupos y campos; y cómo son interpretadas por ellos mismos. El análisis de la discriminación concuerda en gran medida con la literatura que existe sobre esta población.

En su gran mayoría, los jóvenes sordos se sienten discriminados, estigmatizados, rechazados y excluidos, por el trato que reciben de los otros. Dicho trato, les hace ver como un grupo diferente a todos los demás por su diferencia física (sordo) y lingüística (uso lengua de señas). Otra de las causas por las que los jóvenes sordos se sienten discriminados se debe a la violencia que viven por sus familias que no aceptan el tener un hijo sordo, obligándolos a la oralización (hablar), al uso de aparatos auditivos (audífono), u operaciones cocleares; que lo único que hacen es hacerlos sentir diferentes e inseguros.

En menor medida, pero también importante, los jóvenes sordos refirieron que para ellos era importante que los vieran como personas y no como un objeto

que hay que arreglar porque tiene una imperfección. Más que nada, porque los jóvenes sordos entrevistados sus padres eran oyentes, y que no aceptaban que su hijo tenía una imposibilidad para oír, y por lo cual su aprendizaje es diferente en comparación a como se observa en una persona que si puede oír. Lo cual habla de la situación social que viven muchos jóvenes sordos en el país. Así, se puede observar que la discriminación en México responde a niveles de estigmas y subjetividades sociales que reproducen la desigualdad, por lo que los jóvenes sordos tienen que buscar a otros sordos para fortalecerse como comunidad que se reconoce como grupo e individualmente, y de esta manera apoyarse para tener mejores niveles de vida.

También se pudo constatar que los jóvenes sordos que hacen uso de la lengua de señas para comunicarse e interactuar con su medio social, encuentran mayor aceptación dentro de la comunidad sorda y se integran con mayor facilidad a la comunidad oyente. Es decir, son jóvenes sordos que se acoplan mejor al sistema social ya establecido, con mayores oportunidades de interceder en ese campo y ser un agente activo, además con menor incidencia de sentirse discriminado. Por lo general son sordos, que terminan una licenciatura, que tienen una familia y un trabajo.

Al ser un estudio basado en los significados que se construyen de las experiencias de discriminación. En términos generales, los jóvenes sordos diferenciaron dos polos en sus significados, en las que experimentaban tanto cuestiones positivas como negativas, en las que se encontraban con situaciones de rechazo, pero también de apoyo. Es a través de las relaciones que los jóvenes sordos como grupo, pueden conocer y reflexionar a través de la mirada de los otros cómo son percibidos. Ya que, en las relaciones cotidianas donde las personas se hacen conscientes de la imagen que los demás tienen de ellos, y actúan a partir de ello (Skliar, 2007).

Con relación a la cuestión de la discriminación, a diferencia de los datos reportados por el CONAPRE (2005) en su sección sobre discriminación, los jóvenes sordos refirieron haberla padecido en numerosas ocasiones y se presentaba de diversas formas. Así, resultó relevante escuchar sus narrativas para comprender los sentimientos que les genera ser parte de un grupo estigmatizado. Los tipos de rechazo percibidos por los jóvenes sordos concuerdan en gran medida a los propuestos por Touraine (2001) & Skliar (2007). Los jóvenes sordos identificaron un rechazo verbal, manifestado principalmente bajo insultos; acciones

discriminatorias, en las que enfrentaron situaciones que iban desde los golpes, y las miradas; y en menor medida percibieron un rechazo institucional/estructural, principalmente en la poca protección que reciben por parte de sus familias.

Una de las posibles explicaciones del por qué los jóvenes sordos no perciben de forma significativa el rechazo institucional o estructural puede ser por la forma en que se formularon las preguntas, ya que existía un mayor interés por la manera cómo perciben y construyen significados, y esta forma particular de discriminación no tiene un rostro, no es directa, por lo que es más difícil de identificar (Elías, 2000). A diferencia de los golpes o los insultos que sí suceden durante situaciones de discriminación directa, y las cuales identificaron los jóvenes sordos como mayormente perjudiciales.

Sin embargo, es de señalar que existe un tipo de violencia a resaltar: la violencia simbólica (Bourdieu, 2000). Siendo la violencia simbólica la que legitima o niega al agente en sí como sujeto social, además provoca que las otras formas de violencia sean aceptadas o rechazadas, por lo que la violencia y la estructura se nutre de la construcción simbólica que se tenga del agente. De esta forma se puede afirmar que las acciones discriminatorias son legitimadas por la sociedad.

Otra de las formas de violencia hacia los jóvenes sordos son los estereotipos que se han vertido hacia ellos y que tienen como consecuencia la discriminación, al ser estos percibidos como un grupo social inferior o incluso como un desecho social, como se suele señalar a los jóvenes sordos, sufren de tratos despectivos, por diferentes grupos sociales, que van desde las familias, autoridades hasta la población civil. A su vez Goffman (1993) señala que la identidad social se forma a través de las categorías y atributos que su grupo posee, ante la mirada de su propio grupo, pero también de la mirada de otros; y que la identidad personal es una cuestión subjetiva y reflexiva, que se ve afectada cuando esta se pone a discusión.

Ante esto, se puede decir que tanto la identidad social como la personal de los jóvenes sordos se ven afectadas y “deterioradas” debido a las diversas formas de discriminación que padecen en su tránsito por la vida. Como se planteó en la hipótesis, el rechazo que perciben los jóvenes sordos fue atribuido principalmente

a cuestiones físicas específicamente a ser sordo. Esto resulta importante, ya que denota las actitudes de discriminación en contra de esta población y las relaciones asimétricas que los jóvenes sordos perciben en distintas situaciones y por parte de diversos actores sociales.

Otra cuestión que resultó relevante fue que los jóvenes sordos identificaron a las personas oyentes como un grupo específico que los rechazaba, sobre todo cuando no se podían comunicar con ellos. Esto concuerda con los hallazgos de Moriña (2004), que señala que las personas oyentes son quienes más discriminan a esta población, además de que se trata de una discriminación directa. Por otro lado, un hallazgo importante de la investigación fue que los jóvenes sordos refirieron que las complicaciones que enfrentan como sordos comienzan en la familia, ya que no aceptan que su hijo es sordo, y hacen todo lo posible por que escuchen y sean lo más “normales” posibles ante la sociedad.

Cuando se elaboró la pregunta de investigación y los objetivos de la misma, se pensó que los jóvenes sordos enfrentarían una marcada discriminación a lo largo de sus experiencias y se dejó de lado una cuestión que los jóvenes sordos refirieron como central de sus experiencias, que es el apoyo que reciben de otros sordos. Para algunos de los jóvenes sordos entrevistados fueron incluso más importantes las muestras de solidaridad que encontraban, que las acciones de exclusión y rechazo. Los jóvenes sordos percibieron el apoyo de diversas formas y de parte de distintos actores sociales sordos.

En primera instancia, señalan a otros sordos como una fuente importante de apoyo emocional, que les brinda seguridad, tanto a ellos como a sus familias, ya que la compañía, tener con quien hablar representa un apoyo inmediato. Una cuestión importante que se pudo observar es que los jóvenes sordos muchas veces ayudan a otros sordos de forma instrumental, esto para generar más empatía y saberse protegidos. Además, en otros jóvenes sordos encuentran una fuente para validarse y diferenciarse. Lo que se encontró es que los jóvenes sordos establecen relaciones con personas similares a ellos y que comparten sus diferencias, en este caso el uso de la lengua de señas. Así, entre los mismos sordos encuentran las formas de apoyo que señala Skliar (2008) & Sánchez (2007).

Las fundaciones mexicanas también representan una fuente de apoyo para los jóvenes sordos, ya que de ellos obtienen apoyos como aparatos auditivos, audiometrías, seguimiento médico, cuestiones que muchas veces no tienen. Entidades del Estado mexicano como el CONAPRE son también espacios que les brindan seguridad a los sordos. En ellas perciben un apoyo y solidaridad hacia su grupo, aunque también estos espacios se prestan para victimizarlos, esto en referencia a lo observado durante el trabajo de campo. En distintos momentos se observó a personas con discursos paternalistas hacia ellos. Aunque también puede pensarse que el paternalismo que ejercen algunos sectores de la población con los sordos se deba a manifestaciones que buscan proteger a un grupo discriminado.

Y es que como señala Moriña (2004), es fácil caer en el paternalismo cuando un grupo tiene menores probabilidades de hablar por sí mismos, como lo son los sordos. De esta forma, Goffman (1993) señala que hay situaciones en las que los individuos se vean en la necesidad de utilizar su estigma para obtener algún beneficio secundario. Lo señalado por Goffman se pudo observar principalmente cuando los jóvenes sordos pedían recursos para aparato auditivo o cuando tenían una necesidad específica. Fue en estas situaciones sociales cuando los jóvenes sordos solían poner en escena al individuo estigmatizado que requería ayuda, a pesar de la vergüenza o la pena que les pueda causar, los jóvenes sordos presentaban su condición para así obtener algún tipo de ayuda.

Ante este señalamiento, cabe destacar que la actividad de solicitar ayuda como comida, ropa no es bien vista por todos los jóvenes sordos, incluso varios de ellos la señalaban como una de las causas por las que se generaba una mala imagen hacia ellos, un estereotipo, por lo que inmediatamente se diferenciaban de aquellos que pedían, para tratar de mantener una buena imagen. Sin embargo, también se pudo observar que los jóvenes sordos justificaban los estereotipos y el estigma que cargan con su grupo, ya que señalaban que “los normales” tenían el derecho a pensar de esa forma hacia ellos por las actividades y comportamientos de algunos miembros de su grupo.

Cabe mencionar que mi presencia como investigador también provocaba ciertas dinámicas y tal vez este tipo de narrativas se debían a una “búsqueda de aceptación” que señala Goffman (1993), que buscan los individuos estigmatizados. El análisis se hizo desde una perspectiva cualitativa con la intención de conocer la cotidianidad del joven sordo en relación con los otros y así conocer desde su voz, cómo construye su realidad en el trayecto de experiencias de discriminación. Sin embargo, es importante señalar que las dinámicas sociales que surgen de la cotidianidad del sordo no son independientes o autónomas a las estructuras macrosociales del poder, como señala Elías (1998), sino que son componentes de un contexto general que les discrimina.

El mismo autor señala que “en todas las sociedades los individuos disponen de un abanico de términos para estigmatizar a otros grupos. Estos términos resultan significativos únicamente en el contexto de unas relaciones específicas entre establecidos y forasteros” (Elías, 2003). Lo planteado por Elías (2003) coincide con Goffman (1993: 11) que también señala que “la sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar”. Se puede observar entonces la importancia que se le da a la sociedad y su protagonismo para que se produzcan los estigmas hacia diversos grupos.

Sin embargo, es en la cotidianidad donde se manifiestan y donde los experimenta el joven sordo, en los insultos, en los golpes y en el abandono que permite que sucedan este tipo de acciones hacia ellos. Goffman (1993) señala que el estigmatizar a un grupo o a los otros, es una forma en la que una persona confirma su normalidad, lo que habla de las relaciones asimétricas que enfrentan los jóvenes sordos. La cuestión histórica de la normalización, y su consecuente ser sordo, sigue causando estragos a diferentes poblaciones en México.

Además, la forma en que tienen los sordos para comunicarse (lengua de señas), por lo que no pueden pasar completamente desapercibidos. Así, las miradas que recaen en ellos provocan que se sientan señalados, observados por ocupar el espacio público y juzgados en consecuencia. Joseph (1999) analiza la cuestión del uso del espacio por parte de individuos estigmatizados y señala que

provocan reacciones en “los normales” por su mera presencia y generan señales de alarma, ya que su presencia en el espacio público se percibe como una alteración del orden social.

De igual modo, los jóvenes sordos llegan a enfrentar situaciones en las que se encuentran totalmente indefensos, que son deshumanizadas, incluso son cosificados. Bajo estas circunstancias queda prácticamente anulado su campo de acción, por lo que se aferran a Dios para sentirse protegidos. Así, sus creencias resultan una cuestión central dentro de su percepción de seguridad. Cabe recordar que Touraine (2001) y Elías (2000) señalan que los individuos estigmatizados suelen padecer la deshumanización bajo distintas circunstancias. Lo mostrado hasta ahora, a través de las narrativas de los jóvenes sordos, permite conocer la otra parte de la discriminación.

Touraine (2001) señala que resulta importante darle voz a los grupos que son objeto de prejuicios, ya que esto ayuda a validar sus experiencias y también permite conocer cuáles son sus fortalezas y debilidades. Así se puede señalar que una de las principales fortalezas de estos jóvenes sordos es su resiliencia que no les permite decaer. Es sumamente importante que estas cuestiones se conozcan, ya que, de acuerdo a estos mismos autores, esto genera empatía hacia ellos y puede que sea una vía para reducir su estigma.

Algunas de las complicaciones que se enfrentaron durante la investigación surgieron principalmente en el trabajo de campo. Una de ellas fue el entablar confianza y un diálogo con los jóvenes sordos y otra fue la complejidad que se tuvo para que elaboraran sus narrativas, sobre todo por sus perfiles. También es importante señalar que sí hubo varios jóvenes sordos que se mostraron dispuestos a colaborar, sobre todo mencionaron que para ellos era importante que se les escuchara. Por otro lado, cabe destacar que el hablar y reflexionar de un tema delicado como lo es la discriminación pudo haber generado incomodidad en los jóvenes sordos.

No obstante, el trabajo de campo resultó de suma importancia para interactuar con los jóvenes sordos y de esta manera realizar la observación participativa. Así, se tuvo la oportunidad de observar a los jóvenes sordos

interactuando con sus amigos y familias; cuando se reunían en el parque, en los tacos, cine, entre otros lugares. Esto resultó importante para el trabajo ya que se pudo observar la puesta en escena del manejo de las impresiones. Así mismo, cabe mencionar que el tema de la discriminación es delicado y complicado de abordar.

Queda decir que la presente investigación invita a seguir reflexionando e investigando sobre la discriminación que padecen distintos grupos en México. El caso de los jóvenes sordos es una muestra de las consecuencias que los prejuicios, los estereotipos y la discriminación generan hacia un determinado grupo. En cuanto al futuro de la población sorda, resulta necesario reflexionar sobre los nuevos capitales simbólicos que están construyendo y su representación en la sociedad. Ya que, la comunidad sorda está en crecimiento y se consolida como un grupo social con derechos.

## GLOSARIO

**Accesibilidad universal:** La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

**Acción afirmativa o acción positiva:** La acción afirmativa es un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros del grupo al que están destinadas en un aspecto o varios de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva (Naciones Unidas, 2001). Se pueden mencionar, como ejemplo el caso de acciones positivas hacia las personas con discapacidad: la accesibilidad al entorno físico y transporte, la educación e inclusión escolar, la capacitación e inserción laboral, las exenciones arancelarias, y el reconocimiento de la lengua de señas.

**Actividades de la vida diaria:** Aquellas actividades que una persona ha de realizar diariamente para poder vivir de forma autónoma, integrada en su entorno habitual y cumpliendo su rol social.

**Ajustes necesarios:** Son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

**Ajustes razonables:** Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad

el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

**Antisemitismo:** Es un conjunto de actitudes y comportamientos hostiles que reflejan prejuicios, creencias, estereotipos negativos hacia los judíos como grupo religiosos y/o étnico.

**Barreras:** Son todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona, que, por ausencia o presencia, limitan el funcionamiento y crean discapacidad. Estos incluyen aspectos como un ambiente físico inaccesible, falta de tecnología asistencial apropiada, actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad, servicios, sistemas y políticas que no existen o que específicamente dificultan la participación de todas las personas con una condición de salud que conlleve una discapacidad (Fuente: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, Organización Mundial de la Salud, OMS, 2001).

**Calidad de vida:** Percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno. Fuente: Medición de la calidad de vida. Instrumentos de calidad de vida de la Organización Mundial de la Salud [en línea]. Ginebra: Organización mundial de la Salud, 1997.

**Campo social:** espacios sociales estructurantes y estructurados; es decir, un sistema jerarquizado de disposiciones y posiciones, en el cual ocurren relaciones durables de dominación entre distintos agentes que lo componen. Los campos funcionan a partir de sistemas de diferencias, cuyos puntos cardinales están dados por valores reconocidos: noble-innoble, distinguido-vulgar.

Las relaciones entre participantes de un campo social son conflictivas y antagónicas. El objeto y la razón de ser (lo que está en juego y se apuesta) de las

luchas y consensos entre los agentes y las instituciones que participan en los campos, es la distribución de las formas específicas de capital, diferentes en cada campo (los intereses en juego en el campo universitario son diferentes a los del campo deportivo, por ejemplo)

**Capital cultural:** este asociado con la forma específica de los bienes (sistemas y códigos simbólicos) que adoptan la cultura. A diferencia de otras formas de capital, presenta propiedades derivadas de su carácter incorporado (ligado al cuerpo), debido a que su acumulación implica una interiorización realizada por medio del trabajo pedagógico de inculcación y asimilación. El capital cultural se individualiza, y se requiere tiempo para su adquisición; por eso, se consideran propiedades (haberes) que hacen cuerpo (*habitus*).

**Capital simbólico:** es el crédito y la autoridad que confieren a un agente la posesión y el reconocimiento del capital económico, cultural y social; es decir, el valor de las propiedades del agente, sean estas reales o virtuales. Para que las propiedades se conviertan en verdadero capital, deben transformarse en capital simbólico, adquirido por medio de un trabajo permanente de legitimación, fundado en la transformación de diferencias de hecho en diferencias de valor. Así, el capital simbólico confiere poder de transformar o validar una visión específica del mundo. En este sentido, es un poder “cuasi mágico” que permite transformar las relaciones sociales de fuerza en relaciones de sentido.

**Capital social:** es el conjunto de relaciones sociales más o menos institucionalizadas, gracias a la pertinencia a grupos sociales (club social, logia masónica, fundaciones culturales) que constituyen un conjunto de agentes, los cuales, además de poseer propiedades comunes, se relacionan de forma permanente.

**Capital:** los campos sociales se manejan como “mercados” o redes de intercambio de bienes (materiales o simbólicos). Los recursos circulan y son objeto de luchas o consensos en los diferentes campos sociales, reciben el nombre de capital. Existen cuatro variedades fundamentales, a saber: capital económico, capital cultural, capital social y capital simbólico. A pesar de sus diferencias, las relaciones entre estas cuatro formas de capital son estrechas, de suerte que se

transforman y reconvierten unas en otras. La distribución del capital acumulado por los agentes de un campo determinado es desigual según la posición que ocupe este en el sistema de relaciones y posiciones jerarquizadas en cada campo.

**Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y de la salud (CIF):** La clasificación proporciona un lenguaje estandarizado y unificado, así como un marco para la descripción de la salud y estados relacionados de la salud. La CIF es parte de la “familia” de clasificaciones internacionales desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud.

Conjunto de políticas destinadas a promover una mayor participación de las personas y grupos vulnerables (mujeres, niños, personas con discapacidad, indígenas, minorías sexuales, etc.) en el acceso e igualdad de oportunidades en los ámbitos de empleo, educación, salud y vida civil a través de prácticas que toman en cuenta las diferencias específicas de éstos para promover las oportunidades de desarrollo.

**Deficiencias sensoriales:** Son aquellas deficiencias visuales, auditivas o de la fonación, que disminuyen en a lo menos un tercio la capacidad del sujeto para desarrollar actividades propias de una persona no discapacitada, en situación análoga de edad, sexo, formación, capacitación, condición social, familiar y localidad geográfica. Las deficiencias visuales y auditivas se ponderarán, considerando los remanentes del mejor ojo u oído corregido el defecto.

**Deficiencias:** Son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.

**Derecho a la no discriminación:** Prerrogativa que tiene todo ser humano o grupo social por su presunta o real identidad respecto de otros individuos o grupos, a un trato digno y equitativo, exigible al Estado como garante del orden público interno y en especial de las libertades fundamentales.

**Discapacidad auditiva.** Es la restricción en la función de percepción de los sonidos externos, alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro, que a su vez pueden limitar la capacidad de comunicación. La deficiencia abarca al oído, pero también a las estructuras y funciones asociadas a él, y se clasifica de acuerdo a su grado.

**Discriminación arbitraria:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria, hecha por acción u omisión por persona, grupo o institución, basada en un prejuicio, idea o creencia que se tiene de una determinada persona o grupo, y que tiene por efecto limitar, privar o amenazar el legítimo ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional, incluidos los tratados internacionales ratificados por México y que se encuentran vigentes (Ley de los Estados Unidos Mexicanos).

También se entiende como “toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.

**Discriminación directa:** Acción concreta sobre un grupo o persona, que impide su plena inserción social afectando su derecho a la igualdad de oportunidades y de trato. Se trata de una clara distinción de otro/a ilegítimo/a, al cual se hostiliza y rechaza de plano, sobre la base de conductas y discursos concretos.

**Discriminación indirecta:** Se da cuando una disposición, un criterio o una práctica, aparentemente neutrales, hacen que las personas que pertenezcan a un grupo estigmatizado o vulnerable se encuentren en situación de desventaja concreta con respecto a otras personas.

**Discriminación múltiple:** Es la suma de diversos tipos de discriminación que una persona o grupo puede sufrir en relación a su género, edad, discapacidad, idioma, religión, orientación sexual, situación económica u origen social.

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

**Equidad:** Su acepción está vinculada totalmente al ámbito de la justicia: es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. No es sinónimo de igualdad; por el contrario, implica respetar las diferencias inherentes a las personas, sin hacer discriminaciones basadas en esas diferencias.

**Estados parte:** Son los países que han ratificado o se han adherido a un acuerdo internacional y están por lo tanto jurídicamente obligados a dar cumplimiento a sus disposiciones.

**Estereotipo:** Son las preconcepciones, generalmente negativas y con frecuencia formuladas inconscientemente, acerca de los atributos, características o roles asignados a las personas, por el simple hecho de pertenecer a un grupo en particular, sin considerar sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales.

**Estigma:** Es la desvalorización o desacreditación de las personas de ciertos grupos de población, atendiendo a un atributo, cualidad o identidad de las mismas, que se considera inferior, anormal o diferente, en un determinado contexto social y cultural, toda vez que no se ajusta a lo socialmente establecido.

**Etnocentrismo:** tendencia no consciente de emplear, como medida de todo juicio hacia los valores, normas y comportamientos de un grupo o individuo, los valores, normas y comportamientos del grupo al cual pertenece.

**Grupo minoritario:** Grupo de personas que se encuentra en minoría en una determinada sociedad y que, debido a sus distintas características físicas o culturales, se encuentra en situación de desigualdad.

**Habitus:** Bourdieu propone explícitamente el *habitus* como concepto que sirve para superar la oposición entre "objetivismo" y "subjetivismo". Las teorías "objetivistas" explicarían las prácticas sociales como determinadas por la estructura social: los sujetos no tendrían aquí ningún papel: serían meros "soportes" de la estructura de relaciones en que se hallan. A su vez, las teorías "subjetivistas" tomarían el camino contrario: explicarían las acciones sociales como agregación de las acciones individuales.

**Igualdad de oportunidades:** Consiste en dar a cada uno las mismas oportunidades de acceso, y por lo tanto el poder de hacer que el mérito cuente. (Sartori) Principio según el cual nadie debe ser objeto de discriminación por motivo de raza, sexo, religión u otros atributos intrínsecos. Se entiende como la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

**Igualdad de trato:** Esta noción se refiere a la exigencia básica que impone a favor de todos los seres humanos la titularidad de los derechos humanos, esto implica el ser tratados con igual consideración y respeto. El igual respeto supone que a las personas no se les puede hacer reproche ni maltratar por cualidades sobre las cuales carecen de toda posibilidad de control, tales como el sexo, la raza, la edad, las discapacidades, el origen social o étnico, la nacionalidad, la orientación sexual, etc.

**Legitimidad:** característica que queda vigencia, reconocimiento, aceptación, o que justifica toda dominación (en nombre de la razón, el derecho, la naturaleza, Dios, etc.). Generalmente, se consideran legítimas aquellas cosas, gentes, prácticas, hábitos, gustos, etc., situados en la parte superior de las jerarquías y las clasificaciones sociales. El proceso de legitimación que insta la legitimidad, es complejo; emplea las más variadas estrategias que lo pretenden. En última instancia, es el mantenimiento del “orden establecido”, haciendo desaparecer (ocultando) el carácter arbitrario de la dominación, convirtiendo las relaciones de fuerza en relaciones de sentido: esta conversión es, justamente, lo que otorga una legitimidad.

**Lengua de señas:** Lengua de una comunidad de personas sordas, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

**Objetivación:** en sociología tiene dos versiones fundamentales: 1) objetivación sociológica, o la etapa científica de construcción del objeto; 2) objetivación social, que consiste en exteriorizar, materializar o institucionalizar las representaciones y las prácticas de los individuos y grupos por medio de objetivos exteriores (escritura y pintura son dos formas de objetivación). Las formas sociales objetivadas (por exteriorización de la interioridad) se distinguen de las formas sociales incorporadas (por interiorización de la exterioridad, a saber, *habitus*).

**Objetivismo:** actitud intelectual que consiste en buscar sistemáticamente las “leyes objetivas” que gobiernan la realidad social (supuestamente del mismo tenor de las que gobiernan el mundo físico). Esta posición plantea la primacía de los factores extrínsecos que determinan sujetos o agentes sociales, a los cuales considera como simples objetos cuasi naturales. En otros términos, el sujeto está sometido a leyes o estructuras lingüísticas y económicas que hacen de su conciencia sea puro epifenómeno.

**Persona con discapacidad:** Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Existen personas con diferentes tipos de discapacidad, entre ellas, la discapacidad visual, visceral, intelectual, física, auditiva, psiquiátrica y múltiples.

**Prejuicio:** Percepciones generalmente negativas, o predisposición irracional a adoptar un comportamiento negativo, hacia una persona en particular o un grupo poblacional, basadas en la ignorancia y generalizaciones erróneas acerca de tales personas o grupos, que se plasman en estereotipos.

**Problemas de comunicación.** Condición que afecta el intercambio de información e ideas, que puede comprometer la codificación, transmisión y decodificación de los mensajes. Se puede manifestar en la dificultad para mantener una conversación, la dificultad en la expresión y comprensión de mensajes verbales, así como en la expresión de ideas simples con una estructura repetitiva, correcta y clara, y un vocabulario muy limitado.

**Sentido práctico:** los agentes sociales se orientan en sus prácticas sociales por el sentido práctico espontáneo e inconsciente, presente en la lógica del funcionamiento del *habitus*, antes de la presencia de objetivos racionales, planes, normas o códigos explícitos. Bourdieu habla de correspondencia entre las conductas así definidas por el *habitus* y las prácticas sociales, mediante una especie de “orquestración sin director de orquesta”.

**Simbólico:** término muy utilizado en antropología, concerniente a los modos de expresión de toda actividad humana cargada de sentido y significación; es decir, propia del dominio de las representaciones. Se opone con frecuencia a material (ejemplo: ganancia material o ganancia simbólica). Las luchas simbólicas tienen como objeto el reconocimiento y la legitimidad. La violencia simbólica es el efecto de censura, inherente a todo acto de imposición simbólica.

**Subjetivismo:** posición que consiste en poner al sujeto (ser humano) o a la “naturaleza humana” por encima de la “naturaleza de las cosas”. Así, el hombre que es un sujeto (y no un objeto) capaz de libertad cuasi absoluta, que escapa a los determinismos, a las leyes sociales, y trasciende las estructuras. Además, el sujeto (la persona) es portador de un “temperamento”, carácter de una personalidad que le define como un conjunto singular de dones, virtudes, cualidades, etc. Esta tendencia privilegia la innovación social y el cambio de estructuras.

**Violencia intrafamiliar:** Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia.

**Vulnerabilidad social:** Se entiende como la condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

## BIBLIOGRAFIA

Abreu, J. (2013). "Antecedentes de la discriminación" en *Daena: International Journal of Good Conscience* 8, núm. 1, pp. 249-255.

Alonso, L. (1998) *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid. Fundamentos.

Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.

BERGER P. y LUCKMANN T. (1968, 1º edic. en inglés) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Ed. Amorrortu, 1979.

Bernal, J. (2013). *Comprendiendo la reforma Constitucional en materia de derechos humanos*, Porrúa, México.

Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona:

Bolzman, C. (2000). "El racismo cotidiano: análisis y perspectivas a partir del punto de vista de las víctimas", *Mugak*, Madrid, vol. 13, núm. 4, pp. 27-35.

Bourdieu, P. (1976). *La producción ideológica dominante. Investigación en estudios sociales*, (pp. 3-73). Francia.

Bourdieu, P. (1979). *Los tres estados del capital. Investigación en estudios sociales*, (pp. 3-6). Francia.

Bourdieu, P. (1980). El capital social. Investigación en estudios sociales, (pp. 2-3). Francia.

Bourdieu, P. (1982). Notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo, en Wright, C. (ed.): materiales de sociología crítica. La piqueta. Madrid.

Bourdieu, P. (1984). El espacio social y la génesis de clases. Investigación en estudios sociales, (pp. 3-17). Francia.

Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos, Sociología y cultura. México. Editorial Grijalbo, traducción de Martha Pou.

Bourdieu, P. (1994). "Estrategias de reproducción y modos de dominación", en Colección Pedagógica Universitaria. 37-38. enero-junio/julio-diciembre 2002, IIEUV, pp. 23-42.

Bourdieu, P. (1995). *Habitus*, illusio y racionalidad, en Bourdieu, P: Respuestas, Grijalbo, Madrid.

Bourdieu, P. (1997). Capital cultural, escuela y espacio social. S. XXI, México.

Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas sobre la teoría de la acción. España: Anagrama.

Bourdieu, P. (2000). Espacio social y espacio simbólico, en: Razones prácticas. Anagrama, Barcelona.

Bourdieu, P. (2002). Las reglas del arte: Génesis y estructura del Campo literario. España: Anagrama.

Bourdieu, P. (2003). La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. México: Taurus.

Bourdieu, P. (2005). Pensamiento y acción. Argentina: Libros del Zorzal.

Bourdieu, P. (2007). El sentido práctico. Argentina: Siglo XXI editores.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1981). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Laia S.A. México. ISBN96876-249-6. Segunda edición.

Casillas, M. (2003). "La sociología de Pierre Bourdieu", en Adriana García (comp.) Teoría sociológica contemporánea. Un debate inconcluso. México: UAM-A.

Cerbino, M. (2001). Culturas Juveniles-Cuerpo Música, sociabilidad y género. Guayaquilecuador

Chande, H. & González, A. (2008) "Discriminación en las edades avanzadas en México". Papeles de Población, año 14, núm. 55, 2008, Editorial Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 35-58.

Cifuentes, R. (2001). Diseño de proyectos de investigación cualitativa. NoveducLibros. Argentina.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Elementos sobre la situación de la discriminación en México

Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. Impreso México.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (2014). Elementos sobre la situación de la discriminación en México.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, (2010). Elementos sobre la situación de la discriminación en México, contemporáneo, 110-131.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/>

Criado, E. “*Habitus*” en Reyes R. (Dir.) (2009), Diccionario crítico de ciencias sociales. <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/index.html>, Consultado el 22/05/2016.

Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva. México: Alianza Editorial Mexicana.

Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. (2000). Manual de investigación cualitativa. Londres: Sage.

Elías, N. (1990). La sociedad de los individuos. Península, Barcelona.

Elías, N. (2010). Sobre el tiempo, Fondo de Cultura Económica, México D. F. Facultad de Humanidades, 20-32.

Elias, Norbert, 2003, "Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros", Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 104, pp. 219-251.

Feixa, C. (1998). El reloj de arena. Culturas juveniles en México. México: Cusa Joven.

Fix-Zamudio, H. (2011). "Comentario al artículo 1" Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada y concordada, en Sergio García Ramírez y Julieta Morales Sánchez, La reforma constitucional sobre derechos humanos, Porrúa, México.

Follari, R. (2002). "Pierre Bourdieu y la complejidad social" en: Colección Pedagógica Universitaria. 37-38. enero-junio/julio-diciembre. IIE-UV, pp. 117-120.

Giménez, G (2005). Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu, en Isabel Jiménez (coord.), Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra, México, UNAM, Plaza y Valdés, pp. 79-90.

Goffman, E. (1963). Estigma. Buenos Aires: Amorrortu.

Goffman, E. (1970). Internados. Buenos Aires: Amorrortu.

Gray, J. (2000). Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global, Editorial Paidós, Barcelona.

Grenfell, M. (Ed.) (2010). Pierre Bourdieu: Conceptos clave. Reino Unido: Acumen.

Guber, R. (2001). La observación participante. Enciclopedia latinoamericana de sociocultura y comunicación. Grupo editorial norma.

Guber, R. (2004). "Cap.4 El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento". En El Salvaje Metropolitano. Paidos, Buenos Aires. pp.83-97.

Gutiérrez, R. (2008). "Cultura política y discriminación", colección Cuadernos de la igualdad, núm. 3, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.

Habermas, J. (1984). Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Editorial. Taurus.

Herrera, A. (2010). Caracterización de las personas con discapacidad auditiva. Diplomado en atención a alumnos con discapacidad auditiva. Educación especial Hora.

Instituto Nacional para Sordos INSOR. (2004). Estudiantes sordos en la educación superior; Equiparación de oportunidades-Bogotá.

Instituto Nacional para Sordos INSOR (2006). Educación Bilingüe para sordos – Etapa EscolarBogotá. Leininger, M. (2006). Culture care diversity and universality: a worldwide nursing theory. Jones and Barlett Publishers.

Moriña, A. (2004). Teoría y Práctica de la Educación Inclusiva. Málaga. Ediciones ALJIBE.

Islas, H. (2004) "Lenguaje y discriminación", colección Cuadernos de la igualdad, núm. 4, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.

Jiménez, I. (2009). Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra. México. UNAM-Plaza y Valdés. Pp. 53-78.

Larrique, D. (2006): 'Utopía y ciencia en los clásicos de la teoría social' en Revista venezolana de economía y ciencias sociales, No. 3/2006, septiembre-diciembre, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

León, H. Z. (1997). Subjetividad: umbrales del pensamiento social. Anthropos.  
Marqués, I. (2008). Génesis de la teoría social de Bourdieu. Revista Española de Investigación Sociológica, 135, 123-138.

Merriam, S. (1998). Investigación cualitativa y aplicaciones de estudio de caso. En educación. 2. ed. Jossey-Bass Inc.

Miric, M. (2003). Estigma y discriminación: Vinculación y Demarcación. Paradigmas, 1(2), 83-97.

Moreno A. (2003). Introducción elemental a Pierre Bourdieu, Bogotá.

Moriña, A. (2004). Teoría y Práctica de la educación inclusiva. Málaga: Aljibe.

ONU. (2006). Los Sordos y la Convención Internacional para la Protección de las Personas Discapacitadas. Nueva York.

Oviedo, A. (2006). La protesta estudiantil Sorda. Deaf President Now (¡Rector Sordo ya!). Artículo.

Prats, J. (2005) Estudios de caso único como método para el aprendizaje de los conceptos históricos y sociales. Cuadernos digitales. Monografía sobre Ciencias Sociales. Recuperado el 8 de marzo de <http://quadernsdigitals.net>

Quiles, M. N. y Morera, M. D. (2008). El estigma social: la diferencia que nos hace inferiores. En J. F. Morales, C. Huici, A. Gómez y E. Gaviria (Coords.), Método, teoría e investigación en psicología social (pp. 377-399). Madrid: Pearson Prentice Hall.

Reyes, V. (2006). El concepto de Reglas en Pierre Bourdieu. Revista Colombiana de Sociología, Universidad Nacional de Colombia, No. 26.

Rodríguez, J. (2006). Un marco teórico para la discriminación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.

Rodríguez, N. Monroy, E. & Pabón, M. (2009). Colección Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación, ITAE.UPN Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria. Socialización y réplica de la experiencia. Universidad Pedagógica nacional, Bogotá, Fondo Editorial UPN.

Rodríguez, N.; Monroy, E.; Pabón, M. (2009). Colección Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación, ITAE.UPN Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria. Socialización y réplica de la experiencia. Universidad Pedagógica nacional, Bogotá 2009, Fondo Editorial UPN.

Ruiz, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. Universidad Deusto. Bilbao.

Sánchez, C. (1990). La increíble y triste historia de la sordera. Mérida, Venezuela: CEPROSORD.

Sarabia, Bernabé y Zarco, Juan (1997). Metodología cualitativa en España, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Shevstova, M. (2002). Apropiándose de Pierre Bourdieu campeón y *habitus* para una sociología de la etapa. Opinión del teatro contemporáneo, 12 (3), 35-66.

Skliar, C. (2007). Prólogo. En Castilla, Mónica E. (Compiladora) "Comunidad Sorda, historias de ayer y de hoy". Mendoza, Argentina. Editorial Facultad de Educación Elemental y Especial.

Skliar, C. (2008). "¿Qué pretendemos con la idea de "diversidad"? ¿Qué pretende la idea de "diversidad" con nosotros?". Comunicación presentada en el Encuentro Inspectoría de Equipos de Gestión y Conducción Escolar. Construyendo una escuela inclusiva.

Sousa., B. S. (1998). De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Bogotá: subjetividades políticas juveniles. análisis en las organizaciones de jóvenes que reivindican.

Stake, R. (1999) Investigación con estudios de casos. Madrid, España: Morata.

Stake, R.E. (1998). Investigación con estudio de casos. Segunda edición. Ediciones Morata, S.L. Madrid.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. México

Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paídos.

Tomassini, L. (1995). "Las relaciones Internacionales en un mundo posmoderno". Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano.

Torres, A. (1999). Identidades barriales y subjetividades colectivas en Santafé de Bogotá.

Torres, A. (2002). Reconstruyendo el vínculo social. Organizaciones populares, movimientos.

Torres, A. (2009). Acción colectiva y subjetividad. Un balance desde los estudios sociales.

Touraine, A. (1997). ¿podemos vivir juntos? México: Fondo de Cultura Económica.

Touraine, A. (2001). Ensayos sobre la discriminación. Dirección General Feria del Libro. ISBN 9789993442059. trabajo de campo. México: Paídos. Uniandes.

Vizcarra, F. (2002). Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu. Estudios sobre Culturas Contemporáneas, diciembre, año/ vol. VIII.

Wacquant, L. (2005) "Claves para leer a Bourdieu" en Jiménez I. (Coord.) Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra. México: Plaza y Valdés Editores.

Wacquant, L. (2007). Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias, estado. México: Siglo.

Woodhams, C. & Danieli, A. (2000). La discapacidad y la diversidad: una diferencia demasiado lejos. *Personal*, 29(3), 402-417.

Woods, P. (1987). La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa. Barcelona: Paidós-MEC.

Yin K. (1994). Estudio de casos de investigación Diseño y Métodos. U.S.A. Sage

## WEBGRAFÍA

Álvarez, M. (2014). “Todos los mexicanos discriminamos”, en [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=397&id\\_opcion=108&op](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=397&id_opcion=108&op), consultado el 6 de junio del 2018.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, (2012). [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/anuales/2012\\_1.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/anuales/2012_1.pdf). (consultada el 18 de mayo del 2018). comunicación alternativa-. Medellín, Colombia.

CONAPRED, (2015). Discriminación e Igualdad en México <https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id...op...> consultada el 12 de junio del 2017).

Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2010, Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, México, Conapred.

Fernández, O (2003). Pierre Bourdieu: ¿Agente o Actor? (Publicado en Tópicos del Humanismo, No. 90, 2003). Consultado el 15 de mayo 2016 en <http://cariari.ucr.ac.cr/%7Eoscarf/textos/3Ab3b2A.html>. Folios, 51-74.

Gutiérrez, A. (1994). Pierre Bourdieu: las prácticas sociales, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. Página de internet revisada 20 mayo del 2016. <http://www.scribd.com/doc/24675078/Bourdieu-Como-Se-Hace-Una-Clase-Social>

Gutiérrez, A. (1994). Pierre Bourdieu: las prácticas sociales, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. Página de internet revisada 20 mayo del 2018. <http://www.scribd.com/doc/24675078/Bourdieu-Como-Se-Hace-Una-Clase-Social>.

Instituto Nacional para Sordos INSOR, Página Web: [www.insor.org.co](http://www.insor.org.co)  
Organización Mundial de la Salud, Sitio Web: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs300/es/>  
Federación Nacional de Sordos de México, Página Web: [http://www.fenascol.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13&Itemid=33&showall=1](http://www.fenascol.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=33&showall=1).

NACIONES UNIDAS (2015). Temas mundiales, “La democracia y los Derechos Humanos”, relativo a la Declaración Universal de Derechos Humanos. (consultado junio 15 del 2017) [http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human\\_rights.shtml](http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human_rights.shtml) Norma.

Oviedo, A. (2006), Un estudio sobre la estructura de la Lengua de Señas Venezolana. Disponible en: [http://www.culturasorda.eu/resources/Oviedo\\_Estructura\\_LSV\\_Parte1\\_de\\_6.pdf](http://www.culturasorda.eu/resources/Oviedo_Estructura_LSV_Parte1_de_6.pdf).

UNESCO. (2003). Overcoming exclusion through inclusive approaches in education. A challenge & a vision. Conceptual paper. ED.2003/WS/63 UNESCO document 134785, 2003 <http://www.unesco.org/education/inclusive>.

## ANEXO I. PAUTA DE ENTREVISTA

A continuación, se detallan una serie de preguntas que sirvieron como guía para la entrevista. Estas preguntas fueron consideradas sólo como temas y no como preguntas predefinidas, de manera que se dejó abierta la posibilidad de incluir nuevos temas que surgían durante la recolección de la información.

### **Datos personales: antecedentes personales y familiares**

¿Cuál es tu edad?

¿Con quién vives? ¿Tienes hijos? ¿Cuál es tu estado civil?

¿Asististe a la escuela?

¿Trabajabas en la actualidad?

### **Percepciones de la discapacidad en general y de ser sordo**

¿Qué es para usted la discapacidad?

¿Qué opinión tiene respecto a ella?

¿Cuál considera que son los principales problemas o dificultades que presenta una persona sorda?

¿Considera qué es importante la integración de las personas sordas?

¿De qué modo cree que se puede fomentar la integración de las personas sordas?

¿Quién es hoy responsable de la mejora de la condición de vida de las personas sordas?

¿Quién debería ser responsable de la mejora de las condiciones de vida de las personas sordas?

## **Discriminación percibida e interacción social**

¿Considera que las personas sordas pueden acceder a posiciones educativas y laborales en las mismas condiciones que una persona sin discapacidad?

¿De qué manera afecta a una persona sorda el tener o no tener educación o trabajo?

¿Considera que las personas sordas son discriminadas por la sociedad?

¿Qué visión cree usted que tiene la sociedad respecto a las personas sordas?

En general, las personas ante la presencia de una persona sorda ¿cómo cree que se sienten?

¿Considera que las personas sordas son consideradas por el gobierno?

¿Considera que las personas sordas tienen alguna incidencia en la toma de decisiones por parte del gobierno?

¿Qué espacios de participación se dan en la sociedad para las personas sordas?

¿En qué lugares los sordos no pueden participar?

## **Estereotipos y estigma**

¿Se te ha negado algún tipo de ayuda o servicio? ¿A qué crees que se deba?

¿Crees que recibes suficiente ayuda? ¿Consideras que existe solidaridad con ustedes?

¿A dónde vas a comprar cosas que necesitas? ¿Cómo te sientes cuando entras a una tienda? ¿Cómo te atienden? ¿Crees que las personas en México te tratan de alguna forma en especial?

¿Consideras que llamas la atención? ¿Cuál crees que sea la razón? ¿Has escuchado que te llamen de alguna manera en particular? ¿Le das alguna importancia? ¿Sientes que debes comportarte de determinada manera por ser sordo? ¿Por qué piensas que es así?

¿Podrías contarme alguna experiencia en la que te hayas sentido que no te hayan tratado con el respeto que mereces o que te hayan hecho algún

comentario desagradable? ¿Qué te han dicho? ¿Cómo han sido esas experiencias? ¿Qué cosas te dicen?

¿Crees que el Estado mexicano podría ayudar para mejorar la situación de los sordos? ¿Podrías platicarme cuál ha sido el día más difícil o más complicado que has vivido y por qué? ¿Y en el que te hayas sentido mejor?

## ANEXO II. GUÍA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



### Guía de Consentimiento Informado

#### Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

#### Universidad Autónoma de Morelos

El presente documento es la guía de consentimiento informado para participar en el proyecto de investigación “Discriminación, percepciones y constructos de jóvenes sordos a partir de actitudes estigmatizadoras. Un estudio de caso” de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

A usted señor (a) \_\_\_\_\_ Le estamos invitando a participar en un estudio de investigación realizado como proyecto de investigación para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales. Primero, nosotros queremos que usted conozca que: La participación en este estudio es absolutamente voluntaria, esto quiere decir, que si usted lo desea puede negarse a participar o retirarse del estudio en cualquier momento sin tener que dar explicaciones.

Es posible que usted no reciba ningún beneficio directo del estudio actual. Los estudios de investigación como éste, sólo producen conocimientos que pueden ser aplicados por los profesionales de las ciencias sociales para conocer información sobre la discriminación y la construcción de estigmas. Además, la información personal que se obtenga durante el trabajo de campo en el curso de este estudio permanecerá en secreto y no será proporcionada a ninguna persona diferente a usted bajo ninguna circunstancia. A los datos obtenidos durante las observaciones realizadas se les asignará un código de tal forma que no se conozca su identidad.

Antes de tomar cualquier decisión de participación, por favor tómese todo el tiempo que necesite para preguntar, averiguar y discutir todos los aspectos relacionados en este estudio. Después de haber comprendido toda la información

brindada por la investigadora Rose Mery Gómez en relación con el estudio, y de responder todas las inquietudes, voluntariamente, manifiesto que he resuelto autorizar mi participación y el utilizar la información recopilada.

Nombre del entrevistado \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha

### ANEXO III. MATRIZ DE ANÁLISIS CATEGÓRICO

| CATEGORIA      | PROPIEDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAMPOS     | ANÁLISIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DISCRIMINACIÓN | <p>La discriminación es un proceso consecuente, pero no necesario, de la distinción. A partir de las luchas simbólicas y valorizaciones de la vida social se ejerce la violencia física y simbólica como un método para salvaguardar los privilegios y el capital (simbólico, económico, etcétera.) acumulados por un sector dominante.</p> | DIFERENCIA | <p>La diferencia es el proceso donde intuimos sensiblemente las características de las cosas, las comparamos y las diferenciamos. Podemos decir que algo es más grande o más pequeño, más oscuro o más claro, o, simplemente algo de otra categoría o especie.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                | <p>De esta manera, la discriminación parte de un pensamiento sustancialista que reduce a los dominados a una de sus propiedades identitarias, con lo que los estigmatiza.</p> <p>Esta hipostatización recurrentemente tiene como resultado la conformación de dos identidades: la de los discriminados y la de los discriminadores.</p>     | HISTORIA   | <p>La discriminación como relaciones socialmente construidas que permite entenderla como un fenómeno constituido por una historia de relaciones de poder en el cual las acciones derivadas de las posiciones de los sujetos no son fortuitas ni desligadas de sus contextos.</p> <p>Analizar la discriminación de esta manera es también poner en evidencia los factores que intervienen en dicho fenómeno y desarraigar la idea de espontaneidad y el carácter "natural" que se le pueden atribuir a las acciones de dicha índole.</p> <p>La discriminación ocurre cuando, después de que las diferencias se convierten en distinciones por la dinámica existente entre estructura y agentes (también comprendida como la codificación simbólica de lo material en lo social y viceversa), dichas distinciones se utilizan como fundamentos o razones para marginar, segregar y violentar (física o simbólicamente) a aquellos que se encuentran en una posición social desventajosa.</p> <p>En otras palabras, los agentes con mayor poder, en</p> |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   | <p>la distinción, están legitimados para usar la violencia y, de este modo, obtenido concentrar los privilegios (simbólicos o de cualquier otra clase de capital) en los miembros exclusivos y dominantes del campo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>DISTINCIÓN</p> | <p>La distinción, proceso que fue explicado por Pierre Bourdieu donde, a partir de los marcos de valoración y percepción estructurales (<i>habitus</i>), calificamos los productos, costumbres y consumos como mejores o peores. No obstante, esto no se reduce a un juicio de buen o mal gusto, sino que incluye también otras valoraciones que se le asignan socialmente a las cosas. La distinción es el momento donde se crean redes de relaciones de poder y se ejercen luchas por su preservación. En palabras de Castro Rodríguez, "el conflicto naciente de las diferencias de posición [en el espacio social] es uno de los ángulos fundamentales del planteamiento de la disposición: <i>habitus</i>".</p> |
| <p>SUBJETIVIDAD</p> | <p>Hace referencia a todos aquellos elementos que aportan a la constitución del sujeto o actor social, al pertenecer a un grupo social.</p> <p>Aspectos como la de búsqueda de respuestas personales y trascendentes, el involucramiento en determinadas colectividades implica transformaciones en los modos de</p> | <p>FAMILIA</p>    | <p>La familia como institución social y como entorno de constitución de la subjetividad de hombres y mujeres, está cargada de capitales y de sentidos, que como campo escriben e inscriben la historicidad social e individual de quienes la constituyen.</p> <p>El capital cultural se hereda de la familia: Porque la familia, tal como lo plantea Bourdieu, forma una parte importante dentro de cada persona, la crianza es fundamental para formarse como tal, de allí vienen nuestras costumbres y hábitos.</p>                                                                                                                                                                                                |



|         |                                                                                                                                                                                                              |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTIGMA | inclusión en un grupo social cuyos miembros son visto como inferiores, o inaceptables. Las razones del menosprecio o discriminación son de orígenes raciales, religiosos, etnias, discapacidad, entre otros. |                     | <p>proceso de distinción que significan prácticas sociales.</p> <p>De esta forma, a partir de los procesos distintivos incorporados en el <i>habitus</i>, se dan paralelamente los procesos estigmatizantes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|         |                                                                                                                                                                                                              | RECHAZO             | <p>El rechazo es inherente a las relaciones que establecen los individuos en función de su localización dentro del espacio social, como se ha podido ver a lo largo de este análisis, es constitutivo de nuestra existencia en sociedad. Por ejemplo, Lévi- Strauss nos dice que el repudio hacia las formas culturales (morales, religiosas, sociales o estéticas) más alejadas de las nuestras es una de las actitudes más antiguas.</p> <p>Este desprecio se funda en los mecanismos sociales más básicos y reaparece “en cada uno de las personas cuando están en una situación inesperada.” Por ello, agrega, dichas formas culturales, ajenas a nosotros, tienden a ser rechazadas con reacciones groseras, e incluso lo diferente puede llegar a reducirse, desde una perspectiva especista, a una animalidad que sería, por lo tanto, salvaje o no civilizada.</p>                                                        |
|         |                                                                                                                                                                                                              | VIOLENCIA SIMBÓLICA | <p>La violencia simbólica es la que legitima o niega al agente en sí como sujeto social, además provoca que las otras formas de violencia sean aceptadas o rechazadas, por lo que la violencia y la estructura se nutre de la construcción simbólica que se tenga del agente. De esta forma se puede afirmar que las acciones discriminatorias son legitimadas por la sociedad.</p> <p>Otra de las formas de violencia hacia los jóvenes sordos son los estereotipos que se han vertido hacia ellos y que tienen como consecuencia la discriminación, al ser estos percibidos como un grupo social inferior o incluso como un desecho social, como se suele señalar a los jóvenes sordos, sufren de tratos despectivos, por diferentes grupos sociales, que van desde las familias, autoridades hasta la población civil.</p> <p>A su vez Goffman (1993) señala que la identidad social se forma a través de las categorías y</p> |

|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                             |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | atributos que su grupo posee, ante la mirada de su propio grupo, pero también de la mirada de otros; y que la identidad personal es una cuestión subjetiva y reflexiva, que se ve afectada cuando esta se pone a discusión. |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## ANEXO IV. MATRIZ DE ANÁLISIS CONCEPTUAL

| Percepción Aspectos Positivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Percepción Aspectos Negativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las diferencias y similitudes en torno al rol que se asigna a los jóvenes sordos pueden explicarse por la posesión total del capital del campo. Mientras que la percepción sobre la relación de los sordos y su entorno social se vincula con el capital simbólico que ellos mismos generan o cosntruyen como nuevas formas de ver y de readaptar el concepto de <i>habitus</i>.</li> <br/> <li>❖ El <i>habitus</i> no es el destino, como en algunas ocasiones en investigaciones se interpreta, es un sistema abierto de disposiciones que se confronta permanentemente con experiencias nuevas y, por lo mismo, es afectado también permanentemente por ellas.</li> <br/> <li>❖ Construir y exteriorizar subjetividades, intereses y prácticas, trata de una juventud que se socializa en un sistema que le viene impuesto. Un sinfín de rituales, costumbres, estilos de vida, formas de consumir, de actuar, elementos de identificación y diferenciación, de redefinición y posicionamiento de los jóvenes sordos en la sociedad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La reproducción social se forma acorde al volumen del capital que se mueve en los campos, influenciando las prácticas y subjetividades de los sujetos o actores, es así como la violencia simbólica da importancia a las prácticas y sobre todo a las maneras determinantes de desenvolvimiento de los sujetos o actores</li> <br/> <li>❖ Un factor determinante de la violencia simbólica, que nace y se reproduce de los jóvenes sordos es el estigma y exclusión con que se les asocia como de “anormales”.</li> <br/> <li>❖ El <i>habitus</i> de los jóvenes sordos, debe ser mirado desde dos perspectivas: el rol que el campo les asigna, y otro las distintas relaciones de los actores, sean éstas de tipo educativo, político, cultural o económico y que los llenan ya sea de modo individual como colectivo, de acuerdo a ciertos intereses que se defienden</li> </ul> |

- ❖ En la actualidad hay nuevas formas de expresión social, política y cultural de los jóvenes sordos, que son ciertamente un referente clave para construir su identidad personal, a partir de las subjetividades que se crean o se implantan dentro del campo, y llev a reflexionar sobre la importancia de los cambios que están teniendo los sordos, y registrar cambios que valoren y reconozcan a los jóvenes sordos desde sus potencialidades.
  
- ❖ Los jóvenes sordos comparten rasgos identitarios que les permite reconocerse y reconocer a los otros como parte de la misma cultura, y a su vez *habitus* diferenciadores. Cabe aclarar que además del territorio en que se mueven y comparten, lo significativo es la capacidad discursiva, significativa y cotidiana con la que ve y enfrenta el mundo.
  
- ❖ La lengua de señas para los los jóvenes sordos debe entenderse com la genesis de la interacción en el campo social y cultural, y la pauta de cambio marcado en los sordos, y sobre todo en la construcción de subjetividades y prácticas sociales de sus actores. También es un vehículo para participar e interactuar, en el mundo social a partir de una identidad presente con sus pares e identificarse

en determinados escenarios de confrontación.

- ❖ La manera de actuar y de pensar de los jóvenes sordos gira en torno a la oposición de un deber ser que no corresponde propiamente con su visión del mundo. En este sentido se da cabida a las expresiones sociales desde lo marginal o representaciones culturales de rechazo y exclusión, de no aceptación.

Por tal motivo la relación entre el *habitus* y el campo, es lo que constituye un mecanismo principal de producción del mundo social. Entonces el *habitus* sería el resultado de la incorporación de las estructuras sociales mediante la “interiorización de la exterioridad”, mientras que el campo sería el producto de la “exteriorización de la interioridad”.

Es decir, materializaciones institucionales de un sistema de *habitus* efectuadas en una fase precedente del proceso histórico-social por la que han vivido los sordos.

- ❖ Los jóvenes sordos construyen sus



como un individuo diferente y a la vez igual, con capacidades y derchos.

recorridos educativos recurriendo más a su interés o al de sus pares, eso sería un factor que explica la apatía de los sordos, a la Formación Profesional o a los programas alternativos que se generan.

## ANEXO V. DOCUMENTACIÓN DE VIVENCIAS

Población sorda en un centro acuático.



Población sorda en el Centro Comercial "Paseo Durango"



Población sorda en la fundación para sordos “Apadac”



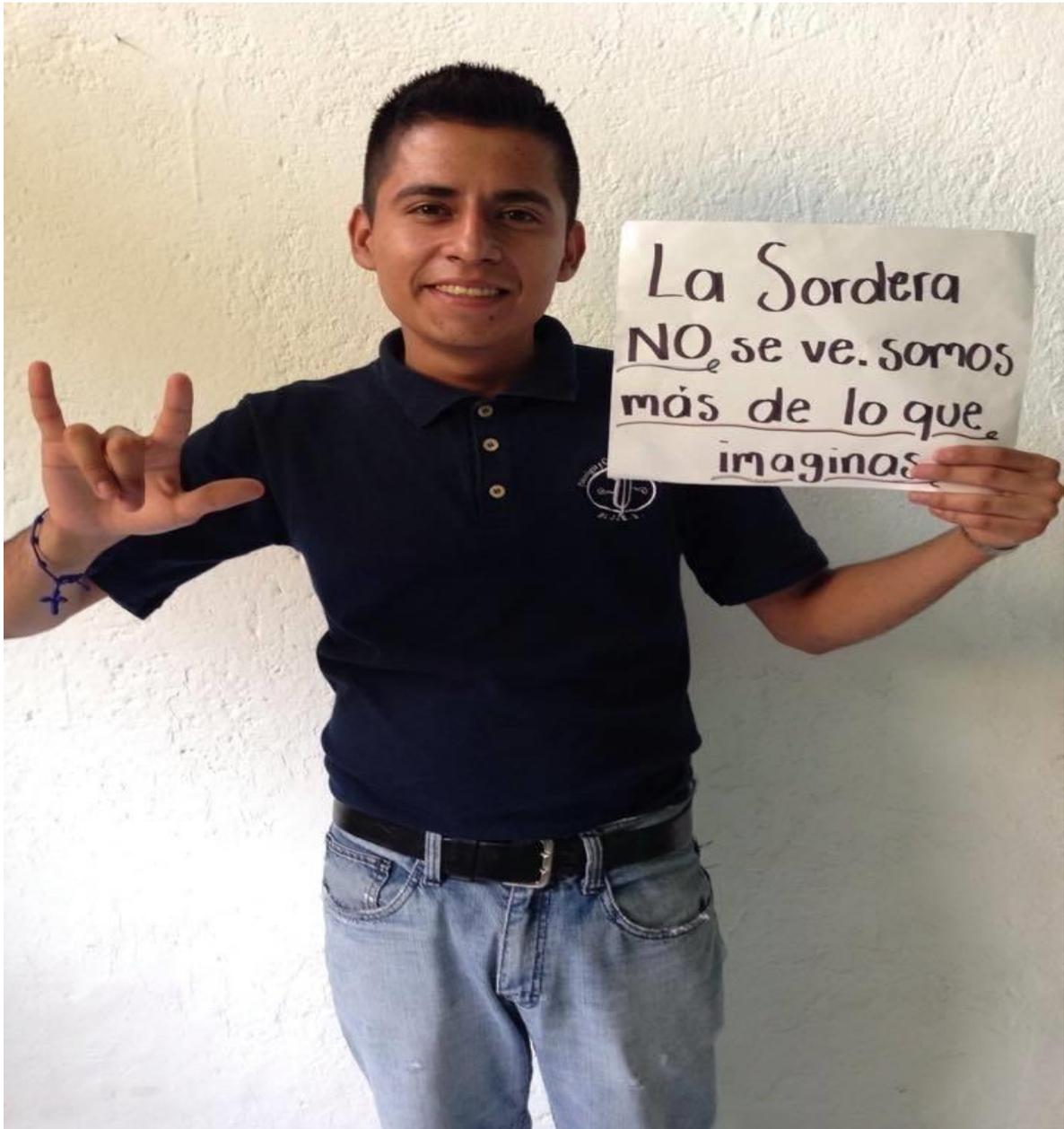
Población sorda en el Antro



Población sorda en una reunión con amigos.



Población sorda en una actividad grupal



Sordo que trabaja en la asociación "APADAC"



Sordos en APADAC



**FESC** Facultad de Estudios Superiores de Cuautla  
**UAEM**

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN**

Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

Jefatura del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

FECHA DE SOLICITUD

| Día | Mes   | Año  |
|-----|-------|------|
| 03  | JUNIO | 2019 |

**FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS**

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE(S)                      | MATRÍCULA  |
|-----------------|------------------|--------------------------------|------------|
| GÓMEZ           | TOVAR            | ROSE MERY                      | 6720110301 |
| PROGRAMA        |                  | DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES |            |

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Doctorado, intitulado: **DISCRIMINACIÓN, PERCEPCIONES Y CONSTRUCTOR DE JÓVENES SORDOS A PARTIR DE ACTITUDES ESTIGMATIZADORAS. UN ESTUDIO DE CASO.** que presenta **GÓMEZ TOVAR ROSE MERY**, estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, han determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

**LA COMISIÓN REVISORA**

- \_\_\_\_\_  
**DR. MIGUEL GUERRERO OLVERA**  
DIRECTOR DE TESIS
- \_\_\_\_\_  
**DR. JORGE ARIEL RAMÍREZ PÉREZ**  
REVISOR DE TESIS
- \_\_\_\_\_  
**DR. RICARDO MAGOS NÚÑEZ**  
REVISOR DE TESIS
- \_\_\_\_\_  
**DRA. CITLALI ROMERO VILLAGÓMEZ**  
LECTORA DE TESIS
- \_\_\_\_\_  
**DR. ANTONIO PADILLA ARROYO**  
LECTOR DE TESIS
- \_\_\_\_\_  
**DRA. RUTH BELINDA BUSTOS CÓRDOVA**  
LECTORA DE TESIS
- \_\_\_\_\_  
**DRA. JUDITH PÉREZ CASTRO**

- \_\_\_\_\_  
FIRMA



Carr. Fed. México-Oaxaca, No. 216, Col. Jardines de Ayala, Cuautla, Mor. C.P. 62743.  
Tel. (777) 329 7000, Ext. 2164 / fesc.doctorado@uaem.mx / www.posgrado.fescuaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023